

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



**TESIS:**

**“EL CONTROL TRIBUTARIO COMO MECANISMO  
PARA LA EFICACIA DE LAS MYPES COMERCIALES  
DE LA REGIÓN DE AYACUCHO”**

PRESENTADO POR LOS GRADUANDOS

**LOZANO TUPIA, Edilberto**

**VILLANUEVA PARIONA, Sonia**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AYACUCHO - PERU**

**2012**

**DEDICATORIA:**

A nuestros familiares,  
por el apoyo permanente  
en nuestro desarrollo profesional.

**LOZANO TUPIA, Edilberto**  
**VILLANUEVA PARIONA, Sonia**

**AGRADECIMIENTO:**

El agradecimiento para nuestro asesor:  
Prof. RAMOS FLORES, Quintín  
por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

Asimismo un agradecimiento muy especial para el maestro:  
Prof. RÚA SULCA, Raúl  
que Dios lo tenga en su gloria maestro.

Muchas gracias.

**LOZANO TUPIA, Edilberto**  
**VILLANUEVA PARIONA, Sonia**

# **EL CONTROL TRIBUTARIO COMO MECANISMO PARA LA EFICACIA DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO.**

## **ÍNDICE**

DEDICATORIA	02
AGRADECIMIENTO	03
INTRODUCCIÓN	07

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO METODOLÓGICO**

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA	09
1.1.1. Descripción de la situación problemática	10
1.1.2. Sistematización del problema	11
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.5. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.6. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	15
1.7. POBLACIÓN Y MUESTRA	15
1.8. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	17

## **CAPÍTULO II**

### **CONTROL TRIBUTARIO**

2.1. TEORÍA GENERAL DEL CONTROL	20
2.2. CONTROL TRIBUTARIO	25
2.2.1 Control tributario fiscal	26
2.2.2 Control tributario privado	34

## **CAPÍTULO III**

### **EFICACIA EMPRESARIAL**

3.1. TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	44
3.2. EFICACIA EMPRESARIAL	49

## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS GENERALES DE LAS MYPES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO**

4.1	ANTECEDENTES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	56
4.2	MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES	58
4.2.1	Política estatal para las MYPES	61
4.2.2	Capacitación y asistencia técnica del Estado para las MYPES	62
4.2.3	El Estado promueve el acceso a los mercados y la información	63
4.3	REGIÓN DE AYACUCHO	66
4.3.1	Visión	66
4.3.2	Misión	66
4.3.3	Rol estratégico	66
4.3.4	Dinámica poblacional	66
4.3.5	Dinámica social	67
4.3.6	Dinámica económica	67
4.3.7	Niveles de productividad	68
4.3.8	Ejes y corredores económicos	68
4.3.9	Ventajas comparativas y competitivas	69
4.3.10	Recursos naturales y medio ambiente	69
4.3.11	Institucionalidad	69
4.3.12	La sociedad civil: gremios empresariales e instituciones representativas	69
4.3.13	Identific. de problemas que se buscan resolver y análisis de su evolución	70
4.3.14	Prioridades	71
4.3.15	Diagnóstico de los programas principales	71
4.3.16	Objetivo estratégico general por programa	73
4.3.17	Pronóstico del Gobierno Regional de Ayacucho	74
4.3.18	Uso de los pronósticos	74
4.4	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	76

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

5.1	CAUSAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO	96
5.1.1	Desconocimiento de los aspectos tributarios por parte de los propietarios	96

5.1.2	Falta de un adecuado asesoramiento profesional	97
5.1.3	Otras causas	98
5.2	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA	98
5.2.1	Técnicas de Auditoría Tributaria	98
5.2.1.1	Concepto	98
5.2.1.2	Técnicas de Auditoría Tributaria más utilizadas	99
5.2.1.3	Clasificación	101
5.2.2	Procedimientos de Auditoría Tributaria	104
5.2.2.1	Concepto	104
5.2.2.2	Diferencia entre procedimientos y técnicas de auditoría	104
5.2.3	Casos Prácticos	105
5.3	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	122
5.3.1	Especificación de los participantes de la muestra	122
5.3.2	Encuesta	123
5.4	CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	140
5.4.1	Hipótesis principal alternativa	140
5.4.2	Primera hipótesis secundaria	140
5.4.3	Segunda hipótesis secundaria	140
5.5	PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE CONTROL TRIBUTARIO	141
5.6	CONTRASTACIÓN ESTADÍSTICA	143
	CONCLUSIONES	155
	RECOMENDACIONES	157
	BIBLIOGRAFÍA	159
	ANEXOS	
	Anexo No. 1: Matriz de consistencia	162
	Anexo No. 3: Encuesta	163
	Anexo No. 4: Validación del instrumento	167

## INTRODUCCIÓN

La falta de logro de metas, objetivos y misión empresarial por parte de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, es lo que viene generando preocupaciones entre los propietarios, titulares, socios, accionistas e incluso esto se amplía a los proveedores, acreedores y agentes de control tributario, porque dichas empresas generan inversiones, las mismas que requiere la región y el país en general, también generan fuentes de empleo para sus dueños, los familiares e incluso muchas otras personas. Al respecto se ha formulado la pregunta general: ¿Qué estrategias de control tributario facilitarán la eficacia y por tanto el desarrollo de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?.

El control tributario es la actividad que consiste en la verificación del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales, el cual se inicia con el análisis del planeamiento tributario, luego compara esos datos planeados, con los realmente desarrollados o llevados a cabo y a partir de allí, genera un conjunto de recomendaciones para hacer mas viable, entre varias obligaciones, las que se detallan: la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la emisión de comprobantes de pago, el llevado de libros contables, la presentación de las declaraciones mensuales, el pago de los tributos como el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta y si tienen trabajadores las obligaciones que competen en la condición de empleadores, como el seguro social de salud, el impuesto a la renta de quinta categoría, las retenciones y pagos de las pensiones, así también los tributos municipales que le correspondan, etc.

Con la contribución del marco teórico se ha formulado el objetivo general del trabajo: Proponer las estrategias de control tributario que facilitarán la eficacia y por tanto el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Al final del trabajo se ha logrado este objetivo, por cuanto se han propuesto las estrategias a nivel teórico y también con los casos prácticos respectivos.

Es por ello que desde el punto de vista profesional, se hace necesario aportar soluciones para que este tipo de empresas, sigan desarrollando sus actividades y a partir de allí, aporten al crecimiento y desarrollo de la región y del país. La propuesta de solución se realiza a través del control tributario, como mecanismo que facilitará el cumplimiento correcto y exacto de los tributos que correspondan a estas empresas. Al respecto la solución se presenta con la formulación de la hipótesis principal: El control tributario facilita la eficacia y el desarrollo de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho,

mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

Las razones que han motivado elegir el tema y problema son: el deseo de contribuir a la solución de los problemas empresariales desde los conocimientos y experiencias de la especialidad contable, la experiencia en las empresas comerciales de la región, el deseo de demostrar que el control tributario no es negativo, si no todo lo contrario, utilizado estratégicamente puede solucionar los problemas empresariales e incluso facilitar la eficacia de las MYPES.

En el marco de la metodología, las técnicas que se han utilizado son: toma de datos, encuestas, análisis documental. La población estuvo conformada por 5,000 personas relacionadas con las Micro y pequeñas empresas comerciales de la región. La muestra estuvo constituida por 357 personas. Para definir el tamaño de la muestra se utilizó el método probabilístico. Se han aplicado los métodos de investigación: descriptivo e inductivo. Los instrumentos de recopilación de datos han sido la ficha bibliográfica, la encuesta y la guía de análisis documental. Para el procesamiento de los datos se aplicó las técnicas de: análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes y comprensión de gráficos. Para el procesamiento de la información se ha utilizado: el ordenamiento y clasificación, registro manual y proceso computarizado con excel.

**LOZANO TUPIA, Edilberto**  
**VILLANUEVA PARIONA, Sonia**

# CAPÍTULO I

## MARCO METODOLÓGICO

### 1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

El problema se encuentra en la falta de eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; es decir, falta de cumplimiento de indicadores, metas y objetivos empresariales. Para una identificación más precisa se considera los siguientes parámetros:

**Identificación espacial:** la investigación se realizó en las micro y pequeñas empresas (MYPES) comerciales de la Región de Ayacucho.

**Identificación temporal:** la investigación es de actualidad, aunque para fines de un trabajo efectivo se consideró información real y también proyecciones a periodos futuros.

**Identificación social:** la investigación comprende a propietarios, socios, accionistas, trabajadores y clientes de las MYPES comerciales.

**Identificación conceptual:** fundamentalmente la investigación se realizó alrededor de los siguientes conceptos:

- Control tributario
- Eficacia empresarial
- Micro y pequeñas empresas comerciales
- Región de Ayacucho

#### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Se ha determinado que las micro y pequeñas empresas comerciales de la Región de Ayacucho, no disponen de eficacia empresarial, es decir, no

pueden cumplir sus metas, objetivos, ni misión empresarial, lo cual afecta su situación en el mercado.

Se ha determinado los siguientes síntomas: las MYPES no cumplen sus metas de ventas mensuales, no cumplen su objetivo de liquidez, por cuanto no llegan a tener la disponibilidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo, como el pago de tributos, remuneraciones y pago a proveedores; no cumplen su objetivo de rentabilidad, por cuanto no llegan a tener niveles de rentabilidad generalmente aceptados que permitan indicar la viabilidad de los negocios; no cumplen su objetivo de gestión, por cuanto los niveles de rotación y cobranza son deficientes en un marco de mucha competencia; no cumplen su objetivo de solvencia, por cuanto tienen deudas a altos intereses provenientes de particulares antes que del sistema financiero; afrontan una serie de problemas tributarios que se configuran como infracciones y por ende el pago de multas.

Las causas que han llevado a esta situación son: falta de planes administrativos, tributarios, financieros y de otro tipo, que permitan direccionar y medir los resultados; falta de indicadores de eficacia que permitan medir el logro de las metas y objetivos empresariales; falta de asesoría profesional que facilite una gestión eficiente y efectiva; falta de voluntad de un emprendimiento técnico para lograr las metas y objetivos.

De continuar los síntomas antes indicados se pronostica: las ventas en volúmenes que no sean razonables lleven a la liquidación de las empresas, la falta de liquidez total que no permita la continuidad por falta de capital de trabajo, no se logren niveles mínimos de rentabilidad que faciliten la viabilidad de los negocios, no se cumplan en un nivel mínimo los niveles de rotación y cobranza acabando por sacar a la empresa del mercado, no haya apoyo de los propietarios, socios y accionistas y concreten la insolvencia de las empresas, y estas terminen en un callejón sin salida por no cumplir correctamente sus obligaciones tributarias y configuren delitos civiles y penales.

El control del pronóstico o solución al problema, desde la especialidad contable, es mediante un adecuado control tributario que permita ordenar la situación de las empresas. El aspecto tributario tiene que ver con las ventas,

compras y tributos en forma directa y en forma indirecta con la liquidez, rentabilidad, gestión y solvencia. El control tributario podrá otorgar la confianza que necesitan las empresas para realizar su giro de la mejor forma y por tanto lograr la eficacia que necesitan para continuar en el mercado.

## **1.1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.2.1. PROBLEMA PRINCIPAL**

¿Qué estrategias de control tributario facilitarán la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?

### **1.1.2.2. PROBLEMAS SECUNDARIOS**

- 1) ¿Qué causas limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?
- 2) ¿Qué procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permitirán mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?

## **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Proponer las estrategias de control tributario que facilitarán la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

### **1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Determinar las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho y proponer soluciones viables.
- 2) Identificar los procedimientos y técnicas adecuadas de auditoría tributaria que permitirán mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Este trabajo se justifica porque sigue el proceso del método científico y el modelo exigido por la Universidad.

Al respecto se ha identificado el problema existente en la falta de cumplimiento de las metas, objetivos y misión de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, debido fundamentalmente a una falta de control de los recursos, actividades, procesos y procedimientos.

Luego se ha formulado la solución a dicha problemática a través de un tema de la especialidad contable, como es el control tributario de las obligaciones formales y sustanciales.

A continuación se ha formulado el propósito que persigue el trabajo a través del objetivo.

La Metodología termina considerando todos los aspectos metodológicos para una adecuada presentación y sustento del trabajo.

#### **1.3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La justificación teórica descansa en la siguiente expresión: El control tributario facilita la eficacia y el desarrollo de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

El control tributario es una actividad que conlleva a tener un orden, secuencia, cumplimiento y facilita a la gestión empresarial en el cumplimiento de las metas, objetivos y misión empresarial.

El control tributario no es para que las MYPES paguen más impuestos, todo lo contrario, es para que determinen sus obligaciones formales y sustanciales tal como corresponde, declaren oportunamente y no tengan problemas con la Administración Tributaria.

El control tributario es adelantarse a los hechos, es manejar estratégicamente el aspecto tributario mediante la planeación, el control propiamente dicho y la retroalimentación respectiva.

### **1.3.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Esta investigación será de mucha utilidad para las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, por cuanto busca ordenar sus obligaciones formales y sustanciales y a partir de allí ayudar al logro de las metas, objetivos y misión empresarial.

El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales mediante estrategias de control, que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

Además es una herramienta que facilita la gestión, por cuanto velará por la economía, eficiencia y eficacia de las MYPES comerciales.

## **1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

### **1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- 1) Las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables, para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial.
- 2) Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos.

### 1.4.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

<b>Variable Independiente</b>	<b>Variable Dependiente</b>	<b>Operacionalización</b>
X. Control tributario	Y. Eficacia empresarial	X, Y, Z
<b>Dimensiones:</b>	<b>Dimensiones:</b>	<b>Operacionalización</b>
X.1. Procedimientos y técnicas de auditoría tributaria	Y.1. Metas, objetivos y misión empresarial	X.1., Y.1., Z.
X.2. Recomendaciones de la auditoría tributaria	Y.2. Desarrollo económico empresarial	X.2., Y.2., Z.
Variable interviniente: Z. MYPES de la Región de Ayacucho		

### 1.5. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

En este trabajo se ha aplicado los siguientes métodos:

**Descriptivo.-** Se aplicó para especificar todos los aspectos del control tributario, la eficacia empresarial, MYPES comerciales y la Región de Ayacucho.

**Inductivo.-** Se utilizó para inferir el control tributario con la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Asimismo se ha inferido el resultado de la muestra en la población.

**Deductivo.-** Este método se ha utilizado para partir de las teorías generales y llegar a las teorías específicas o particulares. También se ha utilizado en la determinación de las conclusiones del trabajo de investigación.

## **1.6. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Esta investigación es de tipo básica o pura. Aún cuando por extensión el trabajo puede ser utilizado por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, para que el control tributario facilite la eficacia de dichas empresas, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

### **1.6.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

Los niveles utilizados por la investigación son el descriptivo, explicativo y correlacional. Este trabajo es del nivel descriptivo, por cuanto detalla, especifica, describe el control tributario, la eficacia empresarial, las MYPES comerciales y aspectos de la Región de Ayacucho.

Este trabajo es explicativo por que permite aclarar que el control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

Este trabajo es correlacional, porque puede ser aplicado a las MYPES industriales, también a las de servicios de la Región de Ayacucho e incluso de otras regiones del país.

## **1.7. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **1.7.1. POBLACIÓN**

La población de la investigación estuvo conformada por 5,000 personas relacionadas con las Micro y pequeñas empresas comerciales de la Región de Ayacucho, tales como propietarios de empresas unipersonales, titulares de empresas individuales de responsabilidad limitada, socios de sociedades comerciales de responsabilidad limitada, accionistas de sociedades anónimas cerradas; clientes, proveedores y acreedores. Esta información se obtuvo de la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Ayacucho; Sede Regional de SUNAT de Ayacucho y asociaciones de comerciantes de los distintos

mercados y galerías de la Región de Ayacucho. Hay muchas personas relacionadas con el tema, pero se tomó este número considerando a aquellos que tienen bases para responder al instrumento de la investigación.

**1.7.2. MUESTRA**

La muestra estará constituida por 357 personas relacionadas con las micro y pequeñas empresas comerciales de la Región de Ayacucho, tales como propietarios de empresas unipersonales, titulares de empresas individuales de responsabilidad limitada, socios de sociedades comerciales de responsabilidad limitada, accionistas de sociedades anónimas cerradas; clientes, proveedores y acreedores.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula estadística para poblaciones menores a 100,000.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N - 1) + (p \cdot q) Z^2}$$

**Donde:**

<b>n</b>	Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
<b>P y q</b>	Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
<b>Z</b>	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor Z = 1.96
<b>N</b>	El total de la población. Este caso 5,000 personas considerando a aquellas personas que tienen elementos para responder por los temas técnicos de la investigación a realizar.
<b>EE</b>	Representa el error estándar de la estimación. En este caso se tomará 0.05.

**Sustituyendo:**

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2 \times 5,000) / (((0.05)^2 \times 4,999) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2))$$

$$n = 357$$

## 1.8. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

### 1.8.1. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Las técnicas que se han utilizado en la investigación fueron las siguientes:

- 1) **Encuestas.-** Se aplicó al personal de la muestra para obtener respuestas en relación al control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- 2) **Toma de información.-** Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información relacionadas con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- 3) **Análisis documental.-** Se utilizó para evaluar la relevancia de la información que se ha considerado para el trabajo de investigación, relacionada con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

Los instrumentos que se han utilizado en la investigación fueron los cuestionarios, fichas bibliográficas y guías de análisis.

- 1) **Cuestionarios.-** Estos cuestionarios han contenido las preguntas de carácter cerrado sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. El carácter cerrado es por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.
- 2) **Fichas bibliográficas.-** Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

- 3) **Guías de análisis documental.**- Se utilizó como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se ha considerado en la investigación, sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

### **1.8.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

- 1) **Ordenamiento y clasificación.**- Se aplicó para tratar la información cualitativa y cuantitativa en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho, en tanto se relacione con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- 2) **Registro manual.**- Se aplicó para digitar la información de las diferentes fuentes relacionadas con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- 3) **Proceso computarizado con Excel.**- Se utilizó para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos relacionados con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- 4) **Proceso computarizado con SPSS.**- Se utilizó para digitar, procesar y analizar datos de las empresas y determinar indicadores promedios, de asociación y otros relacionados con el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

### **1.8.3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Se aplicó las siguientes técnicas:

- 1) **Análisis documental.**- Esta técnica permitió conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras fuentes documentales sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
  
- 2) **Indagación.**- Esta técnica facilitó la disposición de datos cualitativos y cuantitativos de cierto nivel de razonabilidad sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
  
- 3) **Conciliación de datos.**- Los datos sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, de algunos autores, fueron conciliados con otras fuentes para que sean tomados en cuenta.
  
- 4) **Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.**- La información cuantitativa sobre el control tributario y la eficacia empresarial de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, ha sido presenta en tablas para una mejor comprensión.

## CAPÍTULO II

### CONTROL TRIBUTARIO

#### 2.1 TEORÍA GENERAL DEL CONTROL

Interpretando a Coopers & Lybrand (1997)<sup>1</sup>, el control en el marco del Informe COSO (1992)<sup>2</sup>, es un proceso integrado efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas. Completan la definición algunos conceptos fundamentales: el control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo. Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos. Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total a la conducción. Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común. Al hablarse del control interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas

---

<sup>1</sup> COOPERS & Lybrand, SA. (1997) Los nuevos conceptos del control interno- Informe COSO- Madrid. Ediciones Díaz de Santos SA.

<sup>2</sup> El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida. Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla **COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS)**. El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones: · American Accounting Association (AAA); · American Institute of Certified Public Accountants (AICPA); · Financial Executive Institute (FEI); · Institute of Internal Auditors (IIA); · Institute of Management Accountants (IMA); La redacción del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand. Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

(no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

Según la INTOSAI<sup>3</sup>, referida por Cepeda (1996)<sup>4</sup>, el control puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales: Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada; preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades; respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma; obtener datos financieros y de gestión completos y confiables, presentados a través de informes oportunos. Para la alta dirección es primordial lograr los mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, es decir al menor costo posible. Para ello debe controlar que sus decisiones se cumplan adecuadamente, en el sentido que las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en cada momento. Por consiguiente, siguiendo los lineamientos de INTOSAI, incumbe a la autoridad superior la responsabilidad en cuanto al establecimiento de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica. Ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan y conforman una versión amplia del control interno: la primera enfatizando respecto a su carácter de proceso constituido por una cadena de acciones integradas a la gestión, y la segunda atendiendo fundamentalmente a sus objetivos.

Interpretando a Aldave & Meniz (2007)<sup>5</sup>, el control es el sistema integrado por la estructura organizacional y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El ejercicio del Control

---

<sup>3</sup> Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

<sup>4</sup> CEPEDA Alonso, Gustavo (1996) Auditoría y Control Interno, Editorial Mc. Graw - Hill, Bogotá, 2da. Edición.

<sup>5</sup> Aldave & Meniz (2007) Auditoría y control gubernamental. Lima. Editora Gráfica Bernilla.

Interno debe consultar los principios de igualdad, eficiencia, economía, celeridad, moralidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando. El Control Interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control interno: establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios; definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos; adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes; delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad; adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos; dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones; aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de Control Interno; establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades; establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control; organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión; establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad; simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Interpretando a Cepeda (1996)<sup>6</sup>, el control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula.

---

<sup>6</sup> Cepeda Alonso, Gustavo (1996) Auditoría y control interno. Bogotá. Editorial Mc Graw Hill.

El control consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a un ente designación designado especialmente para ello, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles

de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo. Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrán llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.

Interpretando a Poch (1992)<sup>7</sup>, el control eficaz, es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones; garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Interpretando al Holmes (1994)<sup>8</sup>, el control eficaz, es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Los componentes están constituidos por: el ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa; la evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales; las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control

---

<sup>7</sup> POCH, R. (1992). Manual de Control Interno. Editorial Gestión 2000. Segunda Edición. Barcelona España.

<sup>8</sup> HOLMES, A. (1994). Auditoría- Principios y Procedimientos. Editorial Limusa. México.

que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad; las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno; los sistemas de información y comunicación, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional; el seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC); los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

## **2.2 CONTROL TRIBUTARIO**

Interpretando a Flores (2007)<sup>9</sup>, el control tributario puede ser tratado desde dos ópticas: la fiscal y la privada. La óptica fiscal del control se encuentra en el marco de la facultad de fiscalización que tiene la Administración Tributaria a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), municipalidades provinciales y distritales y otras entidades; está normada por el Código Tributario y comprende la inspección, investigación y control tributario propiamente dicho. Por otro lado, la óptica privada del control tributario comprende la formulación del planeamiento tributario y la aplicación de la auditoría tributaria con diferentes objetivos y alcances.

---

<sup>9</sup> FLORES Soria, Jaime (2007) Auditoría Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica. Lima. CECOF Asesores

### **2.2.1 CONTROL TRIBUTARIO FISCAL:**

Interpretando a Gálvez (2007)<sup>10</sup>, la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar. El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. Para tal efecto, dispone de las siguientes facultades discrecionales:

- 1) Exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de sus libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, los mismos que deberán ser llevados de acuerdo con las normas correspondientes; su documentación relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en el supuesto de deudores tributarios que de acuerdo a las normas legales no se encuentren obligados a llevar contabilidad; sus documentos y correspondencia comercial relacionada con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias. Sólo en el caso que, por razones debidamente justificadas, el deudor tributario requiera un término para dicha exhibición, la Administración Tributaria deberá otorgarle un plazo no menor de dos (2) días hábiles. También podrá exigir la presentación de informes y análisis relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias en la forma y condiciones requeridas, para lo cual la Administración Tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de tres (3) días hábiles.
- 2) En los casos que los deudores tributarios o terceros registren sus operaciones contables mediante sistemas de procesamiento electrónico de datos o sistemas de microarchivos, la Administración Tributaria podrá exigir: copia de la totalidad o parte de los soportes portadores de microformas gravadas o de los soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que

---

<sup>10</sup> GÁLVEZ Rosasco, José (2007) Fiscalización Tributaria. Lima. Contadores & empresas.

incluyan datos vinculados con la materia imponible, debiendo suministrar a la Administración Tributaria los instrumentos materiales a este efecto, los que les serán restituidos a la conclusión de la fiscalización o verificación. En caso el deudor tributario no cuente con los elementos necesarios para proporcionar la copia antes mencionada, la Administración Tributaria, previa autorización del sujeto fiscalizado, podrá hacer uso de los equipos informáticos, programas y utilitarios que estime convenientes para dicho fin. Información o documentación relacionada con el equipamiento informático incluyendo programas fuente, diseño y programación utilizados y de las aplicaciones implantadas, ya sea que el procesamiento se desarrolle en equipos propios o alquilados o, que el servicio sea prestado por un tercero. El uso de equipo técnico de recuperación visual de microformas y de equipamiento de computación para la realización de tareas de auditoría tributaria, cuando se hallaren bajo fiscalización o verificación. La Administración Tributaria podrá establecer las características que deberán reunir los registros de información básica almacenable en los archivos magnéticos u otros medios de almacenamiento de información. Asimismo, señalará los datos que obligatoriamente deberán registrarse, la información inicial por parte de los deudores tributarios y terceros, así como la forma y plazos en que deberán cumplirse las obligaciones dispuestas en este numeral.

- 3) Requerir a terceros informaciones y exhibición y/o presentación de sus libros, registros, documentos, emisión y uso de tarjetas de crédito o afines y correspondencia comercial relacionada con hechos que determinen tributación, en la forma y condiciones solicitadas, para lo cual la Administración Tributaria deberá otorgar un plazo que no podrá ser menor de tres (3) días hábiles. Esta facultad incluye la de requerir la información destinada a identificar a los clientes o consumidores del tercero.
- 4) Solicitar la comparecencia de los deudores tributarios o terceros para que proporcionen la información que se estime necesaria, otorgando un plazo no menor de cinco (5) días hábiles, más el término de la distancia de ser el caso. Las manifestaciones obtenidas en virtud de la citada facultad

deberán ser valoradas por los órganos competentes en los procedimientos tributarios. La citación deberá contener como datos mínimos, el objeto y asunto de ésta, la identificación del deudor tributario o tercero, la fecha y hora en que deberá concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, la dirección de esta última y el fundamento y/o disposición legal respectivos.

- 5) Efectuar tomas de inventario de bienes o controlar su ejecución, efectuar la comprobación física, su valuación y registro; así como practicar arcos de caja, valores y documentos, y control de ingresos. Las actuaciones indicadas serán ejecutadas en forma inmediata con ocasión de la intervención.
- 6) Cuando la Administración Tributaria presuma la existencia de evasión tributaria, podrá inmovilizar los libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza, por un período no mayor de cinco (5) días hábiles, prorrogables por otro igual. Tratándose de la SUNAT, el plazo de inmovilización será de diez (10) días hábiles, prorrogables por un plazo igual. Mediante Resolución de Superintendencia la prórroga podrá otorgarse por un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles. La Administración Tributaria dispondrá lo necesario para la custodia de aquello que haya sido inmovilizado.
- 7) Cuando la Administración Tributaria presuma la existencia de evasión tributaria, podrá practicar incautaciones de libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza, incluidos programas informáticos y archivos en soporte magnético o similares, que guarden relación con la realización de hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, por un plazo que no podrá exceder de cuarenta y cinco (45) días hábiles, prorrogables por quince (15) días hábiles. La Administración Tributaria procederá a la incautación previa autorización judicial. Para tal efecto, la solicitud de la Administración Tributaria será motivada y deberá ser resuelta por cualquier Juez especializado en lo penal, en el término de veinticuatro (24) horas, sin correr traslado a la otra parte. La Administración Tributaria a solicitud del administrado deberá proporcionar copias simples, autenticadas por Fedatario, de la documentación incautada que éste indique, en tanto ésta no haya sido

puesta a disposición del Ministerio Público. Asimismo, la Administración Tributaria dispondrá lo necesario para la custodia de aquello que haya sido incautado.

Al término de los cuarenta y cinco (45) días hábiles o al vencimiento de la prórroga, se procederá a la devolución de lo incautado con excepción de aquella documentación que hubiera sido incluida en la denuncia formulada dentro de los mismos plazos antes mencionados. Tratándose de bienes, al término del plazo o al vencimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo anterior, la Administración Tributaria comunicará al deudor tributario a fin de que proceda a recogerlos en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la notificación de la comunicación antes mencionada, bajo apercibimiento de que los bienes incautados caigan en abandono. Transcurrido el mencionado plazo, el abandono se producirá sin el requisito previo de emisión de resolución administrativa alguna. Será de aplicación, en lo pertinente, las reglas referidas al abandono contenidas en el artículo 184°. En el caso de libros, archivos, documentos, registros en general y soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información, si el interesado no se apersona para efectuar el retiro respectivo, la Administración Tributaria conservará la documentación durante el plazo de prescripción de los tributos. Transcurrido éste podrá proceder a la destrucción de dichos documentos.

- 8) Practicar inspecciones en los locales ocupados, bajo cualquier título, por los deudores tributarios, así como en los medios de transporte. Para realizar las inspecciones cuando los locales estuvieren cerrados o cuando se trate de domicilios particulares, será necesario solicitar autorización judicial, la que debe ser resuelta en forma inmediata y otorgándose el plazo necesario para su cumplimiento sin correr traslado a la otra parte. La actuación indicada será ejecutada en forma inmediata con ocasión de la intervención. En el acto de inspección la Administración Tributaria podrá tomar declaraciones al deudor tributario, a su representante o a los terceros que se encuentren en los locales o medios de transporte inspeccionados.

- 9) Requerir el auxilio de la fuerza pública para el desempeño de sus funciones, que será prestado de inmediato bajo responsabilidad.
- 10) Solicitar información a las Empresas del Sistema Financiero sobre: operaciones pasivas con sus clientes, en el caso de aquellos deudores tributarios sujetos a fiscalización, incluidos los sujetos con los que éstos guarden relación y que se encuentren vinculados a los hechos investigados. La información sobre dichas operaciones deberá ser requerida por el juez a solicitud de la Administración Tributaria. La solicitud deberá ser motivada y resuelta en el término de setenta y dos (72) horas, bajo responsabilidad. Dicha información será proporcionada en la forma y condiciones que señale la Administración Tributaria, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la resolución judicial, pudiéndose excepcionalmente prorrogar por un plazo igual cuando medie causa justificada, a criterio del juez. Las demás operaciones con sus clientes, las mismas que deberán ser proporcionadas en la forma, plazos y condiciones que señale la Administración Tributaria. Investigar los hechos que configuran infracciones tributarias, asegurando los medios de prueba e identificando al infractor.
- 11) Requerir a las entidades públicas o privadas para que informen o comprueben el cumplimiento de obligaciones tributarias de los sujetos sometidos al ámbito de su competencia o con los cuales realizan operaciones, bajo responsabilidad. Las entidades a las que hace referencia el párrafo anterior, están obligadas a proporcionar la información requerida en la forma, plazos y condiciones que la Administración Tributaria establezca. La información obtenida por la Administración Tributaria no podrá ser divulgada a terceros, bajo responsabilidad del funcionario responsable.
- 12) Solicitar a terceros informaciones técnicas o peritajes.
- 13) Dictar las medidas para erradicar la evasión tributaria.
- 14) Evaluar las solicitudes presentadas y otorgar, en su caso, las autorizaciones respectivas en función a los antecedentes y/o al comportamiento tributario del deudor tributario.
- 15) La SUNAT podrá autorizar los libros de actas, los libros y registros contables u otros libros y registros exigidos por las leyes, reglamentos o

Resolución de Superintendencia, vinculados a asuntos tributarios. El procedimiento para su autorización será establecido por la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia. A tal efecto, podrá delegarse en terceros la legalización de los libros y registros antes mencionados. Asimismo, la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia señalará los requisitos, formas, condiciones y demás aspectos en que deberán ser llevados los libros y registros mencionados en el primer párrafo, salvo en el caso del libro de actas, así como establecer los plazos máximos de atraso en los que deberán registrar sus operaciones. Tratándose de los libros y registros a que se refiere el primer párrafo del presente numeral, la SUNAT establecerá los deudores tributarios obligados a llevarlos de manera electrónica así como los requisitos, formas, plazos, condiciones y demás aspectos en que éstos serán autorizados, almacenados, archivados y conservados, así como los plazos máximos de atraso de los referidos libros.

- 16) Colocar sellos, carteles y letreros oficiales, precintos, cintas, señales y demás medios utilizados o distribuidos por la Administración Tributaria con motivo de la ejecución o aplicación de las sanciones o en el ejercicio de las funciones que le han sido establecidas por las normas legales, en la forma, plazos y condiciones que ésta establezca.
- 17) Exigir a los deudores tributarios que designen, en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del primer requerimiento en el que se les solicite la sustentación de reparos hallados como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, hasta dos (2) representantes, con el fin de tener acceso a la información de los terceros independientes utilizados como comparables por la Administración Tributaria. El requerimiento deberá dejar expresa constancia de la aplicación de las normas de precios de transferencia. Los deudores tributarios que sean personas naturales podrán tener acceso directo a la información a la que se refiere el párrafo anterior. La información a que se refiere este inciso no comprende secretos industriales, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes de invención y cualquier otro elemento de la propiedad industrial protegidos por la ley de la materia. Tampoco comprende información confidencial

relacionada con procesos de producción y/o comercialización. La Administración Tributaria, al facilitar el acceso a la información a que se refiere este numeral no podrá identificar la razón o denominación social ni el RUC, de ser el caso, que corresponde al tercero comparable. La designación de los representantes o la comunicación de la persona natural que tendrá acceso directo a la información a que se refiere este numeral, deberá hacerse obligatoriamente por escrito ante la Administración Tributaria. Los representantes o el deudor tributario que sea persona natural tendrán un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados desde la fecha de presentación del escrito al que se refiere el párrafo anterior, para efectuar la revisión de la información.

Los representantes o el deudor tributario que sea persona natural no podrán sustraer o fotocopiar información alguna, debiéndose limitar a la toma de notas y apuntes.

- 18) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas por los deudores tributarios en lugares públicos a través de grabaciones de video. La información obtenida por la Administración Tributaria en el ejercicio de esta facultad no podrá ser divulgada a terceros, bajo responsabilidad. Para conceder los plazos establecidos en este artículo, la Administración tendrá en cuenta la oportunidad en que solicita la información o exhibición, y las características de las mismas. Ninguna persona o entidad, pública o privada, puede negarse a suministrar a la Administración Tributaria la información que ésta solicite para determinar la situación económica o financiera de los deudores tributarios.

De acuerdo con Effio (2009)<sup>11</sup>, respecto al plazo de fiscalización el artículo 62° del código Tributario establece que: i) Plazo e inicio del cómputo: el procedimiento de fiscalización que lleve a cabo la Administración Tributaria debe efectuarse en un plazo de un (1) año, computado a partir de la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitada por la Administración Tributaria, en el primer requerimiento notificado en ejercicio de su facultad de fiscalización.

---

<sup>11</sup> EFFIO Pereda, Fernando (2009) Auditoría Tributaria. Lima. Entrelíneas.

De presentarse la información y/o documentación solicitada parcialmente no se tendrá por entregada hasta que se complete la misma; ii) Prórroga: excepcionalmente dicho plazo podrá prorrogarse por uno adicional cuando: exista complejidad de la fiscalización, debido al elevado volumen de operaciones del deudor tributario, dispersión geográfica de sus actividades, complejidad del proceso productivo, entre otras circunstancias; exista ocultamiento de ingresos o ventas u otros hechos que determinen indicios de evasión fiscal; cuando el deudor tributario sea parte de un grupo empresarial o forme parte de un contrato de colaboración empresarial y otras formas asociativas; iii) Excepciones al plazo: el plazo señalado en el presente artículo no es aplicable en el caso de fiscalizaciones efectuadas por aplicación de las normas de precios de transferencia; iv) Efectos del plazo: una vez transcurrido el plazo para el procedimiento de fiscalización a que se refiere el presente artículo no se podrá notificar al deudor tributario otro acto de la Administración Tributaria en el que se le requiera información y/o documentación adicional a la solicitada durante el plazo del referido procedimiento por el tributo y período materia del procedimiento, sin perjuicio de los demás actos o información que la Administración Tributaria pueda realizar o recibir de terceros o de la información que ésta pueda elaborar; v) Vencimiento del plazo: el vencimiento del plazo establecido en el presente artículo tiene como efecto que la Administración Tributaria no podrá requerir al contribuyente mayor información de la solicitada en el plazo a que se refiere el presente artículo, sin perjuicio de que luego de transcurrido éste pueda notificar los actos a que se refiere el primer párrafo del artículo 75°, dentro del plazo de prescripción para la determinación de la deuda; vi) Suspensión del plazo: el plazo se suspende: durante la tramitación de las pericias; durante el lapso que transcurra desde que la Administración Tributaria solicite información a autoridades de otros países hasta que dicha información se remita; durante el plazo en que por causas de fuerza mayor la Administración Tributaria interrumpa sus actividades; durante el lapso en que el deudor tributario incumpla con la entrega de la información solicitada por la Administración Tributaria; durante el plazo de las prórrogas solicitadas por el deudor tributario; durante el plazo de cualquier proceso judicial cuando lo que en él se resuelva resulta indispensable para la determinación de la

obligación tributaria o la prosecución del procedimiento de fiscalización, o cuando ordena la suspensión de la fiscalización; durante el plazo en que otras entidades de la administración pública o privada no proporcionen la información vinculada al procedimiento de fiscalización que solicite la Administración Tributaria.

## **2.2.2 CONTROL TRIBUTARIO PRIVADO:**

Según Flores (2007)<sup>12</sup>, el control tributario privado puede llevarse a cabo con la auditoría tributaria, esta auditoría permite al contribuyente conocer su situación tributaria, la razonabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (atendiendo a la actividad específica del cliente) en los periodos en los cuales se efectúa la auditoría, evaluar sobre la adecuada contabilización de las operaciones a través de la revisión de sus libros contables, registros, documentos, operaciones y declaraciones juradas. Revisión del tratamiento aplicado a ciertos tipos de contratos tales como: asociaciones en participación, joint venture, consorcios, leasing, factoring, etc. La auditoría tributaria suministra al cliente una revisión crítica del pasado (señalando las deficiencias observadas) y asesoramiento útil para el futuro a través de sugerencias constructivas.

De acuerdo con Effio (2009)<sup>13</sup>, son objetivos de la auditoría tributaria: i) Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas; ii) Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria, así como a todas las transacciones económicas efectuadas; iii) Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados; iv) Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

---

<sup>12</sup> FLORES Soria, Jaime (2007) Auditoría Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica. Lima. CECOF Asesores

<sup>13</sup> EFFIO Pereda, Fernando (2009) Auditoría Tributaria. Lima. Entrelíneas.

Según Flores (2007)<sup>14</sup>, la auditoría tributaria comprende las siguientes etapas: i) Planeamiento.- Según la NÍA 300 «PLANEAMIENTO» significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la Auditoría; ii) Trabajo de Campo o Ejecución.- Se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos; iii) Informe.- Elaboración y presentación del dictamen o informe, determinación de la deuda tributaria.

Según Flores (2005)<sup>15</sup>, el marco normativo de la auditoría tributaria fiscal y privada comprende:

- 1) Constitución Política del Perú- “Artículo 74º.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreta supremo. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.»
- 2) Código Tributario- Capítulo II: Facultades de determinación y fiscalización- artículo 59º.- determinación de la obligación tributaria: Por el acto de la determinación de la obligación tributaria: i) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; ii) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador

---

<sup>14</sup> FLORES Soria, Jaime (2007) Auditoría Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica. Lima. CECOF Asesores

<sup>15</sup> FLORES Soria, Jaime (2007) Auditoría Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoría tributaria-teoría y práctica. Lima. CECOF Asesores

de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. Artículo 60° inicio de la determinación de la obligación tributaria: la determinación de la obligación tributaria se inicia: i) Por acto o declaración del deudor tributario; ii) Por la Administración Tributaria, por propia iniciativa o denuncia de terceros. Para tal efecto, cualquier persona puede denunciar a la Administración Tributaria la realización de un hecho generador de obligaciones tributarias. Artículo 61°.- fiscalización o verificación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario: la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

- 3) Ley del Impuesto a la Renta- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta- Artículo 65°.- Los perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales no superen las 150 UIT deberán llevar como mínimo un Registro de Ventas, un Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado de acuerdo con las normas sobre la materia. Los demás perceptores de rentas de tercera categoría están obligados a llevar contabilidad completa.
- 4) Ley del Impuesto General a las Ventas- Capítulo X: De los medios de control de los registros y los comprobantes de pago. Artículo 37°.- de los registros y otros medios de control: los contribuyentes del impuesto están obligados a llevar un Registro de Ventas e Ingresos, un Registro de Compras, en los que anotarán las operaciones que realicen, de acuerdo a las normas que señale el reglamento. En el caso de operaciones de consignación, los contribuyentes del impuesto deberán llevar un Registro de Consignaciones, en el que anotarán los bienes entregados y recibidos en consignación. La SUNAT mediante resolución de superintendencia podrá establecer otros registros o controles tributarios que los sujetos del impuesto deberán llevar.
- 5) Ley Penal Tributaria- Decreto Legislativo N° 813 (El Peruano 20.ABR.96) y su modificatoria Ley N° 27038-Defraudación Tributaria-

Artículo 1°. El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte de los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa. Artículo 2°.- Son modalidades de defraudación tributaria reprimidas con la pena del artículo anterior: a) Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos, rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos, para anular o reducir el tributo a pagar; b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes. Artículo 3°.- El que mediante la realización de las conductas descritas en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto Legislativo, deja de pagar los tributos a su cargo durante un ejercicio gravable, tratándose de tributos de liquidación anual, o durante un período de doce (12) meses, tratándose de tributos de liquidación mensual, por un monto que no exceda de cinco (5) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al inicio del ejercicio o del último mes del período, según sea el caso, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años y con 180 a 365 días-multa. Tratándose de tributos cuya liquidación no sea anual ni mensual, también será de aplicación lo dispuesto en el presente artículo. Delito Contable. Artículo 5°.- Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta] a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables:

a) Incumpla totalmente dicha obligación; b) No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables; c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables; d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

- 6) Ley N° 26887- Ley General de Sociedades-CAPITULO II-GERENCIA- Artículo 130°.- Responsabilidad: El gerente responde ante la sociedad, los accionistas y terceros, por los daños y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de sus obligaciones, dolo, abuso de facultades negligencia grave. El gerente es particularmente responsable por: 1. La existencia, regularidad y veracidad de los sistemas, contabilidad, los libros que la ley ordena llevar a la sociedad y los demás libros y registros que debe llevar un ordenado comerciante; 2. El establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno diseñada para proveer una seguridad razonable de que los activos de a sociedad estén protegidos contra uso no autorizado y que todas las operaciones son efectuadas de acuerdo con autorizaciones establecidas y son registradas apropiadamente; 3. La veracidad de las informaciones que proporcione al directorio y la junta general; 4. El ocultamiento de las irregularidades que observe en las actividades de la sociedad; 5. La conservación de los fondos sociales a nombre de la sociedad; 6. El empleo de los recursos sociales en negocios distintos del objeto de a sociedad; 7. La veracidad de las constancias y certificaciones que expida respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad; 8. Dar cumplimiento en forma y oportunidades que señala la ley a lo dispuesto en los artículos 130 y 224; y, 9. El cumplimiento de la ley, el estatuto y los acuerdos de la junta general y del directorio. Artículo 221°.- Memoria e información financiera: Finalizado el ejercicio el directorio debe formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de las utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la sociedad, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido. Los estados financieros deben ser puestos a disposición de los accionistas con la antelación necesaria para ser sometidos, conforme a ley, a consideración de la junta obligatoria anual. Artículo 223°.- Preparación y presentación de estados financieros: Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país. Artículo 226°.- Auditoría externa: El pacto social, el estatuto o el acuerdo

de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual. Las sociedades que conforme a ley o a lo indicado en el párrafo anterior están sometidas a auditoría externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente. El informe de los auditores se presentará a la junta general conjuntamente con los estados financieros. Artículo 227°.- Auditorías especiales: En las sociedades que no cuentan con auditoría externa permanente, los estados financieros son revisados por auditores externos, por cuenta de la sociedad, si así lo solicitan accionistas que representen no menos del diez por ciento del total de las acciones suscritas con derecho a voto. La solicitud se presenta antes o durante la junta o a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la misma. Este derecho lo pueden ejercer también los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, cumpliendo con el plazo y los requisitos señalados en este artículo, mediante comunicación escrita a la sociedad. En las mismas condiciones se realizarán revisiones e investigaciones especiales, sobre aspectos concretos de la gestión o de las cuentas de la sociedad que señalen los solicitantes y con relación a materias relativas a los últimos estados financieros. Este derecho puede ser ejercido, inclusive, en aquellas sociedades que cuenten con auditoría externa permanente y también por los titulares de las acciones sin derecho a voto. Los gastos que originen estas revisiones son de cargo de los solicitantes, salvo que éstos representen más de un tercio del capital pagado de la sociedad, caso en el cual los gastos serán de cargo de esta última.

- 7) Los principios de contabilidad son un cuerpo de doctrina asociada con la contabilidad que sirve de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos. La validez de los principios de contabilidad se apoya en su simplicidad, claridad y generalidad para reflejar las prácticas corrientes y proporciona orientación para la conducta moral de los profesionales en ejercicio y para el desarrollo continuo de la profesión. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) constituyen la base y la fuente más importante para el ejercicio

profesional de la contabilidad en su conjunto. Su observación y adecuada interpretación aseguran la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros, que adquieren mayor importancia en esta época en que las actividades comerciales, industriales y financieras se han globalizado en tal magnitud, que hace de la contabilidad la más internacional de todas las profesiones.

- 8) Las NIC's son regulaciones internacionales y pronunciamientos técnicos sobre aspectos importantes en la preparación y presentación de los estados financieros de cualquier empresa, estas normas tratan sobre las políticas o principios de contabilidad, la valuación de las existencias, depreciación, estado de flujos de efectivo, utilidades por acción, etc. Las NIC's son pronunciamientos profesionales que son aprobados por la Federación Internacional de Contadores Públicos - IFAC (siglas en inglés]. Un rol importante de apoyo y de asistencia técnica es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - IASC - (siglas en inglés] actualmente Junta de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB - , cuya sede se encuentra en la ciudad de Londres y es la que emita las NIIFs. Según la Ley General de Sociedades (Artículo 223°), sobre preparación y presentación de estados financieros indica lo siguiente: «Los estados financieros se preparan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país». A su vez las Normas Internacionales de Contabilidad son principios contables aplicables en nuestro país, según lo dispuesto por el Consejo Normativo de Contabilidad Resolución N° 013-98-EF/93.01 (23.JUL98); que indica en el Artículo 1° que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados comprenden substancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- 9) Normas Internacionales De Información Financiera – NIIF: Son regulaciones internacionales sobre aspectos importantes en la preparación y presentación de los estados financieros de cualquier empresa; estas normas tratan sobre la adopción por primera vez de las NIIFs, los pagos basados en acciones, las combinaciones de negocios, los contratos de seguros y el tratamiento de los activos no corrientes

mantenidos para la venta y actividades interrumpidas. Las NIIFs son pronunciamientos profesionales que son adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB (siglas en inglés).

- 10) Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de la Información Financiera – CONASEV: Este documento indica la normativa sobre la preparación y presentación de Información Financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Resolución CONASEV No. 103-99-EF/94.10 «Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de la Información Financiera (Publicado en El Peruano el 26.NOV.99), y su modificatoria Resolución CONASEV N° 117-2004-EF/94.10 (30.DIC.04). Artículo 2°.- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: Los estados financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas contables establecidas por los Órganos de Supervisión y Control. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados están contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas y vigentes en el Perú comprenden también los pronunciamientos técnicos emitidos por la profesión contable en el Perú.

Según Vera (2005)<sup>16</sup>, el planeamiento tributario es la actividad destinada a prever los distintos aspectos tributarios que inciden en las actividades de una empresa. Tiene como objetivos: i) Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial; ii) Seleccionar la mejor alternativa a optar en la aplicación del régimen tributario acogido, que le permita a la empresa lograr ahorros financieros y un respiro fiscal; iii) Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios; iv) Que la empresa obtenga una mejor capacidad de adaptación a las nuevas legislaciones fiscales; v) Estar preparada para adoptar con éxito cualquier cambio en la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o un perjuicio económico; vi) Conocer el efecto de los impuestos en las

---

<sup>16</sup> VERA Paredes, Isaías (2005) Técnicas y Procedimientos de Auditoría Tributaria. Lima. Informativo Vera Paredes.

probables decisiones gerenciales; vii) Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras. El planeamiento tributario comprende la siguiente secuencia: análisis de la situación actual; formulación del planeamiento tributario; ejecución del planeamiento tributario; control y evaluación continua del planeamiento tributario; toma de decisiones respecto a resultados obtenidos.

La auditoría fiscal es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con la hacienda pública su grado de adecuación con Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados (PyNCGA)-, debiendo para ello investigar si las declaraciones fiscales se han realizado razonablemente con arreglo a las normas fiscales de aplicación.

Cabe mencionar que existe una diferencia muy marcada en lo que concierne a la auditoría fiscal y la auditoría tributaria. Si bien es cierto, ambos están enfocados a la revisión de la situación tributaria de una empresa para verificar si cumplen con sus obligaciones, se señala lo siguiente:

En lengua española, la expresión auditoría fiscal es sinónimo de auditoría tributaria, utilizándose ambos indistintamente. El término auditoría fiscal (tax audit) se aplica también con generalidad a la labor de verificación llevada a cabo por funcionarios estatales con el fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por los contribuyentes, analizo algunos aspectos comunes de ambas acepciones, profundizando en aquellas partes de la auditoría fiscal pública necesarios para comprender el significado del término en el ámbito privado.

El término auditoría fiscal o auditoría tributaria no tiene una acepción propia como tal admitida por el diccionario de la lengua española, si bien es utilizado en el ámbito del derecho público como un sinónimo de inspección fiscal.

En el campo del derecho privado puede ser una parte de la actividad desarrollada por un auditor financiero en una auditoría de cuentas anuales, o un trabajo con alcance propio. Con el propósito de establecer una definición del término auditoría fiscal, conviene matizar desde este primer momento que en el derecho público la auditoría fiscal cobra entidad propia con carácter independiente. En el marco general de la auditoría financiera, la auditoría fiscal puede ser entendida bien como una parte de la auditoría de cuentas anuales, bien como un proceso independiente con entidad propia.

En países latinoamericanos como Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Chile, etc., el término auditoría fiscal es entendido más como un sinónimo de inspección fiscal que como una parte de la auditoría financiera o externa, aunque se utiliza indistintamente para ambos significados. Por ejemplo, en México la Administración Tributaria se denomina Dirección General de Auditoría Fiscal.

En países anglosajones, el término "tax audit" (o "tax auditing") es utilizado casi exclusivamente para referirse a la comprobación por parte de funcionarios públicos de bases y hechos imposables. También en países del centro y del norte de Europa, como Alemania, Holanda, Suecia, etc., la expresión es utilizada en este sentido<sup>17</sup>.

El adjetivo fiscal, por su parte, refiere a aquello perteneciente o relativo al fisco (el tesoro público o el conjunto de organismos públicos cuya función es recaudar impuestos y tributos).

El Estado, a través de distintas oficinas y secretarías, suele desarrollar auditorías fiscales para asegurarse que los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones. En caso de detectarse alguna irregularidad, el deudor es intimado a regularizar la situación y, según el caso, puede ser castigado de diversas formas ya que la evasión fiscal es un delito.

De lo mencionado se puede decir que la auditoría fiscal es realizada solamente por entidades vinculadas al Estado, mas no así la Auditoría Tributaria la cual puede ser realizada de manera independiente y privada.

---

<sup>17</sup> MARIA DEL CARMEN PADRON Y OTRAS Desarrollo de la Auditoría Fiscal – Las Tunas 2010

## CAPÍTULO III

### EFICACIA EMPRESARIAL

#### 3.1 TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACION

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>18</sup>, la teoría clásica o escuela de la administración se desarrolló en EE.UU. durante los gobiernos de los presidentes T. Roosevelt y Wilson. En este contexto nace la escuela de la teoría clásica. Esta escuela se divide en cuatro corrientes principales, estas distintas escuelas tratan de establecer principios de aplicación universal, analizando la naturaleza y estructura de la administración: i) Escuela de administración científica: alrededor de 1900 encontramos a empresarios que intentan dar a sus teorías una base científica. Los ejemplos incluyen a "Science of management" de Henry Towne de 1890, "La Administración científica" de Frederick Winslow Taylor (1911), "El estudio aplicado del movimiento" de Frank y Lillian Gilbreth (1917). En 1912 Yoichi Ueno introdujo el Taylorismo en Japón y se convirtió en el primer consultor en administración de empresas en crear el "estilo Japonés de Administración". Su hijo Ichiro Ueno fue un pionero de la garantía de calidad japonesa. Para la década de 1930 hace su aparición el fordismo, siguiendo las ideas de Henry Ford el fundador de la Ford Motor Company; ii) Escuela de administración clásica: las primeras teorías comprensivas de la administración aparecieron alrededor de 1916. Primero, Henry Fayol, que es reconocido como el fundador de la escuela clásica de la administración, fue el primero en sistematizar el comportamiento gerencial y estableció los 14 principios de la administración en su libro "Administración Industrial y General": Subordinación de intereses particulares, unidad de mando, unidad de dirección, centralización, jerarquía, división del trabajo, autoridad y responsabilidad, disciplina, remuneración personal, orden, equidad, estabilidad y duración del personal en un cargo, iniciativa, espíritu de equipo; iii) La Escuela Empirológica de Ernest Dale, plantea que la administración no debe basarse solo en la experiencia práctica que enunciaron los iniciadores de la administración, sino que

---

<sup>18</sup> KOONTZ & O'DONNELL (1990) Curso de Administración Moderna- Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. México. Litográfica Ingramex S.A.

se deben realizar investigaciones para cada caso en particular y en un determinado momento; también plantean la enseñanza por medio de casos reales; iv) La Escuela burocrática, en la cual el sociólogo alemán Max Weber (1864 – 1920), pensando que toda organización dirigida a alcanzar metas, y compuesta por miles de individuos, requería un estrecho control de sus actividades, desarrolló una teoría de la administración de burocracias que subrayaba la necesidad de una jerarquía definida en términos muy estrictos y regida por reglamentos y líneas de autoridad definidos con toda claridad. Consideraba que la organización ideal era una burocracia con actividades y objetivos establecidos mediante un razonamiento profundo y con una división del trabajo detallada explícitamente. Weber también pensaba que la competencia técnica tenía gran importancia y que la evaluación de los resultados debería estar totalmente fundamentada en los méritos. Se piensa que las burocracias son organizaciones vastas e impersonales, que conceden más importancia a la eficiencia impersonal que a las necesidades humanas. Weber como todos los teóricos de la administración científica, pretendía mejorar los resultados de organizaciones importantes para la sociedad, haciendo que sus operaciones fueran predecibles y productivas. Si bien ahora concedemos tanto valor a las innovaciones y la flexibilidad como a eficiencia y la susceptibilidad al pronóstico, el modelo de la administración de burocracias de Weber se adelantó, claramente, a las corporaciones gigantescas como Ford. Weber pensaba que el patrón particular de relaciones que presentaba la burocracia era muy promisorio.

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>19</sup>, la escuela de relaciones humanas, surgió, en parte, debido a que el enfoque clásico no lograba suficiente eficiencia productiva ni armonía en el centro de trabajo. Esto hizo que aumentara el interés por ayudar a los gerentes a manejar con más eficacia los Recursos humanos de sus organizaciones. Varios teóricos trataron de reforzar la teoría clásica de la organización con elementos de la sociología y la psicología. La línea de investigación en esta escuela es la de Elton Mayo y algunos otros colegas de Harvard, entre ellos Fritz J. Roethlisberger y William J. Dickson que realizaron una serie de estudios en Western Electric Company entre 1924 y 1933, los cuales con el tiempo se conocieron como “los estudios de Hawthorne”, porque muchos de ellos fueron realizados en la fábrica Hawthorne de Western Electric, cerca de Chicago.

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

En estos estudios se investigó la relación entre la cantidad de iluminación en el centro de trabajo y la productividad de los obreros. Los investigadores llegaron a la conclusión de que los empleados trabajarían con más tesón si la gerencia se preocupaba por su bienestar y si los supervisores les prestaban atención especial. Este fenómeno se conoció, más adelante, como el efecto de Hawthorne. Los investigadores también llegaron a la conclusión de que los grupos informales de trabajo (el entorno social de los empleados) tienen una influencia positiva en la productividad. Muchos de los empleados de Western Electric opinaban que su trabajo era aburrido y absurdo, pero que sus relaciones y amistades con sus compañeros, en ocasiones sujetos a la influencia de un antagonismo compartido contra los jefes, le daban cierto significado a su vida laboral y les ofrecían cierta protección contra la gerencia. Por tal motivo, la presión del grupo, con frecuencia, representaba una mayor influencia para aumentar la productividad de los trabajadores que las demandas de la gerencia. Así pues, Mayo era de la opinión que el concepto del hombre social (movido por necesidades sociales, deseosas de relaciones gratificantes en el trabajo y más sensibles a las presiones del grupo de trabajo que al control administrativo), era complemento necesario del viejo concepto del hombre racional, movido por sus necesidades económicas personales. Al poner de relieve las necesidades sociales, el movimiento de relaciones humanas mejoró la perspectiva clásica que consideraba la productividad casi exclusivamente como un problema de ingeniería. En cierto modo, Mayo redescubrió el antiguo principio de Robert Owen según el cual, un genuino interés por los trabajadores, las "máquinas vitales" como Owen solía llamarlos, pagaría dividendos. Además, estos investigadores recalcaron la importancia del estilo del gerente y con ello revolucionaron la formación de los administradores. La atención fue centrándose cada vez más en enseñar las destrezas administrativas, en oposición a las habilidades técnicas. Por último, su trabajo hizo renacer el interés por la dinámica de grupos. Los administradores empezaron a pensar en función de los procesos y premios del grupo para complementar su enfoque anterior en el individuo.

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>20</sup>, la Escuela Estructuralista, analiza las relaciones que tienen las organizaciones con el sistema social que las rodea; estudia los intercambios y las influencias del contexto en la organización; también estudia

---

<sup>20</sup> *Ibidem*.

los grupos formales e informales dentro de las organizaciones y cómo influye el contexto en estos. Como principales protagonistas de esta escuela tenemos a Ralf Dahrendorf, Renate Maintz y Amitai Etzioni.

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>21</sup>, la Escuela Conductista de la administración, que comprende: i) Escuela psicológica o teoría conductista, cuyos mentores: Abraham Maslow, Douglas McGregor y Herzberg, entre otros, escribieron sobre la superación personal de los individuos. Su obra engendró nuevos conceptos en cuanto a la posibilidad de ordenar las relaciones para beneficio de las organizaciones. Además, determinaron que las personas pretendían obtener algo más que recompensas o placer al instante. Dado que las personas tenían formas de vida complejas, entonces las relaciones en la organización deberían sustentar dicha complejidad. Según Maslow, las necesidades que quieren satisfacer las personas tienen forma de pirámide. Las necesidades materiales y de seguridad están en la base de la pirámide y las necesidades del ego (por ejemplo, la necesidad de respeto) y las necesidades de autorrealización (como la necesidad de crecimiento personal y de significado) están en la cúspide. McGregor presentó otro ángulo del concepto de la persona compleja. Distinguió dos hipótesis básicas alternativas sobre las personas y su posición ante el trabajo. Estas dos hipótesis que llamó la Teoría X y la Teoría Y. Mientras que Herzberg planteó distintos elementos y factores que motivan, desmotivan o no motivan al factor humano dentro de la organización. Él explicó que todo lo que ocurra en la empresa relacionado con el individuo y su forma de sentirse, lo motivará; sin embargo, todo aquello que imponga reglas, políticas de la organización, salarios, entre otros, no lo motivarán pero de no estar lo podrán desmotivar; ii) La teoría desarrollo organizacional.

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>22</sup>, la Escuela Sistemática de la administración, que comprende: i) Escuela Matemática: esta escuela manifiesta que la toma de decisión es un proceso y por lo tanto este puede ser traducido a formulas matemáticas; realiza modelos matemáticos aplicados a la solución de los problemas administrativos. Esta escuela se divide en dos ramas: -La Cibernética, donde se destacan Norbert Wiener, y Arturo Rosenblueth; -Los investigadores

---

<sup>21</sup> Ibídem.

<sup>22</sup> Ibídem.

Operacionales, donde se aplican modelos matemáticos de programación lineal, Teoría de colas, etc.; ii) Escuela Situacional O Contingencial: Este enfoque plantea que el administrador está influenciado por la situación y circunstancias que lo rodean, pero plantea que este a su vez puede influir en estas situaciones por medio de la decisión administrativa que toma. Se destacan autores como Hall, Harold Koontz, Weihrich; iii) Teoría de los sistemas: El contexto en el que se desarrolla la teoría de los Sistemas, es el de la Guerra Fría. La teoría general de sistemas o teoría de sistemas (TGS) es un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades, los sistemas, que se presentan en todos los niveles de la realidad, pero que son objeto tradicionalmente de disciplinas académicas diferentes. Su puesta en marcha se atribuye al biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy, quien acuñó la denominación a mediados del siglo XX. Las organizaciones como sistemas: una organización es un sistema socio-técnico incluido en otro más amplio que es la sociedad con la que interactúa influyéndose mutuamente. También puede ser definida como un sistema social, integrado por individuos y grupos de trabajo que responden a una determinada estructura y dentro de un contexto al que controla parcialmente, desarrollan actividades aplicando recursos en pos de ciertos valores comunes; iv) Escuela de toma de decisiones, esta escuela manifiesta que la ejecución administrativa se lleva a cabo por medio de una decisión; afirman que los administradores necesitan saber cómo tomar decisiones, y necesitan saber con exactitud como tomar decisiones mediante procesos lógicos. Cuenta entre sus principales estudiosos a Howard Raiffa de Harvard.

Interpretando a Koontz & O'Donnell (1990)<sup>23</sup>, la Escuela de Administración Estratégica, surge en la década de 1980 y según Henry Mintzberg tiene dos enfoques: el normativo, que recomienda un método para elaborar una estrategia, lo conciben los expertos y después los trabajadores lo llevan a la práctica; por otro lado el enfoque descriptivo se refiere a como se crean o forman las estrategias y supone que las fases de formulación y ejecución interactúan y se recrean. Las empresas no crean sus estrategias de forma deliberada sino que surgen de sus actividades. Los pioneros en esta disciplina fueron Peter Drucker quien manifestó el pensamiento estratégico mediante unas simples preguntas: ¿Cuál es nuestro negocio?, ¿Dónde estamos? y ¿Dónde queremos estar?, por lo tanto definir a que se

---

<sup>23</sup> Ibidem.

dedica (diagnóstico), definir donde se quiere llegar (visión) y definir los caminos para poder llegar (cómo). El otro pionero fué Igor\_Ansoff, quien desarrolló una serie de estrategias de como conquistar nuevos mercados (Matriz de Ansoff). Otro importantísimo autor es Michael Porter, quien desarrollo estrategias competitivas (Estrategias genéricas de Porter) y una serie de matrices de análisis industrial, Análisis Porter de las cinco fuerzas, la cadena de valor, etc.

### **3.2 EFICACIA EMPRESARIAL**

Investigando a Terry (2005)<sup>24</sup>, la eficacia, se refiere al grado en el cual las empresas logran sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzar fijados por los directivos o exigidos por la sociedad. La eficacia es el grado en el que se logran los objetivos institucionales. En otras palabras, la forma en que se obtienen un conjunto de resultados refleja la eficacia, mientras que la forma en que se utilizan los recursos para lograrlos se refiere a la eficiencia. La eficacia es la medida normativa del logro de los resultados. Las empresas disponen de indicadores de medición de sus operaciones. Cuando se logren dichos resultados o estándares, se habrá logrado el objetivo.

Para obtener eficacia tienen que darse algunas variables como: a) Cualidades de la organización humana; b) Nivel de confianza e interés; c) Motivación; d) Desempeño; e) Capacidad de la organización; f) Información y comunicación; g) Interactuación efectiva; h) Toma de decisiones efectivas. Si las empresas disponen de estas variables, refleja el estado interno y la salud de dicha entidad. Las empresas, dependen de la fuerza financiera o económica; pero deben tener en cuenta algunas medidas de eficacia administrativa, como por ejemplo: a) Elevados niveles de moral de los empleados y satisfacciones en el trabajo; b) Bajos niveles de rotación; c) Buenas relaciones interpersonales; d) Percepción de los objetivos de la entidad; e) Buena utilización de la fuerza laboral calificada. La eficiencia y la eficacia no van de la mano, ya que las empresas pueden ser eficientes en sus operaciones, pero no efectivas o viceversa; puede ser ineficientes en sus operaciones y sin embargo ser efectivas, aunque sería mucho más ventajoso si la eficacia estuviese acompañada de la eficiencia. También puede ocurrir que no sea ni eficiente ni efectivo.

---

<sup>24</sup> TERRY George (2005) Principios de Administración. México. Compañía Editorial Continental SA. De CV.

Interpretando a Johnson & Scholes (2006)<sup>25</sup>, la eficacia, se refiere al grado en el cual las empresas logran sus metas, objetivos y misión u otros beneficios que pretendía alcanzar, previstos en la legislación o fijados por la autoridad. Si un auditor se centra en la eficacia, deberá comenzar por identificar las metas de los programas y por operacionlizar las metas para medir la eficacia. También necesitará identificar el grupo meta (población objetivo) del programa y buscar respuestas a preguntas como: a) ¿Ha sido alcanzada la meta a un costo razonable y dentro del tiempo establecido?; b) ¿Se definió correctamente el grupo meta?; c) ¿Está la gente satisfecha con la ayuda y equipo suministrados?; d) ¿En qué medida el equipo suministrado satisface las necesidades del grupo meta?; e) ¿Está siendo utilizado el equipo por los ciudadanos?. Desde el punto de vista de la eficacia, las empresas, deben lograr promover el desarrollo humano e integración de la comunidad. La eficacia, no se logra fácilmente, producto del trabajo permanente y en buena cuenta aparece como consecuencia de la productividad institucional, que es la producción de bienes y servicios con los mejores estándares de eficiencia, economía y eficacia.

Las empresas, va a obtener mayor productividad cuando dispongan de una organización, administración y jefatura adecuadas; lo que permitirá prestar a la comunidad los servicios que por normas les ha impuesto el Estado y la sociedad. La productividad, es la combinación de la eficacia y la eficiencia, ya que la eficacia está relacionada con el desempeño y la eficiencia con la utilización de los recursos. El único camino para que las empresas puedan crecer y aumentar su credibilidad social es aumentando su productividad y el instrumento fundamental que origina una mayor productividad es mediante la aplicación de un efectivo sistema de control. La gestión empresarial va a ser efectiva si está relacionada al cumplimiento de las acciones, políticas, metas, objetivos, misión y visión de la entidad; tal como lo establece la gestión empresarial moderna. En este contexto no se permiten beneficios aislados, más bien trabajo en equipo, trabajo sinérgico, que sea incluyente y no excluyente. Adecuando los puntos de vista, se puede decir que las empresas deben entender a la gestión efectiva, como el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con

---

<sup>25</sup> JOHNSON GERRY y Scholes, Kevan. (1999) Dirección Estratégica. Madrid: Prentice May International Ltd.

la finalidad de lograr resultados de alta calidad que una persona no podría alcanzar por sí sola. En este marco entra en juego la competitividad, que se define como la medida en que las empresas, bajo condiciones de competencia es capaz de prestar servicios que superen la prueba del entorno, manteniendo o expandiendo al mismo tiempo los beneficios reales de la comunidad.

Interpretando a Gómez (1994)<sup>26</sup>, en las empresas deben entenderse que gestión eficaz, es el conjunto de acciones que permiten obtener el máximo rendimiento de las actividades que desarrolla la entidad en beneficio de la comunidad. Las empresas deben tener presente que gestión efectiva, es hacer que los miembros de la entidad trabajen juntos con mayor productividad, que disfruten de su trabajo, que desarrollen sus destrezas y habilidades y que sean buenos representantes del Estado, presenta un gran reto para los directivos del mismo y se concreta en el marco del sistema de control interno. Los directivos, funcionarios y trabajadores deben internalizar que recién cuando una gestión alcanza el estándar a continuación, puede considerarse efectiva. Por tanto deben establecerse los estándares de antemano, en relación con los servicios que se prestan y en relación con los recursos que utiliza. La gestión puede considerarse efectiva si: i) Se están logrando los objetivos operacionales de la entidad; ii) Disponen de información adecuada hasta el punto de lograr los objetivos operacionales de la entidad; iii) Si se prepara de forma fiable la información administrativa, financiera, económica, laboral, patrimonial y otras de la entidad; y, iv) Si se cumplen las leyes y normas aplicables. Mientras que la gestión institucional es un proceso, su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento dado, el mismo que al superar los estándares establecidos facilita alcanzar la eficacia. La determinación de si una gestión es eficaz o no y su influencia en la eficacia, constituye una toma de postura subjetiva que resulta del análisis de si están presentes y funcionando eficazmente los cinco componentes del sistema de control interno del Informe COSO: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. El funcionamiento efectivo de la gestión y el control, proporciona un grado de seguridad razonable de que una o más de las categorías de objetivos establecidos va a cumplirse. La eficacia, se refiere al grado en

---

<sup>26</sup> GÓMEZ Cejas, Guillermo (1994) Planeación y organización de Empresa, Editorial Mc. Graw - Hill, México, 8va. Edición.

el cual las empresas logran sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse fijados por los directivos o exigidos por la comunidad.

Interpretando a Chiavenato (2000)<sup>27</sup>; cuando los responsables de la gestión empresarial se preocupan por actuar correctamente, se está transitando por la eficiencia (utilización adecuada de los recursos públicos) y cuando utilizan instrumentos para evaluar el logro de los resultados, para verificar si las cosas bien hechas son las que en realidad debían realizarse, entonces se encamina hacia eficacia (logro de los objetivos mediante los recursos disponibles) y cuando busca los menores costos y mayores beneficios está en el marco de la economía.

La eficiencia, es el resultado positivo luego de la racionalización adecuada de los recursos, acorde con la finalidad buscada por los responsables de la gestión. La eficiencia está referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin (productividad), en comparación con un estándar de desempeño establecido.

Las empresas podrán garantizar la calidad del servicio que facilita si se esfuerza por llevar a cabo una gestión eficiente, y con un nivel sostenido de calidad en los servicios que presta. La eficiencia puede medirse en términos de los resultados divididos por el total de costos y es posible decir que la eficiencia ha crecido un cierto porcentaje (%) por año. Esta medida de la eficiencia del costo también puede ser invertida (costo total en relación con el número de servicios prestados) para obtener el costo unitario de la entidad. Esta relación muestra el costo de cada servicio. De la misma manera, el tiempo (calculado por ejemplo en término de horas hombre) que toma prestar un servicio (el inverso de la eficiencia del trabajo) es una medida común de eficiencia.

La eficiencia es la relación entre los resultados en términos de bienes, servicios y otros resultados y los recursos utilizados para producirlos. De modo empírico hay dos importantes medidas: i) Eficiencia de costos, donde los resultados se relacionan con costos, y, ii) eficiencia en el trabajo, donde los logros se refieren a un factor de producción clave: el número de trabajadores. Si un auditor pretende medir la

---

<sup>27</sup> CHIAVENATO Idalberto (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México. Mc Graw Hill.

eficiencia, deberá comenzar la auditoría analizando los principales tipos de resultados/salidas de la entidad. El auditor también podría analizar los resultados averiguando si es razonable la combinación de resultados alcanzados o verificando la calidad de estos.

Cuando utilizamos un enfoque de eficiencia para este fin, el auditor deberá valorar, al analizar cómo se ha ejecutado el programa, que tan bien ha manejado la situación la entidad. Ello significa estudiar la entidad auditada para chequear como ha sido organizado el trabajo. Algunas preguntas que pueden plantearse en el análisis de la eficiencia son: a) Fueron realistas los estudios de factibilidad de los proyectos y formulados, de modo que las operaciones pudieran basarse en ellos?; b) Pudo haberse implementado de otra forma el proyecto de modo que se hubiesen obtenido mas bajas costos de producción?; c) Son los métodos de trabajo los más racionales?; d) Existen cuellos de botella que pudieron ser evitados?; e) Existen superposiciones innecesarias en la delegación de responsabilidades?; f) Qué tan bien cooperan las distintas unidades para alcanzar una meta común?; g) Existen algunos incentivos para los funcionarios que se esfuerzan por reducir costos y por completar el trabajo oportunamente?.

La eficiencia, es la relación entre costos y beneficios enfocada hacia la búsqueda de la mejor manera de hacer o ejecutar las tareas (métodos), con el fin de que los recursos (personas, vehículos, suministros diversos y otros) se utilicen del modo más racional posible. La racionalidad implica adecuar los medios utilizados a los fines y objetivos que se deseen alcanzar, esto significa eficiencia, lo que lleva a concluir que las entidades van a ser racionales si se escogen los medios más eficientes para lograr los objetivos deseados, teniendo en cuenta que los objetivos que se consideran son los organizacionales y no los individuales.

La racionalidad se logra mediante, normas y reglamentos que rigen el comportamiento de los componentes en busca de la eficiencia. La eficiencia busca utilizar los medios, métodos y procedimientos más adecuados y debidamente planeados y organizados para asegurar un óptimo empleo de los recursos disponibles. La eficiencia no se preocupa por los fines, como si lo hace la eficacia, sino por los medios. La eficiencia, se puede medir por la cantidad de recursos utilizados en la prestación del servicio. La eficiencia aumenta a medida que decrecen los costos y los recursos utilizados. Se relaciona con la utilización de los recursos para obtener un bien, o para cumplir un objetivo.

Interpretando a Chiavenato (2000)<sup>28</sup>; la economía en el uso de los recursos, está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales las empresas adquieren recursos, sean éstos financieros, humanos, físicos o tecnológicos (computarizados), obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad, en la oportunidad y lugar apropiado y al menor costo posible. Si el auditor se centra en la economía será importante definir correctamente los gastos. Esto a menudo es un problema. Algunas veces sería posible introducir aproximaciones de los costos reales, por ejemplo definiendo los costos en términos de número de empleados, cantidad de insumos utilizados, costos de mantenimiento, etc. En general se pueden tratar asuntos como los siguientes: a) ¿En qué grado los recursos como los suministros diversos, equipo, etc.; son adquiridos al mejor precio y en qué medida son los recursos adecuados?; b) ¿Cómo se comparan los gastos presentes con el presupuesto?; c) ¿En qué medida son utilizados todos los recursos?; d) ¿Se desocupan a menudo los empleados o están completamente utilizados?; e) ¿Utiliza la entidad la combinación idónea de insumos/entradas (v.gr. debió haberse contratado menos funcionarios para, en su lugar, haber adquirido más equipos o suministros?. Por otro lado, en el marco de la economía, se tiene que analizar los siguientes elementos: costo, beneficio y volumen de las operaciones. Estos elementos representan instrumentos en la planeación, gestión y control de operaciones para el logro del desarrollo integral de la entidad y la toma de decisiones respecto al servicio, costo, determinación de los beneficios, distribución, alternativas para adquirir insumos, métodos de prestación de servicios, inversiones corrientes y de capital, etc. Es la base del establecimiento del presupuesto variable de la entidad. El tratamiento económico de las operaciones proporciona una guía útil para la planeación de beneficios, control de costos y toma de decisiones administrativas no debe considerarse como un instrumento de precisión ya que los datos están basados en ciertas condiciones supuestas que limitan los resultados. La economicidad de las operaciones, se desarrolla bajo la suposición que el concepto de variabilidad de costos (fijos y variables), es válido pudiendo identificarse dichos componentes, incluyendo los costos semivariabes; éstos últimos a través de procedimientos técnicos que requieren un análisis especial de los datos históricos

---

<sup>28</sup> CHIAVENATO Idalberto (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México. Mc Graw Hill.

de ingresos y costos para varios períodos sucesivos, para poder determinar los costos fijos y variables.

Interpretando a Chiavenato (2000)<sup>29</sup>; los empresarios tienen diversidad de técnicas para lograr que los resultados se ajusten a los planes. La base del gobierno y control de las instituciones radica en que el resultado depende de las personas. Entre las consideraciones importantes para asegurar los resultados y por ende la eficacia de los directivos y administradores tenemos: la voluntad de aprender, la aceleración en la preparación del equipo gerencial, importancia de la planeación para la innovación, evaluación y retribución al equipo gerencial, ajustes de la información, necesidad de la investigación y desarrollo gerencial, necesidad de liderazgo intelectual, etc. Los resultados obtenidos por el gobierno de las entidades, no sólo debe darse para la propia entidad, sino especialmente debe plasmarse en mejores servicios y en el contento ciudadano, especialmente en el contexto participativo de la moderna gestión. El proceso de transferencia de tecnologías y administración en la última década ha venido creciendo paralelo al proceso de modernización del país, entrar a evaluar la eficacia de estas tecnologías necesariamente implica: revisar en primera instancia de manera exhaustiva el contexto socio económico en el cual emergen, de igual forma analizar las problemáticas que se presentan en el proceso de implementación y finalmente delimitar las características fundamentales de su objetivo o razón de ser.

---

<sup>29</sup> CHIAVENATO Idalberto (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México. Mc Graw Hill.

## CAPÍTULO IV

### ASPECTOS GENERALES DE LAS MYPES DE LA REGION DE AYACUCHO

#### 4.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Vega (2009)<sup>30</sup>; concluye que el control eficaz, mediante la aplicación de las herramientas de evaluación de las transacciones, utilizadas permanentemente, facilitará la optimización de la gestión integral. Son destacables las herramientas de evaluación de carácter administrativo, financiero, tributario y contable que se aplica para obtener información y facilitar la gestión empresarial. El 95% de los encuestados contesta que el control eficaz facilita la gestión empresarial y el 92% acepta que el control es una fase de la gestión cuya finalidad es ayudar a la optimización de la gestión.

Rodríguez (2007)<sup>31</sup> señala que la implantación de políticas, el rediseño de las actividades de control y la supervisión continuada y periódica constituyen las estrategias que facilitarán la potenciación de la operatividad del sistema de control de la Policía Nacional del Perú, lo que se concretará en la mejora continua de la entidad. Para el presente trabajo, resultan muy importantes las estrategias para potenciar el sistema de control, porque se ha determinado que la gestión carece de las mismas y es necesario implementarlas para que contribuyan con la eficacia. El 97% de los encuestados acepta es necesario contar con estrategias para potenciar la operatividad del Sistema de Control de la Policía Nacional del Perú. Asimismo el 96% acepta que el control es una fase de la gestión y que por tanto ayuda en lograr la eficacia institucional. También el 90% acepta que el control es responsabilidad de todo el personal de una institución.

---

<sup>30</sup> Vega Segura Eduardo (2009) Tesis: "Control eficaz de la gestión empresarial". Lima. Presentada como aporte profesional

<sup>31</sup> Rodríguez Gómez, Gabriel Eduardo (2007) Tesis: "Estrategias para potenciar la operatividad del Sistema de Control de la Policía Nacional del Perú". Presentada para obtener el Grado de Maestro en Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Monrroy (2007)<sup>32</sup>, señala que en la medida que el control interno cumpla sus objetivos y los mismos estén en sinergia con el proceso de gestión institucional, se facilitará el buen gobierno de las empresas y por tanto alcanzar las metas, objetivos, misión y visión. Para la presente investigación es importante que el control cumpla sus propios objetivos y además se enlace con los objetivos generales de la empresa. El 92% acepta que la eficacia del control interno facilita el buen gobierno de las empresas de transporte urbano. El 98% señala que es necesario un control tributario para mejorar la gestión integral. El 96% acepta que el control tributario, financiero y contable ayuda a lograr la eficacia de la gestión empresarial.

Hernández (2007)<sup>33</sup>, señala que el problema de su trabajo de investigación se manifiesta en la falta de un buen gobierno empresarial y propone al control tributario efectivo como la solución. Siendo que el control tributario efectivo propone actividades de inspección, investigación y de control propiamente dicho para asegurar que las empresas lleven a cabo sus actividades y cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias. El 100% de los encuestados acepta que el control eficaz en lo tributario, administrativo y contable facilita la gestión empresarial. El 97% acepta el control es la base para una gestión económica, eficiencia y eficaz. El 90% señala que el control en el marco del informe COSO es el más adecuado para facilitar la gestión empresarial.

Hernández (2008)<sup>34</sup>, determina que el problema de su trabajo de investigación está en la falta de eficacia institucional y la solución que se propugna viene por aplicar un control que sea económico, efectivo y facilitador de la eficacia institucional. También se resalta las denominadas acciones de control de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que se tienen que aplicar a las actividades para que exista una gestión efectiva de las mismas. El 93% acepta que el control facilita la eficacia institucional. El 95% acepta que el control tributario, operativo, administrativo, financiero y de otro tipo ayuda al control integral de la institución. El 94% acepta

---

<sup>32</sup>Monrroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”. Presentada para obtener el Grado de Maestro de Auditoría Integral en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

<sup>33</sup> Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”. Lima. Presentada como aporte profesional

<sup>34</sup> Hernández Celis, domingo (2008) Tesis: “Control para la eficacia institucional”. Lima. Formulada como aporte profesional.

que el control interno es una plataforma básica para la mejora continua institucional.

## 4.2 MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES

Interpretando a Terry (2005)<sup>35</sup>, las MYPES comerciales, son unidades económicas constituidas por personas naturales o personas jurídicas, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tienen como objeto desarrollar actividades de comercio de bienes. La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para prestar servicios de transporte a la comunidad. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales. También agrega, en general, se entiende por empresa al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas. Para cumplir con este objetivo la empresa combina naturaleza y capital. Una empresa es la institución o agente económico que toma las decisiones sobre la utilización de factores de la producción para obtener los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La actividad empresarial consiste en comprar y vender. Para poder desarrollar su actividad la empresa necesita disponer de activos y una tecnología que especifique que tipo de factores productivos precisa y como se combinan. Asimismo, debe adoptar una organización y forma jurídica que le permita realizar contratos, captar recursos financieros, si no dispone de ellos, y ejerce sus derechos sobre los bienes que produce.

Una empresa, es el instrumento universalmente empleado para comercializar bienes. Para tratar de alcanzar sus objetivos, la empresa obtiene del entorno los factores que emplea en la prestación de servicios, tales como insumos, maquinaria y equipo, mano de obra, capital, etc. Dado un objetivo u objetivos prioritarios hay que definir la forma de alcanzarlos y adecuar los medios disponibles al resultado deseado. Toda empresa engloba una amplia gama de personas e intereses ligados entre sí mediante relaciones contractuales que reflejan una promesa de colaboración. Desde esta perspectiva, la figura del empresario aparece como una pieza básica, pues es el

---

<sup>35</sup> TERRY George R. (2005) Principios de Administración. México. Prentice-Hall Hispanoamericana SA.

elemento conciliador de los distintos intereses.

El empresario es la persona que aporta el capital y realiza al mismo tiempo las funciones propias de la dirección: organizar, planificar y controlar. En muchos casos el origen de la empresa está en una idea innovadora sobre los procesos y productos, de forma que el empresario actúa como agente difusor del desarrollo económico. En este caso se encuentran unidas en una única figura el empresario-administrador, el empresario que asume el riesgo y el empresario innovador. Esta situación es característica de las empresas familiares y, en general, de las empresas pequeñas. Por otra parte, y a medida que surgen empresas de gran tamaño, se produce una separación, entre las funciones clásicas del empresario. Por un lado, está la figura del inversionista, que asume los riesgos ligados a la promoción y la innovación mediante la aportación de capital. Por otro lado, se consolida el papel del directivo profesional, especializado en la gestión y administración de empresas. De esta forma, se produce una clara separación entre la propiedad y la gestión efectiva de la empresa. El empresario actual es un órgano individual o colegiado que toma las decisiones oportunas para la consecución de ciertos objetivos presentes en las empresas y de las circunstancias del entorno. El empresario, individual o colegiado, es el que coordina el entramado interno de la empresa con su entorno económico y social.

Las MYPES deben reunir las siguientes características concurrentes: i) Microempresa: de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); ii) Pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)<sup>36</sup>.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período. Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

---

<sup>36</sup> Ley MYPE

Interpretando a Chiavenato (2000)<sup>37</sup>, las micro y pequeñas empresas comerciales deben gestionarse en forma económica, eficiente y eficaz para que genere riquezas en el futuro, este es el verdadero reto de la gestión empresarial moderna, y todos los adelantos, las tecnología y capacitación de personal, confluyen en tratar de resolver los problemas que se presentan para cumplir este objetivo. La alegría de un empresario, de un comerciante, de un gerente nace cuando vende un producto o un servicio, gana un cliente y obtiene una utilidad, esta alegría aumenta cuando regresa el cliente, y le comenta las bondades de su producto o su servicio y vuelve a realizar tratos comerciales. La gestión empresarial es el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad a mediano y largo plazo. Tanto el acceso a herramientas para la gestión empresarial como la planificación financiera y la contabilidad entre otras, facilitan el proceso de toma de decisiones al momento de planificar, ejecutar y buscar financiamiento para su negocio.

Según Koontz & O'Donnell (1990)<sup>38</sup>, la gestión de las micro y pequeñas empresas comerciales, se apoya y funciona a través de personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados. Con frecuencia se promocionan en la empresa a trabajadores competentes para asumir cargos de responsabilidad, pero si no se les recicla, seguirán trabajando como siempre. No se percatan que han pasado a una tarea distinta y pretenden aplicar las mismas recetas que antaño. Los partidarios de la escuela del proceso administrativo consideran la administración como una actividad compuesta de ciertas sub-actividades que constituyen el proceso administrativo único. Este proceso administrativo formado por 4 funciones fundamentales, planeación, organización, ejecución y control. Constituyen el proceso de la administración. Una expresión sumaria de estas funciones fundamentales de la administración es: la planeación para determinar los objetivos en los cursos de acción que van a seguirse. La organización para distribuir el trabajo entre los miembros del grupo y para establecer y reconocer las relaciones necesarias. La ejecución por los miembros del grupo para que lleven a cabo las

---

<sup>37</sup> CHIAVENATO Idalberto (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México. Mc Graw Hill.

<sup>38</sup> KOONTZ / O'DONNELL (1990) Curso de Administración Moderna- Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. México. Litográfica Ingramex S.A.

tareas prescritas con voluntad y entusiasmo. El control de las actividades para que se conformen con los planes.

#### **4.2.1 POLÍTICA ESTATAL PARA LAS MYPES:**

El Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPES y el apoyo a los nuevos emprendimientos, a través de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales; y establece un marco legal e incentiva la inversión privada, generando o promoviendo una oferta de servicios empresariales destinados a mejorar los niveles de organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MYPES, estableciendo políticas que permitan la organización y asociación empresarial para el crecimiento económico con empleo sostenible.

La acción del Estado en materia de promoción de las MYPES se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos: a) Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las MYPES, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados; b) Promueve y facilita la consolidación de la actividad y tejido empresarial, a través de la articulación inter e intrasectorial, regional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando al mismo tiempo la asociatividad de las MYPES y la integración en cadenas productivas y distributivas y líneas de actividad con ventajas distintivas para la generación de empleo y desarrollo socio económico; c) Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPES; d) Busca la eficiencia de la intervención pública, a través de la especialización por actividad económica y de la coordinación y concertación interinstitucional; e) Difunde la información y datos estadísticos con que cuenta el Estado y que gestionada de manera pública o privada representa un elemento de promoción, competitividad y conocimiento de la realidad de las MYPES; f) Prioriza el uso de los recursos destinados para la promoción, financiamiento y formalización de las MYPES organizadas en consorcios,

conglomerados o asociaciones; g) Propicia el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen o laboran en las MYPES, a las oportunidades que ofrecen los programas de servicios de promoción, formalización y desarrollo; h) Promueve la participación de los actores locales representativos de la correspondiente actividad productiva de las MYPES, en la implementación de políticas e instrumentos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones en los espacios regionales y locales o en las cadenas productivas y distributivas; i) Promueve la asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las MYPES; j) Prioriza y garantiza el acceso de las MYPES a mecanismos eficientes de protección de los derechos de propiedad intelectual; k) Promueve el aporte de la cooperación técnica de los organismos internacionales, orientada al desarrollo y crecimiento de las MYPES; l) Promueve la prestación de servicios empresariales por parte de las universidades, a través de incentivos en las diferentes etapas de los proyectos de inversión, estudios de factibilidad y mecanismos de facilitación para su puesta en marcha.

#### **4.2.2 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL ESTADO PARA LAS MYPES:**

El Estado promueve, a través de la CODEMYPES y de sus Programas y Proyectos, la oferta y demanda de servicios y acciones de capacitación y asistencia técnica en las materias de prioridad establecidas en el Plan y Programas Estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPES, así como los mecanismos para atenderlos. Los programas de capacitación y de asistencia técnica están orientados prioritariamente a: a) La creación de empresas; b) La organización y asociatividad empresarial; c) La gestión empresarial; d) La producción y productividad; e) La comercialización y mercadotecnia; f) El financiamiento; g) Las actividades económicas estratégicas; h) Los aspectos legales y tributarios. Los programas de capacitación y asistencia técnica deberán estar referidos a indicadores aprobados por el CODEMYPES que incluyan niveles mínimos de cobertura, periodicidad, contenido, calidad e impacto en la productividad.

Parte de los recursos del FIDECOM se asignan preferentemente al financiamiento de programas de capacitación de los trabajadores y de los conductores de las microempresas que fortalezcan su capacidad de generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, productos, servicios y otros, en áreas específicas relacionadas con este tipo de empresas. Los programas de capacitación son administrados por entidades académicas elegidas por concurso público, cuyo objetivo prioritario será el desarrollo de las capacidades productivas y de gestión empresarial de las microempresas.

El Estado apoya e incentiva la iniciativa privada que ejecuta acciones de Capacitación y Asistencia Técnica de las MYPES. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo coordina con el Ministerio de Educación para el reconocimiento de las entidades especializadas en formación y capacitación laboral como entidades educativas.

Las MYPES que pertenecen al Sector Industrial Manufacturero o que realicen servicios de instalación, reparación y mantenimiento y que no están obligadas al pago de la contribución al SENATI quedan comprendidas a su solicitud, en los alcances de la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento del Trabajo Industrial (SENATI), siempre y cuando contribuyan con el pago de acuerdo a la escala establecida por el Consejo Nacional del SENATI.

#### **4.2.3 EL ESTADO PROMUEVE EL ACCESO A LOS MERCADOS Y LA INFORMACIÓN**

Se establece como mecanismos de facilitación y promoción de acceso a los mercados: la asociatividad empresarial, las compras estatales, la comercialización, la promoción de exportaciones y la información sobre las MYPES.

Las MYPES, sin perjuicio de las formas societarias previstas en las leyes sobre la materia, pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales. Todos los beneficios y medidas de promoción para que las MYPES participen en las compras estatales incluyen a los Consorcios que sean establecidos entre las MYPES. El acceso a los programas y medidas de fomento al desarrollo empresarial será articulado de

modo de priorizar a aquellas empresas que se agrupen en unidades asociativas o clusters o se inserten en procesos de subcontratación o cadenas productivas de exportación.

El Estado, los gobiernos regionales y locales, a través de los sectores, instituciones y organismos que lo conforman, apoyan y facilitan la iniciativa privada en la promoción, organización y realización de eventos feriales y exposiciones internacionales, nacionales, regionales y locales, periódicas y anuales.

El Estado promueve el crecimiento, diversificación y consolidación de las exportaciones directas e indirectas de la MYPES, con énfasis en las regiones, implementando estrategias de desarrollo de mercados y de oferta exportable, así como de fomento a la mejora de la gestión empresarial, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueve programas intensivos de apertura, consolidación y diversificación de mercados internacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores promueve alianzas estratégicas entre la MYPES con los peruanos residentes en el extranjero, para crear un sistema de intermediación que articule la oferta de este sector empresarial con los mercados internacionales. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo genera, mantiene actualizado y difunde información sobre oportunidades de exportación y acceso a los mercados del exterior, que incluye demandas, directorios de importadores, condiciones arancelarias, normas técnicas, proceso de exportación y otra información pertinente. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ejecuta planes estratégicos por sectores, mercados y regiones, priorizando el desarrollo de cadenas exportadoras con participación de las MYPES.

Las MYPES participan en las contrataciones y adquisiciones del Estado, de acuerdo a la normatividad correspondiente. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo facilita el acceso de las MYPES a las contrataciones del Estado. En las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución y consultoría de obras, las Entidades del Estado prefieren a los ofertados por las MYPES, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En los contratos de suministro periódico de bienes, prestación de servicios de ejecución periódica, ejecución y

consultoría de obras que celebren las MYPES, estas podrán optar, como sistema alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, por la retención de parte de las Entidades de un diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La retención de dicho monto se efectuará de forma prorrateada, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo. En el caso de los contratos para la ejecución de obras, tal beneficio sólo será procedente cuando: 1) Por el monto, el contrato a suscribirse corresponda a un proceso de selección de adjudicación de menor cuantía, a una adjudicación directa selectiva o a una adjudicación directa pública; 2) el plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, 3) el pago a favor del contratista considere, cuando menos, dos (2) valorizaciones periódicas en función del avance de la obra. Sin perjuicio de la conservación definitiva de los montos referidos, el incumplimiento injustificado por parte de los contratistas beneficiados con la presente disposición, que motive la resolución del contrato, dará lugar a la inhabilitación temporal para contratar con el Estado por un período no menor de un (1) año ni mayor de dos (2) años. Los procesos de selección se pueden llevar a cabo por etapas, tramos, paquetes o lotes. La buena pro por cada etapa, tramo, paquete o lote se podrá otorgar a las MYPES distintas y no vinculadas económicamente entre sí, lo que no significará un cambio en la modalidad del proceso de selección. Asimismo, las instituciones del Estado deben programar no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPES en aquellos bienes y servicios que éstas puedan suministrar. Se dará preferencia a las MYPES regionales y locales del lugar donde se realicen las compras o se ejecuten las obras estatales.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI mantiene actualizado el Sistema Nacional de Estadística e Informática sobre la MYPES, facilitando a los integrantes del sistema y a los usuarios el acceso a la información estadística y bases de datos obtenidas. El INEI promueve las iniciativas públicas y privadas dirigidas a procesar y difundir dicha información, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 063-98-INEI, de la Comisión Técnica Interinstitucional de Estadística de la Pequeña y Microempresa.

## **4.3 REGIÓN DE AYACUCHO**

### **4.3.1 Visión**

El Gobierno Regional de Ayacucho es una Institución sólidamente estructurada, con identidad propia, que cuenta con recursos humanos calificados e integrados y con un nivel tecnológico moderno, para ofrecer servicios de calidad a la comunidad contribuyendo a la reducción de los niveles de pobreza, afianzando el proceso de descentralización y generando oportunidades de inversión y de alternativa económica.

### **4.3.2 Misión**

Organizar y conducir la gestión pública regional en forma transparente, efectiva y descentralizada, con lineamientos de política efectiva para planificar y promover el desarrollo integral sostenible; priorizando la integración vial y la reactivación del aparato productivo, orientada a mejorar la calidad de vida de la población en un marco de identidad cultural, con igualdad de oportunidades y uso racional de los recursos en armonía con las políticas nacionales y sectoriales, con la participación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

### **4.3.3 Rol Estratégico**

Es rol del Gobierno Regional de Ayacucho: coadyuvar al logro del desarrollo socio económico de la Región a través del uso óptimo de los recursos financieros, humanos y materiales; mediante la participación activa de las Instituciones Públicas y Privadas, y la sociedad civil.

Por esto el rol del Gobierno Regional incluye el deber de evolucionar y orientarse a esquemas metodológicos de orden empresarial, abandonando los estilos operativos y las estrategias administrativo/burocráticas que caracterizan el estado actual del sistema de gestión regional, para lograr metas y objetivos programados.

### **4.3.4 Dinámica poblacional**

Según el INEI, el departamento de Ayacucho tiene una población estimada de 550,751 habitantes al 2002 (2.1% respecto al país), una superficie de 43,814

Km. densidad poblacional de 12,6 Hab./Km<sup>2</sup>, donde la Provincia de Huamanga concentra el 35% de la población total. Entre 1993 y 2002 se registró un crecimiento demográfico de sólo 0.8%. En el análisis de este dato se deben considerar las consecuencias de la violencia terrorista, que entre 1988 y 1993, generaron una tasa negativa neta de migración del 10.7%.

#### **4.3.5 Dinámica Social**

La Región de Ayacucho está incluida dentro de los primeros tres departamentos a nivel nacional con los índices más altos de pobreza, desnutrición infantil y analfabetismo. (INEI - ENAHO 2001), de igual modo el acceso a los Servicios Básicos: Agua, Desagüe, Electricidad, Vivienda (% de la población) es muy reducida, ocupando los primeros lugares a nivel nacional en niveles de desatención.

En la Región sobresalen los altos niveles de mortalidad infantil (57.9 por mil), y la desnutrición crónica escolar que alcanza al 43.2%.

Respecto a la educación, resalta en general la baja tasa de analfabetismo de 37%.

El ingreso promedio mensual per cápita es de 217 Nuevos Soles (a noviembre 2001), inferior en 37% al promedio nacional que es de 344 Nuevos Soles, confirmando el bajo nivel adquisitivo en general y la escasa capacidad de inversión.

#### **4.3.6 Dinámica económica**

Según INEI, la estructura por sectores económicos en la Región de Ayacucho al año 2001 se conforma de la siguiente manera: 24.7% primario, 30.8% secundario y el 44.5% terciario. Sin embargo, la población ocupada por sectores económicos al mismo año presenta la siguiente configuración: primario 67.9%, secundario 5.7%, terciario 26.3%, lo que da cuenta del peso vigente del sector rural pese a su baja capacidad productiva.

El PBI de la Región es de 420 Millones de US\$, representando el 0.85% del País, y el PBI Per Cápita es de 775 US\$, que resaltan aún más la limitada participación de Ayacucho en la producción y contribución nacional \*  
Potencialidades productivas: sectores dinámicos Alrededor del 55% de la población vive en el medio rural dedicándose a actividades agropecuarias de

subsistencia, por lo que este resulta ser -desde el punto de vista nominal- el sector productivo que presenta mayor significancia económica.

Respecto al sector secundario, la situación es marcadamente baja y lo expresa con nitidez el poco desarrollo de las empresas manufactureras existentes.

El flujo turístico Internacional a Ayacucho representa menos del 1% del total del país, se concentran en algunas fechas fijas características (Semana Santa, Fiestas Patrias) generando fenómenos de distorsión del mercado (alza injustificada del precio de los servicios de alojamiento y alimentación, sobrecarga de las capacidades de oferta), hechos que seguramente no contribuyen para hacer de Ayacucho un destino turístico atractivo y permanente.

#### **4.3.7 Niveles de productividad**

Los niveles de productividad en todos los sectores son generalmente bajos y de escasa competitividad. El nivel de desarrollo regional es considerado muy deprimido y está -según estratificación hecha por el Consejo Nacional de Descentralización- en el lugar No 23 del ranking del país.

#### **4.3.8 Ejes y corredores económicos**

El desarrollo de ejes y corredores económicos zonales, locales, regionales e interregionales es aún incipiente, siendo factores determinantes de esta postergación el escaso desarrollo de la red vial regional, la débil infraestructura de comunicaciones y la baja calidad de la misma.

Del cual resalta que casi el 80% de la red vial regional está constituida por infraestructura de baja o muy baja calidad.

#### **4.3.9 Ventajas comparativas y competitivas**

En algunas actividades económicas, Ayacucho tiene potenciales de desarrollo económico y por ende ventajas comparativas. En turismo, no hay duda que las ruinas de Vilcashuamán como su entorno arqueológico que incluye un importante tramo del Ccapacc Ñan y los Bosques más extensos y densos de Puya Raimondi, pueden constituir un atractivo turístico a nivel nacional e internacional.

En agricultura la zona del VRAE tiene oferta cualificable como café, cacao, piña y ajonjolí; también Huanta ofrece paltas de calidad, la lúcuma, etc.; en Huamanga se deben trabajar derivados de tunas, además de ofrecer una artesanía típica y de alta calidad en el campo textil, y en la elaboración de piedra y cerámica. A nivel cultural, su folklore, mueve una industria musical creciente a nivel nacional.

Un trabajo medular a considerar, es el referido a los programas de Desarrollo Alternativo que se ejecutan en el VRAE. Este segmento espacial y económico, debe merecer también una alta atención, dada las posibilidades ingentes de desarrollo que ofrece esta parte de la Amazonía.

#### **4.3.10 Recursos Naturales y Medio Ambiente**

Ayacucho es uno de los departamentos que posee mayor biodiversidad biológica distribuida en 27 zonas de vida natural (32% del total nacional) y una importante variedad genética de cultivos y crianzas domésticas y en estado silvestre, también cuenta con buen potencial de recursos mineros metálicos y no metálicos.

#### **4.3.11 Institucionalidad**

La estructura del sector público se articulará a mediano plazo al Gobierno Regional, quién tendrá la responsabilidad de la gestión sub nacional para estos espacios. A ella, se integrarán los sectores: Salud, Educación, Transportes, Agricultura, Producción, Turismo, y otros.

Cabe señalar que pese a no haberse realizado un estudio específico sobre la calidad de los servicios hacia la comunidad se infiere que las instituciones públicas muestran un grado de debilitamiento de gestión, por los servicios limitados en cantidad y calidad que brinda.

#### **4.3.12 La Sociedad Civil: gremios empresariales e instituciones representativas**

La sociedad civil, expresada por organizaciones rurales, urbanas, colegios profesionales, organizaciones gremiales, organizaciones promotoras del

desarrollo, tiene en general, limitaciones para cumplir el rol específico que les compete y para integrarse programáticamente a la promoción del desarrollo.

#### **4.3.13 Identificación de Problemas que se buscan resolver y análisis de su evolución**

Los principales problemas por la que atraviesa la Región de Ayacucho son:

- Desarticulación vial entre los centros de producción con el mercado; resaltando que alrededor del 80% de la red vial regional está constituida por infraestructura de baja o muy baja calidad.
- Actividad agropecuaria, agroindustrial de baja calidad y productividad, no competitivos, básicamente de autoconsumo y el escaso excedente se orienta al mercado local y regional.
- La actividad turística es restringida, temporal, por la falta de incorporación de otros atractivos al circuito turístico.
- Pobreza extrema, principalmente en el ámbito rural y asentamientos humanos de las ciudades, el 72.5 % de la población es pobre y el 45.4% es extremo pobre (INEI – 2002).
- Cobertura deficiente de los servicios de salud y educación, la tasa de mortalidad infantil es 57.9 x 1000 nacidos vivos y la desnutrición infantil en niños menores de 5 años es de 43.2%.
- Alta Tasa de Analfabetismo, del orden del 37% (INEI – 2002)

#### **4.3.14 Prioridades**

Las prioridades establecidas por el Gobierno Regional son:

- Fortalecimiento Institucional; elevar la calidad y capacidad operativa de la institución, desarrollar las capacidades humanas e implementar con tecnología moderna.
- Gestión Pública, acelerando la descentralización regional y la transparencia en la gestión pública.
- Desarrollo Económico Productivo; ampliar la red vial para articular a los productores con los mercados, ampliación de la frontera agrícola y desarrollo de la actividad turística.
- Desarrollo Social; con equidad de oportunidades y justicia social.

- Preservación, Conservación del Medio Ambiente y Prevención de Desastres.

#### **4.3.15 Diagnóstico de los programas principales**

##### **Programa de Fortalecimiento Institucional.**

**Problema: Personal del Gobierno Regional con limitadas capacidades técnicas, deficiente atención a la población.**

Causas:

- Desinterés de parte de las autoridades.
- Carencia de recursos financieros.
- Falta de equipos de tecnología moderna.
- Ambientes inadecuados.

##### **Programa de Gestión Pública.**

**Problema: Opinión negativa de la ciudadanía respecto a la actuación del Gobierno Regional en aspectos de transparencia y corrupción.**

Causas:

- Falta consolidar la participación ciudadana de la población, para un efectivo rol propositivo para el desarrollo.
- Lento proceso de descentralización.
- Falta de liderazgo como ente rector de desarrollo.
- Documentos de gestión inoportuna.

##### **Programa de Desarrollo Económico.**

**Problema: Productos agropecuarios con baja productividad y niveles de competitividad.**

Causas:

- Actividad agropecuaria predominantemente de autoconsumo y dependiente de las precipitaciones pluviales.

- Desorganización de los productores.
- Producción no planificada con información de mercado.
- Falta de capacitación, tecnología y crédito orientado al productor.

**Problema: Limitada crianza de truchas y especies tropicales.**

Causa:

- Ausencia de promoción de la crianza de especies piscícolas.
- Falta de apoyo y asistencia técnica en crianza de truchas.
- Escasez de recursos financieros para la inversión privada.

**Problema: Elevado costo de transporte de productos regionales.**

Causas:

- Vías de transporte en mal estado.
- Carencia de carreteras que articulan zonas productivas con el mercado.

**Problema: Recursos Turísticos, arqueológicos y naturales en mal estado y no aprovechados.**

Causas:

- Desinterés de las autoridades sobre la puesta en valor de los recursos turísticos.
- Prestación de servicios y de atención de baja calidad.
- Carencia de recursos financieros.
- Falta de promoción de servicios turísticos.

**Programa de Desarrollo Social**

**Problema: Atención deficitaria de servicios básicos a la población.**

Causas:

- Pésima infraestructura educativa y de salud.
- Deficiente equipamiento e implementación con los recursos necesarios.
- Carencia de recursos financieros.

**Programa de Recursos Naturales y Medio Ambiente**

**Problema: Baja producción de frutales: exóticos y andinos**

Causas:

- Falta de capacitación, tecnología y crédito agrario.
- Carencia de viveros frutícolas.
- Falta de proyectos de inversión para su reactivación.
- Carencia de recursos financieros.

**Problema: Desastres ocasionados por acción de la naturaleza y el hombre.**

Causa:

- Ausencia de un Plan de Defensa Civil.

**4.3.16 Objetivo estratégico general por programa**

**Programa: Fortalecimiento Institucional:** Elevar las capacidades técnicas y administrativas del recurso humano para una efectiva calidad de servicio hacia la comunidad.

**Programa: Gestión Pública:** Lograr una administración eficiente y eficaz de los recursos para el logro de los objetivos y metas regionales.

**Programa: Desarrollo Económico:** Fortalecer, modernizar y reactivar las actividades económicas de la Región.

**Programa: Desarrollo Social:** Mejorar la cobertura de los servicios básicos tendientes a lograr el bienestar general.

**Programa: Recursos Naturales y Medio Ambiente:** Conservar y garantizar la seguridad física y ambiental de la población.

#### 4.3.17 Pronóstico del Gobierno Regional de Ayacucho

Analizando a Steiner (1998)<sup>39</sup>, el pronóstico, es la estimación anticipada del valor de una variable, por ejemplo: la demanda de un producto. El conocimiento de las técnicas de pronósticos es de poco valor a menos que puedan aplicarse efectivamente en el proceso de planeación de la organización.

El **pronóstico** es el proceso por el cual los órganos directivos del Gobierno Regional de Ayacucho; diseñan continuamente el futuro deseable y seleccionan las formas de hacerlo factible, funciona como un sistema global utilizando la metodología del pensamiento sistémico y la interacción conjunta de sus componentes estratégica y tácticamente.

#### 4.3.18 Usos de los pronósticos

- Mercadotecnia: Tamaño del mercado, Participación en el mercado, Tendencia de precios, Desarrollo de nuevos productos.
- Producción: Costo de materia prima, Costo de mano de obra, Disponibilidad de materia prima, Disponibilidad de mano de obra, Requerimientos de mantenimiento, Capacidad disponible de la planta para la producción.
- Finanzas: Tasas de interés, Cuentas de pagos lentos.
- Recursos Humanos: Número de trabajadores, Rotación de personal, Tendencias de ausentismo, Tendencia de llegadas tarde.
- Planeación Estratégica: Factores económicos, Cambios de precios, Costos, Crecimiento de líneas de productos.

Los pronósticos, presentan las siguientes características: **Primera.** Todas las situaciones en que se requiere un pronóstico, tratan con el **futuro** y el **tiempo** está directamente involucrado. Así, debe pronosticarse para un punto específico en el tiempo y el cambio de ese punto generalmente altera el pronóstico. **Segunda.** Otro elemento siempre presente en situaciones de pronósticos es la **incertidumbre**. Si el administrador tuviera certeza sobre las

---

<sup>39</sup> Steiner George (1998) Planeación Estratégica. México. Compañía Editorial Continental SA. de CV.

circunstancias que existirán en un tiempo dado, la preparación de un pronóstico sería trivial. **Tercera.** El tercer elemento, presente en grado variable en todas las situaciones descritas es la **confianza** de la persona que hace el pronóstico sobre la información contenida en **datos históricos**.

El Gobierno Regional de Ayacucho, en el corto plazo tiene que ser competitivo, de modo que pueda facilitar la gestión empresarial de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en las que desarrolla sus actividades el Contador Público. Ser competitivo significa ser un LIDER con capacidad para ingresar y mantenerse en un mercado. Ello debe ser reflejado en una mejora en el nivel de vida y bienestar de la población.

Michael E. Porter publicó en 1990, “La Ventaja Competitiva de las Naciones”. En este libro, luego de un trabajo de investigación durante cuatro años en 100 empresas de diez de los principales países con mayor desarrollo comercial, el autor elaboró un modelo que ha permitido comprender el proceso de generación de ventajas competitivas a nivel internacional. Así mismo la posibilidad de identificar con claridad la forma en la que los países pueden desarrollar su nivel de competitividad. Según Porter, “La prosperidad de un país se crea, no se hereda. No es producto de los recursos con que la naturaleza lo haya dotado, ni de la cantidad de trabajadores disponibles, sus tipos de interés o el valor de su moneda, como sostienen los economistas clásicos.

La competitividad de una región depende de la capacidad empresarial para innovar y mejorar. Las empresas ganan ventajas sobre los mejores competidores del mundo debido a la presión y al reto. Se benefician de tener fuertes rivales regionales, agresivos proveedores con base en su región y clientes locales exigentes. Interpretando a Porter, en la región, existen grandes diferencias en los patrones de competitividad. No existe, ni existirá, una región que pueda ser competitiva en todas las industrias o en la mayoría de ellas. Más lo son en particulares industrias, dependiendo del ambiente dinámico, desafiante y progresista de cada una de ellas.

El pronóstico del Gobierno Regional de Ayacucho debe ser la competitividad de la región, la misma que estará determinada por la interacción de cuatro atributos generales:

- Las condiciones de los factores.
- Las condiciones de la demanda.
- Los proveedores y las industrias relacionadas y de apoyo; y,
- Las estrategias, estructuras y rivalidad de las empresas.

#### **4.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

##### **1) CULTURA TRIBUTARIA**

La cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la Administración Tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la Administración Tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso. Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país. No es fácil tener cultura tributaria, es más, algunos países no logran tenerlo. La cultura tributaria es mas manifiesta en el primer mundo. En nuestro medio la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene un plan para la generación de cultura tributaria. Gran parte del plan ya se ha ejecutado, con no tan buenos resultados en la manifestación de los contribuyentes frente a los tributos. La SUNAT, tiene programas de educación tributaria con los alumnos de primaria y secundaria; también con docentes y grupos organizados de la sociedad. Pese a este esfuerzo no hay el efecto multiplicador en la población. Los contribuyentes siguen eludiendo y también evadiendo.

La generación de cultura tributaria tiene una contrapartida, se ha determinado que los contribuyentes dejarían de eludir y evadir, si el Estado utilizara correctamente sus tributos. Frente a un Estado con visos de corrupción, la

generación de cultura no avanza, se encuentra estancada. La cultura tributaria es el corolario del desarrollo de conciencia ciudadana y tributaria en la población para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Es sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. Es contribuir a la formación en valores ciudadanos. La cultura tributaria, debe hacerse efectiva mediante la educación formal, con convenios con Ministerio de Educación para la inclusión de contenidos en los planes curriculares de los estudiantes de primaria, secundaria e incluso universitaria, cursos para docentes. Réplicas en los alumnos de inicial primaria y secundaria. También la cultura tributaria se fomenta mediante acciones directas como encuentros universitarios; Páginas web educativas, Actividades extracurriculares, Red de colegios, Videos tributarios, Materiales Didácticos y el fomento de Educadores Fiscales.

## **2) DERECHO FINANCIERO**

Forma parte del derecho público, y tiene como sustento el derecho constitucional, dado que el poder legislativo es el encargado de realizar las normas para el desarrollo de la actividad financiera, autorizar anualmente la recaudación de los ingresos y gastos dentro de los límites de la recaudación.

## **3) DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL (SUSTANTIVO)**

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la relación jurídica tributaria principal y accesorias, este tipo de derecho está constantemente en evolución ya que el estado modifica, incorpora, suprime normas de carácter específico con la finalidad de obtener más ingresos a la caja fiscal y poder satisfacer las necesidades sociales del país.

## **4) DERECHO TRIBUTARIO FORMAL (ADJETIVO)**

Es el conjunto de normas que establecen una disciplina a la actividad administrativa, cuyo objeto es el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, es complementario al derecho tributario formal.

## **5) RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA**

La relación jurídica tributaria es el hecho imponible establecido por ley donde el contribuyente tiene que entregar un porcentaje del monto al Estado, generada a consecuencia de una transacción de un bien patrimonial.

## **6) LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Es el vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto deudor, debe dar al sujeto acreedor una suma de dinero o cantidad de cosas determinadas por ley.

Esta integrada por los correlativos derechos y obligaciones emergentes del poder tributario del titular y a los contribuyentes y terceros.

## **7) OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Es el vínculo jurídico originado por el tributo, es de naturaleza legal y exigible coactivamente (Pagar tributos, Soportar fiscalizaciones, etc.)

## **8) GÉNESIS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Es la fuente única de la obligación tributaria, pero falta considerar en virtud de qué circunstancias, el mandato general e impersonal de la ley se materializa en un crédito del Estado con respecto a la persona del contribuyente.

## **9) CONCEPTO DE TRIBUTO**

Es la Prestación pecuniaria exigida por el Estado en virtud de una Norma Jurídica, sobre la base de la Capacidad Contributiva de las personas, y para cubrir los gastos que le demanden el cumplimiento de sus fines (Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura). Excepcionalmente el pago del Tributo también se puede realizar en especie, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, los mismos que serán valuados, según el valor de mercado en la fecha en que se efectuó, (Artículo N° 32 del Código Tributario); los tributos se clasifican en:

## **10) IMPUESTOS**

Es el Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. En los Impuestos el Contribuyente

paga, pero no recibe en forma directa ninguna retribución por parte del Estado, ejemplo: El Impuesto a la Renta, el IGV, el ISC.

#### **11) CONTRIBUCIONES**

Es el Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. En la Contribución el Contribuyente paga y recibe una contraprestación directa del Estado en forma general y mediatamente (después).

#### **12) TASAS**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

#### **13) ARBITRIOS**

Es la Tasa que se paga para el mantenimiento de un servicio público, ejemplo: arbitrio de limpieza pública, serenazgo, etc.

#### **14) DERECHOS.**

Es la Tasa que se paga para la prestación de un servicio administrativo, ejemplo: Obtención del DNI, partida de nacimiento, partida de matrimonio, certificado domiciliario.

#### **15) LICENCIAS**

Es la Tasa que se paga para la autorización a ejercer una actividad, ejemplo: Licencia de Funcionamiento, Licencia de Conducir, Licencia para portar armas de fuego (DISCAMEC), Licencia de Construcción.

#### **16) AFECTACIÓN TRIBUTARIA**

Es cuando el Tributo esta dentro del ámbito de aplicación de la Ley. Ejemplo de ello tenemos en las Operaciones Gravadas con el IGV.

## **17) EXONERACIÓN TRIBUTARIA**

Es el privilegio tributario establecido en forma expresa por Ley o Decreto Legislativo, en cuya virtud un hecho económico imponible, que está afecto al impuesto, deja de serlo con carácter temporal. Es decir, en la exoneración, el tributo está dentro del ámbito de aplicación de la norma, pero que dicha norma toma determinada gracia del legislador a favor del contribuyente, donde le suspenden momentáneamente en el tiempo el pago del Impuesto.

## **18) EFICIENCIA**

La eficiencia es la mejor combinación y la mejor utilización de recursos para producir bienes y servicios. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. La eficiencia permite utilizar los recursos disponibles de la manera más apropiada al emprender acciones de mejoramiento o protección ambiental más ágiles, desburocratizadas y coordinadas, dando espacio a la innovación, la diversidad de actividades, metodologías y prácticas locales.

## **19) EFICACIA**

La Eficacia, es el grado de optimización en que una organización, programa, proyecto, actividad o función logra los objetivos previstos en sus políticas, las metas operativas establecidas y otros logros esperados.

De acuerdo con el COSO, los sistemas de control interno funcionan a distintos niveles de eficacia. De la misma forma, un sistema determinado puede funcionar de manera diferente en momentos distintos. De acuerdo con el informe COSO, cuando un sistema de control alcanza el estándar a continuación, puede considerarse un sistema “efectivo”. El control interno puede considerarse efectivo si: i) Se están logrando los objetivos operacionales de la entidad; ii) Disponen de información adecuada hasta el punto de lograr los objetivos operacionales de la entidad; iii) Si se prepara de forma fiable la información financiera, económica y patrimonial de la entidad; y, iv) Si se cumplen las leyes y normas aplicables. Mientras que el control es un proceso, su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento dado, el mismo que al superar los estándares establecidos facilita el buen gobierno corporativo de las empresas.

## **20) ECONOMÍA**

La economía está relacionada con el menor costo de los bienes y servicios que utilizan las empresas. Es necesario hacer economía para obtener los mejores resultados operativos.

## **21) AMBIENTE DE CONTROL**

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes del grado en que los principios de este último imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales. Es fundamentalmente consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia, y por carácter reflejo, los demás agentes con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados. Fija el tono de la organización y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y de allí deviene su trascendencia, pues como conjunción de medios, operadores y reglas previamente definidas, traduce la influencia colectiva de varios factores en el establecimiento, fortalecimiento o debilitamiento de políticas y procedimientos efectivos en una organización. Los principales factores del ambiente de control son: i) La filosofía y estilo de la dirección y la gerencia; ii) La estructura, el plan organizacional, los reglamentos y los manuales de procedimiento; iii) La integridad, los valores éticos, la competencia profesional y el compromiso de todos los componentes de la organización, así como su adhesión a las políticas y objetivos establecidos; iv) Las formas de asignación de responsabilidades y de administración y desarrollo del personal; v) El grado de documentación de políticas y decisiones, y de formulación de programas que contengan metas, objetivos e indicadores de rendimiento. En las organizaciones que lo justifiquen, la existencia de consejos de administración y comités de auditorías con suficiente grado de independencia y calificación profesional. El ambiente de control reinante será tan bueno, regular o malo como lo sean los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo y excelencia de éstos hará, en ese mismo orden, a la

fortaleza o debilidad del ambiente que generan y consecuentemente al tono de la organización.

## **22) EVALUACIÓN DE RIESGOS**

El control ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto al nivel de la organización (interno y externo) como de la actividad. El establecimiento de objetivos es anterior a la evaluación de riesgos. Si bien aquéllos no son un componente del control interno, constituyen un requisito previo para el funcionamiento del mismo. Los objetivos (relacionados con las operaciones, con la información financiera y con el cumplimiento), pueden ser explícitos o implícitos, generales o particulares. Estableciendo objetivos globales y por actividad, una entidad puede identificar los factores críticos del éxito y determinar los criterios para medir el rendimiento. A este respecto cabe recordar que los objetivos de control deben ser específicos, así como adecuados, completos, razonables e integrados a los globales de la institución. Una vez identificados, el análisis de los riesgos incluirá: i) Una estimación de su importancia / trascendencia; ii) Una evaluación de la probabilidad / frecuencia; y, iii) Una definición del modo en que habrán de manejarse. Dado que las condiciones en que las entidades se desenvuelven suelen sufrir variaciones, se necesitan mecanismos para detectar y encarar el tratamiento de los riesgos asociados con el cambio. Aunque el proceso de evaluación es similar al de los otros riesgos, la gestión de los cambios merece efectuarse independientemente, dada su gran importancia y las posibilidades de que los mismos pasen inadvertidos para quienes están inmersos en las rutinas de los procesos. Existen circunstancias que pueden merecer una atención especial en función del impacto potencial que plantean: Cambios en el entorno; Redefinición de la política institucional; Reorganizaciones o reestructuraciones internas; Ingreso de empleados nuevos, o rotación de los existentes; Nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías; Aceleración del crecimiento; Nuevos

productos, actividades o funciones. Los mecanismos para prever, identificar y administrar los cambios deben estar orientados hacia el futuro, de manera de anticipar los más significativos a través de sistemas de alarma complementados con planes para un abordaje adecuado de las variaciones.

### **23) ACTIVIDADES DE CONTROL**

Están constituidas por los procedimientos específicos establecidos como un reaseguro para el cumplimiento de los objetivos, orientados primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un mapa de riesgos según lo expresado en el punto anterior: conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos, los cuales pueden agruparse en tres categorías, según el objetivo de la entidad con el que estén relacionados: i) Las operaciones; ii) La confiabilidad de la información financiera; El cumplimiento de leyes y reglamentos. En muchos casos, las actividades de control pensadas para un objetivo suelen ayudar también a otros: los operacionales pueden contribuir a los relacionados con la confiabilidad de la información financiera, éstas al cumplimiento normativo, y así sucesivamente. A su vez en cada categoría existen diversos tipos de control: i) Preventivo / Correctivos; ii) Manuales / Automatizados o informáticos; iii) Gerenciales o directivos. En todos los niveles de la organización existen responsabilidades de control, y es preciso que los agentes conozcan individualmente cuales son las que les competen, debiéndose para ello explicitar claramente tales funciones. La gama que se expone a continuación muestra la amplitud abarcativa de las actividades de control, pero no constituye la totalidad de las mismas: Análisis efectuados por la dirección; Seguimiento y revisión por parte de los responsables de las diversas funciones o actividades; Comprobación de las transacciones en cuanto a su exactitud, totalidad, y autorización pertinente: aprobaciones, revisiones, cotejos, recálculos, análisis de consistencia, prenumeraciones; Controles físicos patrimoniales: arqueos, conciliaciones, recuentos; Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros; Segregación de funciones; Aplicación de indicadores de rendimiento. Es necesario remarcar la importancia de contar con buenos

controles de las tecnologías de información, pues éstas desempeñan un papel fundamental en la gestión, destacándose al respecto el centro de procesamiento de datos, la adquisición, implantación y mantenimiento del software, la seguridad en el acceso a los sistemas, los proyectos de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones. A su vez los avances tecnológicos requieren una respuesta profesional calificada y anticipativa desde el control.

## **24) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Así como es necesario que todos los agentes conozcan el papel que les corresponde desempeñar en la organización (funciones, responsabilidades), es imprescindible que cuenten con la información periódica y oportuna que deben manejar para orientar sus acciones en consonancia con los demás, hacia el mejor logro de los objetivos. La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir las responsabilidades individuales. La información operacional, financiera y de cumplimiento conforma un sistema para posibilitar la dirección, ejecución y control de las operaciones. Está conformada no sólo por datos generados internamente sino por aquellos provenientes de actividades y condiciones externas, necesarios para la toma de decisiones. Los sistemas de información permiten identificar, recoger, procesar y divulgar datos relativos a los hechos o actividades internas y externas, y funcionan muchas veces como herramientas de supervisión a través de rutinas previstas a tal efecto. No obstante resulta importante mantener un esquema de información acorde con las necesidades institucionales que, en un contexto de cambios constantes, evolucionan rápidamente. Por lo tanto deben adaptarse, distinguiendo entre indicadores de alerta y reportes cotidianos en apoyo de las iniciativas y actividades estratégicas, a través de la evolución desde sistemas exclusivamente financieros a otros integrados con las operaciones para un mejor seguimiento y control de las mismas. Ya que el sistema de información influye sobre la capacidad de la dirección para tomar decisiones de gestión y control, la calidad de aquél resulta de gran trascendencia y se refiere entre otros a los aspectos de contenido, oportunidad, actualidad, exactitud y accesibilidad. La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas deben conocer a tiempo las cuestiones relativas a sus

responsabilidades de gestión y control. Cada función ha de especificarse con claridad, entendiendo en ello los aspectos relativos a la responsabilidad de los individuos dentro del sistema de control interno. Asimismo el personal tiene que saber cómo están relacionadas sus actividades con el trabajo de los demás, cuáles son los comportamientos esperados, de que manera deben comunicar la información relevante que generen. Los informes deben transferirse adecuadamente a través de una comunicación eficaz. Esto es, en el más amplio sentido, incluyendo una circulación multidireccional de la información: ascendente, descendente y transversal. La existencia de líneas abiertas de comunicación y una clara voluntad de escuchar por parte de los directivos resultan vitales. Además de una buena comunicación interna, es importante una eficaz comunicación externa que favorezca el flujo de toda la información necesaria, y en ambos casos importa contar con medios eficaces, dentro de los cuales tan importantes como los manuales de políticas, memorias, difusión institucional, canales formales e informales, resulta la actitud que asume la dirección en el trato con sus subordinados. Una entidad con una historia basada en la integridad y una sólida cultura de control no tendrá dificultades de comunicación. Una acción vale más que mil palabras.

## **25) SUPERVISIÓN**

Incumbe a la dirección la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado. Procede la evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, pues toda organización tiene áreas donde los mismos están en desarrollo, necesitan ser reforzados o se impone directamente su reemplazo debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables. Las causas pueden encontrarse en los cambios internos y externos a la gestión que, al variar las circunstancias, generan nuevos riesgos a afrontar. El objetivo es asegurar que el control interno funciona adecuadamente, a través de dos modalidades de supervisión: actividades continuas o evaluaciones puntuales. Las primeras son aquellas incorporadas a las actividades normales y recurrentes que, ejecutándose en tiempo real y arraigadas a la gestión, generan respuestas dinámicas a las circunstancias sobrevinientes. En cuanto a las evaluaciones puntuales, corresponden las siguientes consideraciones: i) Su

alcance y frecuencia están determinados por la naturaleza e importancia de los cambios y riesgos que éstos conllevan, la competencia y experiencia de quienes aplican los controles, y los resultados de la supervisión continuada; ii) Son ejecutados por los propios responsables de las áreas de gestión (autoevaluación), la auditoría interna (incluidas en el planeamiento o solicitadas especialmente por la dirección), y los auditores externos; iii) Constituyen en sí todo un proceso dentro del cual, aunque los enfoques y técnicas varíen, priman una disciplina apropiada y principios insoslayables. La tarea del evaluador es averiguar el funcionamiento real del sistema: que los controles existan y estén formalizados, que se apliquen cotidianamente como una rutina incorporada a los hábitos, y que resulten aptos para los fines perseguidos; iv) Responden a una determinada metodología, con técnicas y herramientas para medir la eficacia directamente o a través de la comparación con otros sistemas de control probadamente buenos; v) El nivel de documentación de los controles varía según la dimensión y complejidad de la entidad. Existen controles informales que, aunque no estén documentados, se aplican correctamente y son eficaces, si bien un nivel adecuado de documentación suele aumentar la eficiencia de la evaluación, y resulta más útil al favorecer la comprensión del sistema por parte de los empleados. La naturaleza y el nivel de la documentación requieren mayor rigor cuando se necesite demostrar la fortaleza del sistema ante terceros; vi) Debe confeccionarse un plan de acción que contemple: El alcance de la evaluación; Las actividades de supervisión continuadas existentes; La tarea de los auditores internos y externos; Áreas o asuntos de mayor riesgo; Programa de evaluaciones; Evaluadores, metodología y herramientas de control; Presentación de conclusiones y documentación de soporte; Seguimiento para que se adopten las correcciones pertinentes. Las deficiencias o debilidades del sistema de control interno detectadas a través de los diferentes procedimientos de supervisión deben ser comunicadas a efectos de que se adopten las medidas de ajuste correspondientes. Según el impacto de las deficiencias, los destinatarios de la información pueden ser tanto las personas responsables de la función o actividad implicada como las autoridades superiores.

## **26) CONCEPTO DE CONTROL**

Control es el proceso puntual y continuo que tiene por objeto comprobar si la programación y gestión se ha efectuado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados. El control es puntual, cuando se aplica eventualmente a ciertas áreas, funciones, actividades o personas. El control es continuo cuando se aplica permanentemente. Comprende al control previo, concurrente y posterior.

## **27) CONCEPTO DE CONTROL EFECTIVO**

El control es efectivo, cuando no entorpece las funciones administrativas y operativas y además cuando se toman en cuenta las sugerencias y recomendaciones de los órganos responsables del mismo y cuando se aplican las medidas correctivas necesarias para optimizar la gestión empresarial. Andrade (2000), sostiene la siguiente teoría: El control efectivo consiste en evaluar un conjunto de proposiciones financieras, económicas y sociales, con la finalidad de determinar si las metas, objetivos, políticas, estrategias, presupuestos, programas y proyectos de inversión emanados de la gestión se están cumpliendo de acuerdo a lo previsto. El control efectivo, es el proceso de comprobación destinado a determinar si se siguen o no los planes, si se están haciendo o no progresos para la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de actuación, si fuese preciso, para corregir cualquier desviación. De forma más concisa, E. Gironella Mac Graw, citado por el Informativo Caballero Bustamante, denomina “Control interno efectivo al plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que sirven para ayudar a los integrantes del gobierno de las empresas en el mejor desempeño de sus funciones”

## **28) CONCEPTO DE GESTIÓN: SUS CUATRO FUNCIONES PRINCIPALES**

Debemos decir que el concepto de gestión aplicado a la administración de empresas obliga a que la misma cumpla con cuatro funciones fundamentales para el desempeño de la empresa; la primera de esas funciones es la planificación, que se utiliza para combinar los recursos con el fin de planear nuevos proyectos que puedan resultar redituables para la empresa, en términos

más específicos nos referimos a la planificación como la visualización global de toda la empresa y su entorno correspondiente, realizando la toma de decisiones concretas que pueden determinar el camino más directo hacia los objetivos planificados. La segunda función que le corresponde cumplir al concepto de gestión es la organización en donde se agruparan todos los recursos con los que la empresa cuenta, haciendo que trabajen en conjunto, para así obtener un mayor aprovechamiento de los mismos y tener más posibilidades de obtener resultados. La dirección de la empresa en base al concepto de gestión implica un muy elevado nivel de comunicación por parte de los administradores para con los empleados, y esto nace a partir de tener el objetivo de crear un ambiente adecuado de trabajo y así aumentar la eficacia del trabajo de los empleados aumentando las rentabilidades de la empresa. El control es la función final que debe cumplir el concepto de gestión aplicado a la administración, ya que de este modo se podrá cuantificar el progreso que ha demostrado el personal empleado en cuanto a los objetivos que les habían sido marcados desde un principio. Teniendo todo esto que ha sido mencionado en cuenta, podemos notar la eficiencia que posee el hecho de llevar a cabo la administración de empresas en base al concepto de gestión. El mismo aporta un nivel mucho más alto de organización permitiendo así que la empresa pueda desempeñarse muy bien en su área de trabajo. En el caso de que emprenda un nuevo negocio o una empresa, con el objetivo de que la misma llegue a grandes estatutos empresariales, le recomendamos entonces que la administración correspondiente a su empresa se encuentre regida por el concepto de gestión, y de esta manera se aumentarán los niveles de posible éxitos que se pueda tener en la empresa.

## **29) PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

- División del trabajo: cuanto más se especialicen las personas, tanto mayor será la eficiencia para realizar su trabajo. El epítome de este principio es la línea de montaje moderna.
- Autoridad: los gerentes deben guiar órdenes para que se hagan las cosas. Aunque su autoridad formal les otorgue el derecho de mandar, los gerentes no siempre lograrán la obediencia, a no ser que también tengan autoridad personal (por ejemplo, la experiencia pertinente).

- **Disciplina:** los miembros de una organización tienen que respetar las reglas y los acuerdos que rigen a la organización. Según Farol, la disciplina es resultado de líderes buenos en todos los estratos de la organización, acuerdos justos (como las disposiciones para recompensar resultados extraordinarios) y sanciones impuestas, con buen juicio, a las infracciones.
- **Unidad de mando:** cada empleado debe recibir instrucciones de una sola persona. Farol pensaba que si un empleado dependía de más de un gerente, habría conflictos en las instrucciones y confusión con la autoridad.
- **Unidad de dirección:** las operaciones de la organización con el mismo objetivo deben ser dirigidas por un solo gerente y con un solo plan. Por ejemplo, el departamento de personal de una empresa no debe tener dos directores, cada uno con una política diferente de contratación.
- **Subordinación del interés individual al bien común:** en cualquier empresa, los intereses de los empleados no deben tener más peso que los intereses de la organización entera.
- **Remuneración:** la retribución del trabajo realizado debe ser justa para empleados y empleadores.
- **Centralización:** al reducir la participación de los subordinados en la toma de decisiones se centraliza; al aumentar su papel en ella se descentraliza. Farol pensaba que los gerentes deben cargar con la responsabilidad última, pero que al mismo tiempo deben otorgar a sus subalternos autoridad suficiente para realizar su trabajo debidamente. El problema radica en encontrar el grado de centralización adecuado para cada caso.
- **Jerarquía:** la línea de autoridad de una organización, en la actualidad representada por casillas y líneas bien definidas del organigrama, sigue un orden de rangos, de la alta gerencia al nivel más bajo de la empresa.
- **Orden:** los materiales y las personas deben estar en el lugar adecuado en el momento indicado. Las personas, sobre todo, deben realizar los trabajos u ocupar los puestos más adecuados para ellas.
- **Equidad:** los administradores deben ser amables y justos con sus subordinados.
- **Estabilidad del personal:** las tasas elevadas de rotación de empleados socavan el buen funcionamiento de la organización.

- **Iniciativa:** los subordinados deben tener libertad para concebir y realizar sus planes. Aun cuando se puedan presentar algunos errores.
- **Espíritu de grupo:** cuando existe el espíritu de grupo la organización tendrá una sensación de unión. Según Farol, incluso los pequeños detalles podrían alentar el espíritu. Por ejemplo, sugería que se usara la comunicación oral, en lugar de la comunicación formal escrita siempre que fuera posible.

### **30) PROCESO ADMINISTRATIVO**

La administración es la principal actividad que marca una diferencia en el grado que las organizaciones les sirven a las personas que afectan. El éxito que puede tener una organización al alcanzar sus objetivos, y también al satisfacer sus obligaciones sociales depende, en gran medida, de sus gerentes. Si los gerentes realizan debidamente su trabajo es probable que la organización alcance sus metas, ya que sobre ellos cae la responsabilidad de administrar todos los recursos con los cuales cuenta la empresa. El proceso de administración se refiere a planear y organizar la estructura de órganos y cargos que componen la empresa y dirigir y controlar sus actividades. Se ha comprobado que la eficiencia de la empresa es mucho mayor que la suma de las eficiencias de los trabajadores, y que ella debe alcanzarse mediante la racionalidad, es decir la adecuación de los medios (órganos y cargos) a los fines que se desean alcanzar, muchos autores consideran que el administrador debe tener una función individual de coordinar, sin embargo parece mas exacto concebirla como la esencia de la habilidad general para armonizar los esfuerzos individuales que se encaminan al cumplimiento de las metas del grupo. Desde finales del siglo XIX se ha definido la administración en términos de cuatro funciones específicas de los gerentes: la planificación, la organización, la dirección y el control. Aunque este marco ha sido sujeto a cierto escrutinio, en términos generales sigue siendo el aceptado. Por tanto cabe decir que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar metas establecidas por la organización.

### **31) PLANIFICACIÓN**

Es esencial para que las organizaciones logren óptimos niveles de rendimiento, estando directamente relacionada con ella, la capacidad de una empresa para adaptarse al cambio. La planificación incluye elegir y fijar las misiones y objetivos de la organización. Después, determinar las políticas, proyectos, programas, procedimientos, métodos, presupuestos, normas y estrategias necesarias para alcanzarlos, incluyendo además la toma de decisiones al tener que escoger entre diversos cursos de acción futuros. En las organización, la planificación es el proceso de establece metas y elegir los medio para alcanzar dichas metas. Sin planes los gerentes no pueden saber como organizar su personal ni sus recursos debidamente. Quizás incluso ni siquiera tengan una idea clara de que deben organizar, sin un plan no pueden dirigir con confianza ni esperar que los demás le sigan. Sin un plan, los gerentes y sus seguidores no tienen muchas posibilidades de alcanzar sus metas ni de saber cuando ni donde se desvían del camino.

### **32) ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS**

Los objetivos especifican los resultados esperados y señalan los puntos finales de lo que se debe hacer, a que habrá de darse prioridad y que se debe lograr con la red de estrategias, políticas, procedimientos, reglas, presupuestos y programas.

### **33) DESARROLLO DE PREMISAS**

Es establecer, difundir, obtener consenso para utilizar premisas críticas de la planeación tales como pronósticos, las políticas básicas y los planes ya existentes en la compañía. Están son suposiciones sobre el ambiente en el que el plan a de ejecutarse.

### **34) DETERMINACIÓN DE CURSO ALTERNATIVO DE ACCIÓN**

Consiste en buscar cursos alternativos de acción, en particular aquellos que no resultan inmediatamente evidentes. Pocas veces hay un plan para el que no existan alternativas razonables y con bastante frecuencia, una que no es obvia resulta ser la mejor.

### **35) EVALUACIÓN DE CURSOS ALTERNATIVOS DE ACCIÓN**

Después de buscar los cursos alternativos y examinar sus puntos fuertes y débiles el paso siguiente es evaluarlos, ponderando a la luz de las premisas y metas previamente fijadas. Quizás un curso parezca ser el más lucrativo, pero puede ser que requiera un gran desembolso de efectivo y que sea de lenta recuperación; otro puede parecer menos rentable pero quizás representa un riesgo menor; otro quizás se adapte a los objetivos de largo plazo de la compañía.

### **36) SELECCIÓN DE UN CURSO DE ACCIÓN**

Este es el punto en el cual se adopta un plan, el punto real de la toma de decisiones. Ocasionalmente un análisis y evaluación de cursos alternativos revelará que dos o más de ellos son aconsejables y quizás el administrador decida seguir varios cursos en lugar del mejor.

### **37) LOS OBJETIVOS**

Representan los resultados que la empresa desea obtener, son fines para alcanzar, establecidos cuantitativamente y determinados para realizarse transcurrido un tiempo específico.

### **38) LAS ESTRATEGIAS**

Cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.

### **39) POLÍTICAS**

Son guías para orientar la acción; son criterios, lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre problemas que se repiten dentro de una organización.

### **40) PROGRAMAS**

Son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.

#### **41) PRESUPUESTOS**

Son los planes de todas o algunas de las fases de actividad del grupo social expresado en términos económicos, junto con la comprobación subsecuente de la realización de dicho plan.

#### **42) PROCEDIMIENTOS**

Establecen el orden cronológico y la secuencia de actividades que deben seguirse en la realización de un trabajo repetitivo.

#### **43) TOMA DE DECISIONES**

Deben tomarse decisiones periódicas acerca de los futuros cursos de acción de la entidad y deben, asimismo, corregirse los pasados cursos de acción. La toma de decisiones por la administración implica un importante proceso de dirección empresarial. La toma de decisiones entraña un compromiso o resolución de hacer, dejar de hacer, o de adoptar o rechazar una actitud. Una toma de decisiones requiere creatividad y confianza. Se ve cercada por el riesgo, la incertidumbre, la crítica y la conjetura secundaria. Es importante comprender que no hacer nada respecto a un asunto o a un problema es, en sí y por sí, una decisión.

#### **44) ORGANIZACIÓN**

Se trata de determinar que recurso y que actividades se requieren para alcanzar los objetivos de la organización. Luego se debe de diseñar la forma de combinarla en grupo operativo, es decir, crear la estructura departamental de la empresa. De la estructura establecida necesaria la asignación de responsabilidades y la autoridad formal asignada a cada puesto. Podemos decir que el resultado a que se llegue con esta función es el establecimiento de una estructura organizativa. Cuando hablamos de estructura organizativa nos referimos a la estructura de la organización formal y no de la informal. La estructura organizacional generalmente se presenta en organigramas. Casi todas las compañías necesitan unidades o departamentos tanto de línea como de asesoría ("staff"). Los gerentes de línea contribuyen directamente al logro de los objetivos y metas principales de la organización. Por lo tanto, se

encuentran en la "cadena de mando". Ejemplos son producción, compras y distribución. Los gerentes (unidades) de asesoría contribuyen indirectamente (pero de manera importante) a los objetivos de la empresa. Sus contribuciones primordialmente son proporcionar asesoramiento y pericia especializada. Por lo tanto, la gente de las unidades de "staff" no se halla en la cadena de mando. Ejemplo de dichas unidades de apoyo son contabilidad, relaciones públicas, personales y legales. Es importante una estructura organizacional bien definida porque asigna autoridad y responsabilidades de desempeño en forma sistemática.

#### **45) DIRECCIÓN**

Es la capacidad de influir en las personas para que contribuyan a las metas de la organización y del grupo. Implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales. Las relaciones y el tiempo son fundamentales para la tarea de dirección, de hecho la dirección llega al fondo de las relaciones de los gerentes con cada una de las personas que trabajan con ellos. Los gerentes dirigen tratando de convencer a los demás de que se les unan para lograr el futuro que surge de los pasos de la planificación y la organización, los gerentes al establecer el ambiente adecuado, ayudan a sus empleados a hacer su mejor esfuerzo. La dirección incluye motivación, enfoque de liderazgo, equipos y trabajo en equipo y comunicación.

#### **46) LIDERAZGO**

En forma gerencial es el proceso de dirigir las actividades laborales de los miembros de un grupo y de influir en ellas, el liderazgo involucra a otras personas, empleados o seguidores, si no hubiera a quien mandar las cualidades del liderazgo del gerente serían irrelevantes; también involucra una desigualdad de poder entre los líderes y los miembros del grupo la cual se usa de diferentes formas para influir en la conducta de los seguidores de diferentes maneras.

#### **47) EQUIPOS Y TRABAJO EN EQUIPO**

Un equipo se define como dos o más personas que interactúan y se influyen entre sí, con el propósito de alcanzar un objetivo común. En las

organizaciones, desde siempre, han existido dos tipos de equipos los formales e informales. Los equipos formales son creados por los gerentes con el propósito de encargarles tareas específicas, el tipo de grupo formal que prevalece es el equipo de mando, otro tipo de equipo formal es el comité el cual por regla formal dura mucho tiempo y se encarga de problemas y decisiones que se repiten. Los equipos informales son de naturaleza social estos grupos son formaciones naturales que aparecen en el ambiente de trabajo en respuesta a la necesidad de un contacto social. Estos equipos tienden a formarse alrededor de amistades e intereses comunes.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 CAUSAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO

Entre las principales causas, que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales, halladas de acuerdo al aspecto tributario, se tienen a las siguientes:

##### 5.1.1 Desconocimiento de los aspectos tributarios por parte de los propietarios

El empresario que conozca los aspectos básicos de la tributación y contabilidad puede aumentar las ganancias de su negocio, porque tiene la capacidad de exigir la información que le sirve para tomar decisiones en forma oportuna.

También tiene la capacidad de:

- Contratar personal calificado y competente para encargarse de los asuntos tributarios.
- Lograr que su gente cumpla, correctamente y al día, las obligaciones formales y sustanciales y ofrezca información oportuna y útil.
- Ganar credibilidad en los bancos que financian la empresa, ya que entrega información oportuna y porque es confiable para que ellos den seguimiento al dinero que han aportado a tu empresa y de esta manera evitar el maquillaje de la información.
- Recibir información tributaria en forma de estados financieros declarados a la Administración Tributaria y otros reportes, para conocer la situación de su empresa ante dicha entidad.
- Contar con información suficiente sobre la oportunidad de pago de los tributos, mediante el control oportuno y preciso de los flujos de caja y la tesorería en general.

- Garantizar que cada compra o adquisición de mercaderías esté respaldada con documentación fehaciente.
- Gozar de más tranquilidad y confianza cuando empiece a delegar algunas de sus funciones más importantes en jefaturas y gerencias, cosa que es inevitable cuando las empresas empiezan a crecer.
- Obtener el máximo provecho del costo fijo mensual que representa tener un departamento contable y un encargado en los asuntos tributarios.
- En general, una contabilidad llevada en estricto orden, siempre al día, absolutamente confiable y que suministre información precisa y útil, será una de los mejores medios para que el empresario invierta su tiempo en actividades de estrategia, funciones que realmente agreguen valor a la empresa.

### **5.1.2 Falta de un adecuado asesoramiento profesional**

Los contribuyentes de la región mantienen la idea de que mientras su negocio sea pequeño no necesitan de un contador y llegan a la conclusión de que ellos mismos pueden manejar todo lo relacionado a aspectos tributarios (Ejemplo: los contribuyentes del Nuevo RUS).

En muchos otros casos, si bien es cierto, optan por los servicios de un contador, pero no prestan atención en si es un profesional especializado en aspectos tributarios, puesto que en esta área se vienen realizando modificaciones continuas; tan sólo toman la decisión por amistad o parentesco.

No elegir al personal apropiado para el desarrollo de las diversas tareas que se ejecutan en la empresa, ya sea por carencia de experiencia, aptitudes, actitudes o carencias de orden moral pueden acarrear pérdidas por defraudaciones, pérdidas de clientes por mala atención, e incrementos en los costos por improductividades, aparte de poder llegar a generar problemas internos con el resto del personal o directivos por motivos disciplinarios.

La falta de asesoramiento tributario o falta de un adecuado asesoramiento tributario, pueden ocasionar infracciones y las posteriores sanciones, lo cual

significaría el pago de multas, por ejemplo en los siguientes casos: no declarar dentro de los plazos establecidos, no llevar los libros o registros de acuerdo a las normas, no emitir comprobante de pago, no considerar a los trabajadores en planilla, etc.

### **5.1.3 Otras causas**

Entre otras causas, que no necesariamente son dentro del aspecto tributario, tenemos:

- Falta de experiencia, la carencia de experiencia tanto en la administración de empresas, como en la actividad que se ha de desarrollar representa un elevadísimo riesgo para los pequeños propietarios.
- Falencias en materia de créditos y cobranzas, es fundamental en caso de vender a crédito seleccionar convenientemente los clientes, sus límites crediticios, los plazos de pago y gestionar correctamente las cobranzas.
- Excesivas inversiones en activos fijos, querer hacer efectos demostrativos mediante costosos gastos en remodelaciones, bienes y máquinas por encima de las necesidades y capacidades inmediatas de la empresa, quitan capacidad de liquidez

Estas causas también producen barreras que no permiten el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la región.

## **5.2 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

### **5.2.1 TÉCNICAS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

#### **5.2.1.1 Concepto**

Las técnicas de auditoría tributaria, son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el auditor tributario aplica con la finalidad de obtener información y comprobación necesaria para emitir su informe u opinión profesional.

### 5.2.1.2 Técnicas de Auditoría Tributaria más utilizadas

#### A. Estudio general

Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del contador público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos o informaciones originales de las empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de las redacciones de los asientos anotados en la cuenta y estimando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados en ella. En forma semejante, el auditor puede darse cuenta de la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas, por lo que generalmente deberá aplicarse antes de cualquier otra.

El estudio general deberá aplicarse con mucho cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

#### **B. Análisis, clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.**

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer como se encuentran integrados y puede ser básicamente de dos clases:

### **1) Análisis de saldo**

Existen cuentas en las que los distintos movimientos que vienen registrándose en ellas son compensaciones unos de otros, por ejemplo en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales y parciales de los cargos hechos por ventas.

En este caso el saldo de la cuenta viene a quedar formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se movieron dentro de la cuenta. Cuando éste es el caso, se pueden analizar solamente aquellas partidas que al final quedaron formando parte del saldo neto de la cuenta. El detalle de estas partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos es lo que constituye el Análisis de saldo.

### **2) Análisis de movimientos**

En otras ocasiones los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, por ejemplo, en las cuentas de resultados, aún más, en algunas cuentas que podría ser de movimientos compensados puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien que por razones particulares no convenga hacerlo.

En este caso el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.

### **C. Declaración**

Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan. Conviene hacer notar que, aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de sean datos suministrados por personas que, o bien participaron en las operaciones realizadas, o bien tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

### **D. Certificación**

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

Según la NÍA 500 «Evidencia de Auditoría», considera las siguientes técnicas de Auditoría: Inspección, Observación, Investigación y Confirmación, Cálculo, Conceptos que han sido tratados anteriormente.

#### **5.2.1.3 Clasificación**

##### **A) OCULAR:**

Mediante las cuales el auditor verifica ocularmente la forma en que se realizan ciertos hechos u operaciones relacionados con la empresa que está auditando. Ejemplos:

- **Comparación:** Establece la relación que hay entre los conceptos ejemplo: comparar cuenta proveedores con facturas y letras por pagar. En ese sentido, comparar es observar la similitud o diferencia de los conceptos.
- **Observación:** Es el examen ocular para cerciorarse de la veracidad y legalidad de ciertos hechos de demostrar su autenticidad.

- **Revisión Selectiva:** Es el examen rápido mediante la selección de las operaciones o transacciones con el objeto de verificar la legalidad y veracidad de dicha operación o transacciones de la empresa o institución bajo examen de auditoría.
- **Rastreo:** Consiste en seguir el rastreo de una cosa; Rastrear, es seguir una transacción o grupo de transacciones de un punto a otro dentro del proceso contable para determinar su registro correcto.

#### **B) VERBAL:**

Mediante las cuales el auditor obtiene la evidencia o información requerida respecto a una determinada operación o hecho conversando con las personas vinculadas al área donde se origina dicha operación. Ejemplo:

**Indagar:** Consiste en averiguar o inquirir un hecho o hechos el empleo eficiente de esta técnica puede dar como resultado, obtener información valiosa que sirva al auditor en su opinión que deberá emitir. Indagar, es obtener información verbal de los ejecutivos, empleados de la empresa o institución a través de averiguaciones y conversaciones.

#### **C) ESCRITA:**

En este tipo de técnica el auditor obtiene la evidencia a través de la documentación proporcionada ya sea por funcionarios de la empresa (fuente interna) o de personas o entidades ajenas a la empresa, pero que tienen conocimiento y vinculación a las operaciones o hechos que se estén auditando. Ejemplos:

- **Análisis:** Normalmente el auditor aplica la técnica de análisis a los diferentes rubros de los estados financieros para comprobar su veracidad y legalidad de las operaciones que reflejan dichos estados financieros. Por ello ANALIZAR significa: separar en elementos o partes la operación o transacción realizada.

- **Confirmación:** Significa obtener comprobación de una fuente distinta a la entidad bajo examen y sus registros.
- **Circulación positiva:** Es cuando en la solicitud se pide al confirmante que conteste al auditor si está o no conforme con el dato expuesto en dicha solicitud.

Esta confirmación a su vez puede ser: Directa o Indirecta:

Directa: Es cuando en la solicitud de confirmación, se suministra los datos relacionados al saldo de la cuenta, a fin de que sean verificados y contestados a vuelta de correo.

Indirecta: Es cuando no se suministra al confirmante ningún dato, solamente se le pide que proporcione al auditor los datos de sus propias fuentes de información.

- **Circulación Negativa:** Es cuando, en la solicitud se pide al confirmante que conteste al Auditor solamente en el caso de no estar de acuerdo o confirme con los datos que se envían.

#### D) REVISIÓN:

Consiste en obtener la evidencia o información requerida básicamente basado en el análisis de los elementos que constituyen o forman una cuenta o partida determinada.

Ejemplos:

- **Comprobar:** Significa examinar, fundamentado la evidencia que apoya a una transacción u operación, o la verificación de un asiento contable, demostrando legalidad y veracidad.
- **Cálculo:** Significa verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.
- **Examen:** Consiste en comprobar, investigar o inspeccionar mediante métodos adecuados y según la normas generales aceptadas.
- **Totalizar:** Significa verificar la exactitud de los subtotales y totales verticales y horizontales de las operaciones o transacciones.

- **Verificar:** Es probar la verificación o exactitud de un hecho. Técnicas de Auditoría aplicables en la «acción combinada», inspección.
- **Investigación:** También se le denomina a esta técnica examen físico y recuento. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo que respecta al dinero en efectivo, existencias, incrementos en el Activo Fijo y similares.

**E) COMBINADA:**

Es aquella técnica que de acuerdo al momento en que se aplica puede ser ocular, escrita, etc., por ejemplo tenemos la inspección.

## **5.2.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

### **5.2.2.1 Concepto**

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su libro normas y procedimientos de auditoria, considera lo siguiente:

Los procedimientos de auditoria son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

De lo expuesto concluimos, que los procedimientos de auditoria, son: Aplicaciones o combinaciones de técnicas de auditoria, con la finalidad de obtener evidencia de auditoria que sean suficiente y competente

### **5.2.2.2 Diferencia entre procedimientos y técnicas de auditoría**

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación que aplica el auditor durante un examen, y las técnicas de auditoría son los métodos prácticos que coadyuvan a cumplir dichos procedimientos, es decir las técnicas son herramientas de las que se vale el auditor para cumplir con los procedimientos de auditoría.

### 5.2.3 CASOS PRÁCTICOS

(Estos casos son supuestos, por cuanto no se puede utilizar la información real de las empresas)

#### CASO PRÁCTICO N° 1: PLANEAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

##### 1) DATOS GENERALES:

Razón Social	:	COMERCIAL AYACUCHO SRL
RUC	:	20666666666
Actividad económica	:	Compra y venta de prendas de vestir
Tipo de actuación	:	Comercializador
Período a Examinar	:	2012
Tributos a examinar	:	IGV - RENTA

##### 2) ANTECEDENTES:

Intervenciones Anteriores	:	NO
Resultados Obtenidos	:	--

##### 3) ESTRUCTURA DEL NEGOCIO

Estructura Orgánica	:	
Gerente General	:	Albertina Romero Francia
Trabajadores	:	06

4) SISTEMA CONTABLE : Contabilidad completa

##### 5) PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS

Según Anexo de puntos críticos

## 6) CRONOGRAMA DE TRABAJO

<b>1. Planeamiento</b>	<b>Días</b>	<b>Horas de trabajo</b>
Evaluación preliminar	2.00	16
Cuestionario de control	2.00	16
Entrevistas	3.00	24
Trabajo de campo	5.00	40
Preparación del expediente	3.00	24
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>120</b>

## 7) EQUIPO DE AUDITORIA

<b>NR</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>HORAS DE TRABAJO</b>
1	SUPERVISOR DE AUDITORIA	16
2	JEFE DE EQUIPO	30
3	AUDITOR	37
4	AUDITOR	37
	<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

## 8) ACTIVIDADES A REALIZAR:

<b>NR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2	EVALUACION DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
3	EVALUACION DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL IMPUESTO A LA RENTA
4	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON COMPROBANTES DE PAGO
5	EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LIBROS CONTABLES
6	EVALUACION DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE POSIBLEMENTE NO ESTA APROVECHANDO LA EMPRESA
7	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS

## **CASO PRÁCTICO N° 2: PLANEAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**

ENTIDAD: Placenta SAC

ENCARGADO: Emilio Soto Vargas FECHA: 20/10/2012

PREPARADO: Evelyn Vera Benavides FECHA: 26/10/2012

### **1. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Opinar sobre la razonabilidad de las obligaciones tributarias de la empresa.

### **2. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen comprenderá el ejercicio económico 2012.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

La empresa Placenta SAC se constituyó el 15 de febrero de 2008, su domicilio legal es Calle Rosales N° 778 –Ayacucho, inicio sus actividades en el mes de marzo de 2008.

Su actividad económica consiste en la comercialización de productos capilares.

Placenta S.A.C. efectúa ventas a nivel de la Región de Ayacucho.

La entidad cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- Junta de accionistas
- Directorio
- Gerencia general
- Dependencias

Principales productos

- Tintes
- Activador
- Ampollas
- Laca fuerte
- Gel áspero húmedo
- Shampoo
- Coloración en crema
- Líquido de ondulación

Sistema de Contabilidad

- Es computarizada
- Está integrado por 2 personas
- Se llevan contabilidad completa.

#### 4. **INFORMES A EMITIR Y FECHAS DE ENTREGA**

Al término del examen, los auditores presentarán al titular de la entidad examinada los siguientes ejemplares debidamente suscritos, sellados y visados en cada folio, dentro de los plazos señalados en el contrato.

Cuatro (04) ejemplares del Informe de recomendaciones de control interno

Cuatro (04) ejemplares del Informe tributario

#### 5. **IDENTIFICACION DE AREAS CRÍTICAS Y SIGNIFICATIVAS**

<u>Áreas críticas</u>	<u>Riesgo</u>
Cuentas por cobrar	Alto
Existencias	Alto

#### 6. **PUNTOS DE ATENCION**

Los puntos de atención a considerar son:

- Arqueo de caja
- La toma de inventarios
- Confirmación de saldo a clientes
- Inspección física de los inventarios

#### 7. **FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD A EXAMINAR**

Los funcionarios que laboran en la empresa Placenta SAC son:

<b><u>Nombres y Apellidos</u></b>	<b><u>Cargos</u></b>
Jorge López Romero	Presidente del directorio
Luís Vargas Valdivia	Gerente General

**8. PRESUPUESTO DE TIEMPO**

El presupuesto de tiempo establecido para el desarrollo de los trabajos es el siguiente:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Categoría</b>	<b>Horas/Hombre Estimadas</b>
Alfonso Pérez Castañeda	Supervisor	40
Amador Noa Quispe	Jefe de Equipo	120
Manuel Guido Becerra Ruiz	Auditor	120
Rosario Palpan Molina	Auditor	120
David Barrueto Guerra	Asistente	120
Adolfo Rodríguez Castillo	Asistente	120

**9. PARTICIPACIÓN DE OTROS PROFESIONALES ESPECIALISTAS**

- No aplicable, por cuanto el equipo es altamente especializado.

**CASO PRÁCTICO N° 3: INFORME DE PLANEAMIENTO DE CONTROL  
TRIBUTARIO**

**1) DATOS GENERALES:**

Razón social	:	COMERCIAL ANDINO E.I.R.L.
RUC	:	2077777777
Actividad económica	:	Venta de materiales y agregados
Tipo de actuación	:	Comercializador
Período a examinar	:	2012
Tributos a examinar	:	IGV - RENTA

**2) ANTECEDENTES:**

Intervenciones anteriores	:	NO
Resultados obtenidos	:	--

**3) ESTRUCTURA DEL NEGOCIO**

Estructura orgánica	:	
Gerente general	:	Dina Doris Valverde Valverde
Gerente administrativo	:	Ing. Carlos Sol Lun
Asistente de gerencia	:	Rita Rosa Sin Sun
Gerente de ventas	:	Patricia Gil Gonzáles
Gerente de logística	:	Manuel Raúl Infantes Diburga
Contador general	:	José Sol Marín

**4) SISTEMA CONTABLE**

Descripción	:	Sistema computarizado EXACT SIIGO
		Libro de actas
		Libro diario
		Libro mayor
Libros e informes que elabora		Libro caja
el Programa Contable	:	Libro de inventarios y balances.
		Registro de compras
		Registro de ventas
		Libro bancos

Inventario físico y valorizado

**5) OTROS**

Representante legal : Dina Doris Valverde Valverde

**6) PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS**

Ver anexo de puntos críticos

**7) CRONOGRAMA DE TRABAJO**

<b>1. Planeamiento</b>	<b>Días</b>
Evaluación preliminar	1.50
Cuestionario de control	1.50
Entrevistas	1.00
Trabajo de campo	1.50
Preparación del expediente	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>6.50</b>

**8) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Como producto de la inspección realizada al contribuyente COMERCIAL ANDINO E.I.R.L.con RUC 207777777, representada por Dina Doris Margoth Valverde, con domicilio fiscal en Av. Elmer Faucett N° 9999 Urb. San Miguel Lima -Lima - San Miguel se ha podido determinar lo siguiente:

**A) OBSERVACIONES**

1. El contribuyente tiene compras no declaradas en la DAOT.
2. EL ratio de pago del impuesto declarado se encuentra por debajo del sector, siendo el ratio del contribuyente de 0.61% mientras que el indicador del sector es de 2.98%.
3. Se ha determinado diferencias entre las compras declaradas en el PDT IGV Renta mensual el costo de ventas declarado.
4. El margen bruto declarado en la declaración anual se encuentra por debajo del margen bruto mostrado en las facturas de ventas, margen bruto declarado 4.56%, margen bruto de mostrado en facturas 10%.

## **B) RECOMENDACIONES**

2. Se recomienda al contribuyente poner a disposición del auditor tributario a fin de contribuir con la autoridad tributaria, lo siguiente:
  - Registro de compras y ventas.
  - Declaración anual de operaciones con terceros.
  - Documentación sustentatoria de las compras que dan derecho a crédito fiscal.
  - Inventarios valorizados.
  - Documentación sustentatoria de gastos.
  - Libro de planillas.
  - Y demás documentación sustentatoria.
3. Brindar acceso a los sistemas contables al auditor tributario el sistema contable así como asistencia en su manejo.
4. Brindar al auditor las facilidades necesarias para realizar un adecuado trabajo de campo.

---

Firma y sello del auditor

Nº Registro Tributario

---

Firma y sello del supervisor

Nº de la Auditoría

## CASO PRÁCTICO N° 4: ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA

La empresa comercial «El Eléctrico S.A.C.», de la Provincia de Huamanga, identificada con RUC 20887054322; cuyo giro es la compraventa de artefactos eléctricos al por menor y pertenece al Régimen General del Impuesto a la Renta, durante el mes de Marzo del 2012 generó ventas y compras de la siguiente manera:

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	I.G.V.18%
Ventas	79,013.56	14,222.44
Compras	65,581.28	11,804.63

La empresa adicionalmente nos indica que por motivos económicos y financieros no pudo cumplir con el pago de dichos impuestos (IGV e IR) pero si cumplió con la presentación del PDT 621 (18.04.2012). Nos consulta a cuanto ascendería los intereses moratorios de dichos impuestos si paga el 24.04.2012 (el sistema de pago a cuenta es el 2% de los ingresos netos del mes).

### SOLUCIÓN

#### Datos Adicionales

Fecha de Vencimiento	:	18.04.2012
Fecha Exigible	:	19.04.2012
Fecha de Regularización	:	24.04.2012
Días transcurridos	:	6 días
Tasa de Interés Moratorio	:	1.2% mensual

#### Cálculo para determinar el I.G.V.

CONCEPTO	I.G.V.18%
Ventas	14,222.44
Compras	-11,804.63
<b>IMPORTE A PAGAR</b>	<b>2,417.81</b>

Para efecto de la presentación es S/. 2,418

**\* Cálculo de los intereses moratorios al 24.04.2012**

$$\frac{S/. 2.418 \times 6 \text{ días} \times 1.2\%}{30 \text{ días}} \Rightarrow 5.80$$

Para efecto de la presentación y pago S/. 6.00

$$\text{TOTAL IGV + INTERES MORATORIO} = 2,418 + 6 = S/. 2,424$$

**\* Cálculo del Impuesto a la Renta (Pagos a Cuenta)**

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	%	PAGO A CUENTA
Ventas	S/. 79,013.56	2%	S/. 1,580. 27

Para efecto de la presentación es S/. 1,580.00

**Cálculo de los intereses moratorios al 24.04.2012**

$$\frac{S/. 1.580 \times 6 \text{ días} \times 1.2\%}{30 \text{ días}} \Rightarrow 3.79$$

Para efecto de la presentación y pago es S/. 4.00

$$\text{TOTAL IMPUESTO A LA RENTA + INTERÉS MORATORIO} = 1,580 + 4 = S/. 1,584$$

**RESUMEN**

I.G.V.	S/. 2,418
Impuesto a la Renta	1,580
Intereses Moratorios	10
<b>TOTAL NUEVOS SOLES</b>	<b>S/. 4,008</b>

## CASO PRÁCTICO N° 5: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

### Examen activo adquirido vía leasing financiero

La empresa comercial «MERCANTIL S.A.» Con RUC N 20504268757, se encuentra comprendida en el Régimen General del Impuesto a la Renta. Contrata un Auditor Tributario independiente, para que examine las cuentas de Inmueble Maquinarias y Equipo del año 2006 operaciones de leasing financiero y determine si la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias y si fuera el caso que haya incurrido en infracciones tributarias determine la infracción cometida y plantee las soluciones respectivas.

Para lo cual le solicita que presente su informe respectivo a más tardar el 30 de Abril del 2012.

A continuación se le presenta la siguiente información, correspondiente al año 2011.

La empresa ha comprado un vehículo en el sistema leasing (arrendamiento financiero). El Programa de pagos es de 36 cuotas mensuales de S/. 1,000 más IGV. El contrato se inicia en Enero del 2011. Se desea verificar el tratamiento contable.

La Empresa MERCANTIL S.A. Nos muestra los datos siguientes:

Tipo de bien	:	Vehículo
Fecha de Adquisición del Activo	:	Enero 2011
Cuotas mensuales	:	S/. 1,000
Valor total de Adquisición incluido la opción de compra	:	S/. 36,000
Tasa de Depreciación Contable	:	25%
Porcentaje Máximo de Depreciación Tributaria	:	20%

La Empresa MERCANTIL S.A. presentó su declaración jurada anual con fecha 27.03.2012, siendo su renta neta declarada S/. 800,000 y el Impuesto a la Renta anual pagado S/. 240,000

Al respecto se desea saber el procedimiento a seguir a efectos que la depreciación sea aceptable tributariamente considerando que contablemente se aplica un porcentaje mayor y que en el ejercicio 2011 no se reconoció el efecto de la diferencia temporal.

Se pide:

Ud. como Auditor Tributario, determine lo siguiente:

- a. Índice de papeles de trabajo.

- b. Programa de Auditoria Tributaria-Cedula.
- c. Cuestionario de Evaluación Tributaria.
- d. Verificar el tratamiento contable de la operación de leasing financiero para determinar si la empresa genera una contingencia tributaria por esta operación.
- e. Verificar los cálculos y tasas de depreciación si han sido aplicados correctamente.
- f. Calcular la Multa por declarar datos o cifras falsos.

## **SOLUCIÓN**

### **I. Índice de Papeles de Trabajo - Cédulas**

**Empresa Comercial MERCANTIL S.A.**

**Programa de Auditoria Tributaria**

**Índice de Papeles de Trabajo**

<b>CEDULAS</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>DETALLE</b>
A	1	Programa de Auditoría Tributaria
B	1	Cuestionario de Evaluación Tributaria – Inmueble, Maquinaria y Equipo – Depreciación
C	1	Verificar el tratamiento contable del leasing financiero
D	1	Verificar los cálculos y tasas de depreciación
E	1	Cálculo de la multa, declarar datos o cifras falsas

### **II. Programa de Auditoria Tributaria (Cédula)**

**Empresa Comercial MERCANTIL S.A.**

**Programa de Auditoria Tributaria**

**Periodo Tributario de Enero a Diciembre del 2012**

**Inmueble Maquinarias y Equipo.**

#### **ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA**

Nuestra revisión de la situación tributaria de la Empresa consistió básicamente en lo siguiente:

- A. Revisión selectiva de la documentación sustentatoria vinculada con la determinación del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2006; e Impuesto General a las Ventas.
- B. Aplicación del siguiente programa de auditoria para la evaluación de los Activos.
- C. Verifique la aplicación contable por: compras.
- D. Verifique el tratamiento contable de las adquisiciones con leasing.
- a. Solicitar contratos del leasing.
- b. Solicitar cronograma de pago del leasing.
- E. Verifique los cálculos y tasas de depreciación.
- F. Verifique si los libros de activo fijo estén legalizados y al día y no estén atrasados.
- G. Verifique si se ha declarado y presentado en forma correcta el PDT 621 Renta e IGV.

### III. Cuestionario de Evaluación Tributaria - (Cédulas)

#### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TRIBUTARIA

**Cliente: Empresa Comercial MERCANTIL S.A.**

**Periodo Tributario de Enero a Diciembre del 2012**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBS.
		SI	NO	N/A	
	1. ¿Están incluidos en el valor computable de los bienes el costo original, flete, seguro, gastos de despacho, derecho aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales y todo otro costo necesario para colocar a los activos en condiciones de uso, excluyendo los intereses?	X			
	2. ¿Se ha evitado cargar resultados, importes por compra de activos fijos y/o mejoras de los mismos cuyos costos por unidad sobrepasan ¼ de una UIT?	X			
	3. En operaciones por arrendamiento financiero ¿Se aplicaron las normas tributarias por cuotas deduciendo los activos y depreciación?		X		
	4. Con respecto a las tasas de depreciación: ¿Se aplican las tasas de depreciación establecidas por la ley a todos los bienes del activo?		X		

**IV. Verificar el tratamiento contable de la operación de leasing financiero para determinar si existe una contingencia tributaria por esta operación.**

La Empresa ha mostrado los contratos que sustentan la operación del Leasing. De la revisión de la documentación entregada se ha establecido las siguientes contingencias tributarias:

La empresa no aplica para el Registro de esa operación las normas establecidas en al NIC 17. Habiendo **registrado** íntegramente en el año 2011, gasto total de operaciones. Se **repara** la suma de S/. 28,560.00, por haberse deducido como gastos en el año 2011, 24 cuotas con vencimientos mensuales de Enero del 2012 a Diciembre del 2013.

MESES	Según Contribuyente		Según Auditoria		Repaso	
	Renta S/.	IGV. S/.	Renta S/.	IGV S/.	Renta	IGV S/.
Enero	36000	6840	1,000	190	35000	6650
Febrero			1,000	190	-1000	-190
Marzo			1,000	190	-1000	-190
Abril			1,000	190	-1000	-190
Mayo			1,000	190	-1000	-190
Junio			1,000	190	-1000	-190
Julio			1,000	190	-1000	-190
Agosto			1,000	190	-1000	-190
Setiembre			1,000	190	-1000	-190
Octubre			1,000	190	-1000	-190
Noviembre			1,000	190	-1000	-190
Diciembre					24,000	4,560

**Contingencia Tributaria**

Renta neta anual = S/. 800,000 + S/. 24,000 = S/. 824,000

Renta neta omitida = S/. 824,000 - S/. 800,000 = S/. 24,000

**Impuesto a la Renta Omitido** = S/. 24,000 x 30% = S/. 7,200, importe a pagar con sus respectivos intereses moratorios.

## **NOTAS Y COMENTARIOS:**

La empresa utilizó todo el crédito fiscal en Enero del año 2006, debiendo solamente utilizar la parte correspondiente a cada cuota mensual de alquiler de vehículo. La empresa ha registrado como gasto del ejercicio 2011, la totalidad del importe correspondiente al leasing debiendo solo registrar, en el ejercicio el importe correspondiente a las 12 cuotas correspondientes al año 2011.

La empresa no aplicó lo establecido por la NIC 17. A su vez la empresa deberá rectificar el IGV presentado en forma mensual y pagar las multas respectivas con sus intereses moratorios, por uso indebido de crédito fiscal.

## **BASE LEGAL:**

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos al amparo de la Ley N° 27395 y el Decreto Legislativo N° 315 a partir del 01 de Enero del 2001, estando aún vigente a la fecha. El tratamiento tributario establecido por la NIC 17 - Arrendamientos con excepción de lo concerniente a la depreciación acelerada facultado como beneficio tributario que permite depreciar en igual tiempo que el establecido en el contrato y no menor de 5 años en inmueble y 02 años en otros bienes, definido como un contrato mercantil que tiene por objeto la locación de bienes muebles e inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con la opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado.

### **V. Verificar los cálculos y tasas de depreciación si han sido aplicados correctamente. (B)**

Considerado lo expuesto en el aspecto teórico, a fin de que la depreciación resulte deducible para efectos tributarios, la empresa **debe registrar** el efecto de la diferencia temporal [constituida por el importe de la depreciación contable **no aceptada** al exceder el porcentaje máximo aceptado] de acuerdo a lo contemplado en la NIC 12.

A su vez según el Reglamento del Impuesto a la Renta Artículo 22° inciso b), la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no

exceda el porcentaje máximo establecido en la tabla para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente. Así según los datos planteados, la empresa de manera general podría establecer la naturaleza de la diferencia temporal, de la siguiente forma:

Período	Depreciación Contable		Depreciación Tributaria		Diferencia Temporal
	Tasa	Importe	Tasa	Importe	
2008	25%	9,000	20%	7,200	1,800
2009	25%	9,000	20%	7,200	1,800
2010	25%	9,000	20%	7,200	1,800
2011	25%	9,000	20%	7,200	1,800
2012		-----	20%	-----	1,800
		36,000		36,000	1,800

Con este cuadro podemos advertir que el efecto de la diferencia temporal generada constituye un Impuesto a la Renta Deferido por Cobrar, que se irá acumulando en el transcurso de los primeros 4 ejercicios. Asimismo, podemos apreciar que dichas diferencias temporales se revertirán totalmente a la finalización del ejercicio 2007.

## VI. Cálculo de la Multa por Declarar cifras o datos falsos Impuesto a la Renta

### 1. Determinación de la Multa mas intereses moratorios

#### a) Determinación de la multa.

Infracción: Artículo 178, numeral 1 (Declarar datos falsos)

Monto Omitido Real: = S/. 7,200

Sanción: 50% del tributo omitido (Art. 178, numeral 1, CT) = S/. 3,600

#### b) Determinación del Importe para calcular la multa.

Monto Omitido Real :(MOR), este monto es S/. 3,600 no se aplica gradualidad.

#### c) Aplicación del Régimen de Incentivos.

Multa aplicada S/. 3,600

Incentivos, rebaja 90% de la Multa, subsanación voluntaria S/. 3,240

Multa Rebajada S/. 360

**d) Calculo de los Intereses moratorias.**

Días transcurridos del 28 de Marzo al 30 Abr 2012:

34días x 0.05% x 360 6

Total Deuda Tributaria multa más Intereses al 30Abr2007 S/. 366

**2. Determinación del Impuesto a la Renta**

Actualización del Impuesto a la Renta a pagar

Impuesto a la Renta apagar S/. 7,200

Interés moratorio del 28 de Marzo al 30 Abr 2012

34 días x S/. 7,200 X 0.05000% S/. 122

Total Deuda Tributaria más Intereses al 30 Abr2007 S/. 7,322

### 5.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados dependen de las respuestas que han manifestado los encuestados que se indican a continuación:

#### 5.3.1 ESPECIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA MUESTRA:

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
Propietarios de empresas unipersonales	60	16.81
Titulares de empresas individuales de responsabilidad limitada	60	16.81
Socios de sociedades comerciales de responsabilidad limitada	60	16.81
Accionistas de sociedades anónimas cerradas	60	16.81
Directivos y trabajadores de las MYPES	60	16.81
Clientes, proveedores y acreedores	57	15.95
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia

### 5.3.2 ENCUESTA

1. *¿El control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 1:**

**El control tributario como la actividad que predetermina recursos, actividades, procesos y procedimientos**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	300	84.00
2	En desacuerdo	57	16.00
3	No sabe- No responde	00	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

Se puede apreciar que el 84% de los encuestados acepta que el control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Vega Segura Eduardo (2009) Tesis: "Control eficaz de la gestión empresarial", aunque el contexto varía ligeramente.

2. *¿El control tributario es la determinación anticipada de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 2:**

**El control tributario y la determinación anticipada de las obligaciones formales y sustanciales**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	303	85.00
2	En desacuerdo	54	15.00
3	No sabe- No responde	00	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

El 85% de los encuestados acepta que el control tributario es la determinación anticipada de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Vega Segura Eduardo (2009) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

3. *¿El control tributario es responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 3:**

**El control tributario como responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores**

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	De acuerdo	350	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	00	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 98% de los encuestados acepta que el control tributario es responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Vega Segura Eduardo (2009) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

4. *¿El control tributario se concreta mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras para las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 4:**

**El control tributario y las estrategias que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	350	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

El 98% de encuestados acepta que el control tributario se concreta mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras para las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Vega Segura Eduardo (2009) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

5. *¿Las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones para cumplir las obligaciones tributarias que les compete a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 5:**

**Las estrategias de control tributario como acciones para cumplir las obligaciones tributarias**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	349	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 98% de los encuestados acepta que las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones para cumplir las obligaciones tributarias que les compete a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Rodríguez Gómez, Gabriel Eduardo (2007) Tesis: “Estrategias para potenciar la operatividad del Sistema de Control de la Policía Nacional del Perú”, aunque el contexto varía ligeramente.

6. *¿Las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones para reclamar los derechos que les compete a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 6:**

**Las estrategias de control tributario como el conjunto de acciones para los derechos.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	346	97.00
2	En desacuerdo	11	3.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 97% de los encuestados acepta que las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones para reclamar los derechos que les compete a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Rodríguez Gómez, Gabriel Eduardo (2007) Tesis: “Estrategias para potenciar la operatividad del Sistema de Control de la Policía Nacional del Perú”, aunque el contexto varía ligeramente.

7. *¿Las estrategias de control tributario incluyen la declaración y pago oportuno de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 7:**

**Las estrategias de control tributario incluyen la declaración y pago oportuno de las obligaciones formales y sustanciales**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	350	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 98% de los encuestados acepta que las estrategias de control tributario incluyen la declaración y pago oportuno de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monrroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente.

8. *¿Las estrategias de control tributario se refieren a exigir las devoluciones tributarias que corresponden a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 8:**

**Las estrategias de control tributario se refieren a exigir las devoluciones tributarias**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	346	97.00
2	En desacuerdo	11	3.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 97%, considera que las estrategias de control tributario se refieren a exigir las devoluciones que corresponden a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monrroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente.

9. *¿Las estrategias de control tributario incluyen la planeación, organización, dirección y coordinación de las obligaciones tributarias de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 9:**

**Las estrategias de control tributario incluyen la planeación, organización, dirección y coordinación de las obligaciones tributarias**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	350	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 98% de los encuestados, acepta que las estrategias de control tributario incluyen la planeación, organización, dirección y coordinación de las obligaciones tributarias de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monrroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente.

10. *¿Las estrategias de control tributario incluye la retroalimentación de todos los eventos tributarios que favorezcan a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 10:**

**Las estrategias de control tributario incluye la retroalimentación de todos los eventos tributarios**

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	De acuerdo	346	97.00
2	En desacuerdo	11	3.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 97% de los encuestados acepta que las estrategias de control tributario incluye la retroalimentación de todos los eventos tributarios que favorezcan a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monrroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente.

11. *¿La eficacia empresarial es el grado de logro de las metas, objetivos y misión de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 11:**

**La eficacia empresarial es el grado de logro de las metas, objetivos y misión**

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	De acuerdo	321	90.00
2	En desacuerdo	36	10.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 90% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es el grado de logro de las metas, objetivos y misión de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente.

12. *¿La eficacia empresarial es el logro de los resultados previstos por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 12:**

**La eficacia empresarial es el logro de los resultados**

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	De acuerdo	314	88.00
2	En desacuerdo	43	10.00
3	No sabe- No responde	0	2.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 88% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es el logro de los resultados previstos por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Monroy Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”, aunque el contexto varía ligeramente

13. *¿La eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 13:**

**La eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	339	95.00
2	En desacuerdo	18	5.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 95% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

14. *¿La eficacia empresarial es un proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 14:**

**La eficacia empresarial es un proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	350	98.00
2	En desacuerdo	7	2.00
3	No sabe- No responde	0	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 98% de los encuestados considera que la eficacia empresarial es un proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

15. *¿La eficacia empresarial es el nivel en el cual las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho entran en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales?*

**TABLA No. 15:**

**La eficacia empresarial es el nivel en el cual se entra en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	357	100.00
2	En desacuerdo	0	00.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 100% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es el nivel en el cual las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho entran en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

16. *¿La eficacia empresarial es el nivel de competitividad lograda por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?*

**TABLA No. 16:**

**La eficacia empresarial es el nivel de competitividad.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	343	96.00
2	En desacuerdo	14	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es el nivel de competitividad lograda por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

17. *¿La eficacia empresarial es el nivel que encamina a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho al crecimiento y desarrollo?*

**TABLA No. 17:**

**La eficacia empresarial es el nivel de crecimiento y desarrollo**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	321	90.00
2	En desacuerdo	36	00.00
3	No sabe- No responde	0	10.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 90% de los encuestados acepta que la eficacia empresarial es el nivel que encamina a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho al crecimiento y desarrollo. Este

resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

18. *¿La falta de conocimiento de los aspectos tributarios por parte de los propietarios es una causa que limita el desarrollo económico de las MYPES?*

**TABLA No. 18:**

**La falta de conocimiento de aspectos tributarios es una causa que limita el desarrollo económico.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	357	100.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 100% de los encuestados acepta que la falta de conocimientos de los aspectos tributarios por parte de los propietarios, es una causa que limita el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

19. *¿La falta de un adecuado asesoramiento profesional en los aspectos tributarios es una causa que limita el desarrollo económico de las MYPES?*

**TABLA No. 19:**

**La falta de un adecuado asesoramiento profesional es una causa que limita el desarrollo económico.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	357	100.00
2	En desacuerdo	0	0.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 100% de los encuestados acepta que la falta de un adecuado asesoramiento profesional en los aspectos tributarios, es una causa que limita el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

20. *¿Las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial?*

**TABLA No. 20:**

**Las causas que limitan el desarrollo económico son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	357	100.00
2	En desacuerdo	0	00.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 100% de los encuestados, contesta que las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

21. *¿La verificación de los documentos vinculados a aspectos tributarios permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?*

**TABLA No. 21:**

**La verificación de documentos permite mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	345	96.00
2	En desacuerdo	12	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que la verificación de los documentos vinculados a aspectos tributarios permitirá mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

22. *¿La comprobación de la determinación y cálculo de los tributos, permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?*

**TABLA No. 22:**

**La comprobación de la determinación de tributos permite mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	341	96.00
2	En desacuerdo	16	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que la comprobación de la determinación y cálculo de los tributos permitirá mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

23. *¿El procedimiento de revisión de la documentación contable y tributaria, permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?*

**TABLA No. 23:**

**El procedimiento de revisión permite mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	342	96.00
2	En desacuerdo	15	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que el procedimiento de revisión de los documentos contables y tributarios permitirá mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.

24. *¿Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos?*

**TABLA No. 24:**

**Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	343	96.00
2	En desacuerdo	14	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

25. *¿El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras?*

**TABLA No. 25:**

**El control tributario facilita la eficacia mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.**

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	De acuerdo	343	96.00
2	En desacuerdo	14	4.00
3	No sabe- No responde	0	00.00
	<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

El 96% de los encuestados acepta que el control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras. Este resultado es similar al presentado por Hernández Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”, aunque el contexto varía ligeramente.

## 5.4 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El primer aspecto, para contrastar la hipótesis, es tener en cuenta dos tipos de hipótesis: la hipótesis alternativa y la hipótesis nula.

### 5.4.1 Hipótesis Principal Alternativa:

**H1:** El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

**En cambio la hipótesis nula es la siguiente:**

**H0:** El control tributario NO facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.

### 5.4.2 Primera Hipótesis Secundaria

**H2:** Las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial.

### 5.4.3 Segunda Hipótesis Secundaria

**H3:** Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos.

## 5.5 PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE CONTROL TRIBUTARIO

Las acciones, que deben adoptar los responsables de las MYPES comerciales de la región de Ayacucho, que facilitarán su eficacia son:

### 1. **Tener conocimientos básicos de los asuntos tributarios y contables.**

Esto con la finalidad de poder contratar un asesor tributario calificado y competente, exigir información exacta y precisa de las actividades tributarias, contar con la documentación correcta para realizar las actividades económicas y no verse sorprendido ante eventuales comentarios de otros propietarios o responsables de otras MYPES, u otros “asesores” no calificados o especializados en asuntos tributarios.

### 2. **Contar con los servicios de un asesor tributario**

El asesor tributario es el profesional que gestiona el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración pública ya sea para personas físicas o empresas. Contar con un asesor tributario que conozca el negocio del contribuyente, que evalúe junto con él, las acciones a emprender y las decisiones a tomar. Contrario a la creencia generalizada, el asesor tributario no es un costo, es una inversión que le ahorra dinero al contribuyente, ya sea evitándole pagar sanciones o intereses o ayudándole a disminuir su carga tributaria.

### 3. **Formalizar su negocio**

Es muy positivo que las MYPES comerciales de la región formalicen su situación y dejen de lado el temor a la (SUNAT) y la informalidad. Este hecho beneficia en el crecimiento de una empresa, puesto que incrementarán sus ventas en el mercado, podrán ser proveedores del Estado y acceder al sistema financiero obteniendo préstamos de las entidades financieras, entre otros.

### 4. **Declarar y pagar oportunamente sus impuestos**

La razón está en evitar cometer infracciones y someterse a las sanciones, las cuales representan el pago de multas de acuerdo al régimen tributario en el cual se ha inscrito.

Las multas relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y

comunicaciones:

- Nuevo RUS, corresponde el 0.6% de los Ingresos Netos, el cual varía de acuerdo a la categoría en que se encuentra.
- Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), corresponde al 50% de la UIT vigente.
- Régimen General del Impuesto a la Renta, corresponde a 1 UIT vigente.

El pago de multas perjudica la liquidez del efectivo de las MYPES, puesto que ese importe podría invertirlo en mercaderías u otro tipo de bien o servicio que impulse al crecimiento de los ingresos.

#### **5. Incorporar al personal en Planilla**

Los MYPES comerciales deben incluir a su personal en la Planilla de Remuneraciones, puesto que al no realizarlo está perjudicándose tributariamente, ya que dichas remuneraciones pagadas al personal no son reconocidas por la para la disminución en el pago del Impuesto a la Renta anual. Este hecho además evitará que la empresa se haga merecedora de sanciones y multas por parte del Ministerio de Trabajo.

#### **6. Verificar periódicamente los asuntos tributarios**

Esta actividad la deben de realizar los propietarios y más aún el asesor tributario, puesto que en muchos casos puede existir omisión u error en algunos aspectos como pueden ser en los: documentos fuentes, declaraciones juradas, pagos de impuestos, libros o registros contables y otros.

## 5.6 CONTRASTACIÓN ESTADÍSTICA:

La hipótesis estadística es una afirmación respecto a las características de la población. Contrastar una hipótesis es comparar las predicciones realizadas por el investigador con la realidad observada. Si dentro del margen de error que se ha admitido 5.00%, hay coincidencia, se acepta la hipótesis y en caso contrario se rechaza. Este es el criterio fundamental para la contrastación, generalmente aceptado en todos los medios académicos y científicos.

Existen muchos métodos para contrastar las hipótesis. Algunos con sofisticadas fórmulas y otros que utilizan modernos programas informáticos. Todos de una u otra forma explican la forma como es posible confirmar una hipótesis.

En este trabajo se ha utilizado el software SPSS por su versatilidad y comprensión de los resultados obtenidos.

Para efectos de contrastar la hipótesis es necesario disponer de los datos de las variables: Independiente y dependiente.

La variable independiente es **CONTROL TRIBUTARIO** y la variable dependiente es **EFICACIA EMPRESARIAL**

Los resultados del Sistema SPSS, son los siguientes:

**TABLA DE ESTADÍSTICOS:**

<b>ESTADÍSTICOS</b>		<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>	<b>EFICACIA EMPRESARIAL</b>
N	Válidos	357	357
	Perdidos	0	0
Media		93	95
Mediana		97	96
Moda		98	98
Desviación típica.		6	4
Varianza		41	20
Mínimo		84.00	88.00
Máximo		98.00	100.00

Fuente: Encuesta realizada

## ANÁLISIS DE LA TABLA DE ESTADÍSTICOS

En esta tabla se presentan los estadísticos más importantes.

La media o valor promedio de la variable independiente es 93% en cambio la media o promedio de la variable dependiente es 95%. Lo que indica un buen promedio para ambas variables, siendo mejor para la variable dependiente, que es la que se busca solucionar, lo cual apoya el modelo de investigación llevado a cabo.

La desviación típica mide el grado de desviación de los valores en relación con el valor promedio, en este caso es 6% para la variable independiente y 4% para la variable dependiente. Lo que quiere decir que hay alta concentración en los resultados obtenidos; siendo mejor dicha concentración en la variable dependiente, lo que favorece al modelo de investigación propuesto.

**TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES:**

<b>VARIABLES DE LA INVESTIGACION</b>	<b>INDICADORES ESTADISTICOS</b>	<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>	<b>EFICACIA EMPRESARIAL</b>
<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>	Correlación de Pearson	1	<b>79.40%</b>
	Sig. (bilateral)		<b>3.30%</b>
	n	357	357
<b>EFICACIA EMPRESARIAL</b>	Correlación de Pearson	<b>79.40%</b>	1
	Sig. (bilateral)	<b>3.30%</b>	
	n	357	357

Fuente: Encuesta realizada

## ANÁLISIS DE LA TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES

Esta tabla mide el grado de relación entre las variables independiente y dependiente. Dentro de ello el coeficiente de correlación y el grado de significancia.

La correlación se mide mediante la determinación del Coeficiente de correlación.  $R$  = Coeficiente de correlación. Este método mide el grado de relación existente entre dos variables, el valor de  $R$  varía de -1 a 1.

En la presente investigación el valor de la correlación es igual a 79.40%, lo cual indica correlación directa (positiva), regular, por tanto aceptable.

La prueba de significancia estadística busca probar que existe una diferencia real, entre dos variables estudiadas, y además que esta diferencia no es al azar. Siempre que se estudie dos diferencias existe la probabilidad que dichas diferencias sean producto del azar y por lo tanto deseamos conocerlo y para ello usamos la probabilidad que no es más que el grado de significación estadística, y suele representarse con la letra  $p$ .

El valor de  $p$  es conocido como el valor de significancia. Cuanto menor sea la  $p$ , es decir, cuanto menor sea la probabilidad de que el azar pueda haber producido los resultados observados, mayor será la tendencia a concluir que la diferencia existe en realidad. El valor de  $p$  menor de 5.00% nos indica que el investigador acepta que sus resultados tienen un 95% de probabilidad de no ser producto del azar, en otras palabras aceptamos con un valor de  $p = 5.00\%$ , que podemos estar equivocados en un 5%.

Ahora en base al cuadro del SPSS, tenemos un valor de significancia (p) = 3.30%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables.

Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa y que dicho valor no se debe a la casualidad, si no a la lógica y sentido del modelo de investigación formulado; todo lo cual queda consolidado con la tabla de regresión.

**TABLAS DE REGRESIÓN DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN:  
VARIABLES INTRODUCIDAS/ELIMINADAS (b)**

<b>Modelo</b>	<b>Variables introducidas</b>	<b>Variables eliminadas</b>	<b>Método</b>
1	CONTROL TRIBUTARIO (a)	0	estadístico

a. Todas las variables solicitadas introducidas

b. Variable dependiente: Eficacia empresarial

Fuente: Encuesta realizada.

**RESUMEN DEL MODELO DE LA INVESTIGACIÓN:**

<b>Modelo</b>	<b>R</b>	<b>R cuadrado</b>	<b>R cuadrado corregida</b>	<b>Error típ. de la estimación</b>
1	79.40%(a)	83.10%	55.70%	2.95%

a. Variables predictoras: (Constante): Control tributario

Fuente: Encuesta realizada.

## ANÁLISIS DE LA TABLA DE REGRESIÓN

La Regresión como la correlación son dos técnicas estadísticas que se pueden utilizar para solucionar problemas comunes en los negocios financieros. Muchos estudios se basan en la creencia de que es posible identificar y cuantificar alguna Relación Funcional entre dos o más variables, donde una variable depende de la otra variable. La regresión es una técnica estadística generalmente aceptada que relaciona la variable dependiente **EFICACIA EMPRESARIAL** con la información suministrada por otra variable independiente **CONTROL TRIBUTARIO**.

El cuadro del Modelo presenta el Coeficiente de correlación lineal corregido 55.70%, el cual, pese al ajuste que le da el sistema, significa una correlación aceptable.

El Modelo o Tabla de Regresión también nos proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal ( $R^2 = 83.10\%$ ). De acuerdo al coeficiente de determinación obtenido el modelo de regresión explica que el 83.10% de la variación total se debe a la variable independiente: **CONTROL TRIBUTARIO** y el resto se atribuye a otros factores; lo cual tiene lógica, por cuanto además de este elemento hay otros elementos que pueden incidir en la variable dependiente **EFICACIA EMPRESARIAL**.

El Modelo también presenta el valor del Coeficiente de Correlación ( $R$ ), igual al 79.40%, que significa una correlación buena en el marco de las reglas estadísticas generalmente aceptada.

Finalmente la Tabla de Regresión presenta el error típico de Estimación, el mismo que es igual al 2.95%. Dicho valor es la expresión de la desviación típica de los valores observados respecto de la línea de regresión, es decir, una estimación de la variación probable al hacer predicciones a partir de la ecuación de regresión. Es un resultado que favorece al modelo de investigación desarrollado, debido a que está por debajo del margen de error considerado del 5.00%.

**TABLA DE ANÁLISIS DE VARIANZA-ANOVA (b)**

<b>Modelo</b>		<b>Suma de cuadrados</b>	<b>gl</b>	<b>Media cuadrática</b>	<b>F</b>	<b>Sig.</b>
1	Regresión	74.43%	1	74.431	8.542	0.033(a)
	Residual	43.57%	5	8.714		
	Total	118.00	6			

a Variables predictoras: (Constante): Control tributario

b Variable dependiente: Eficacia empresarial

Fuente: Encuesta realizada

## ANÁLISIS DE LA TABLA ANOVA

Para entender esta tabla, en primer lugar tenemos que tener claro lo que es la varianza.

La varianza es una característica de la muestra que cuantifica su dispersión o variabilidad en relación del valor promedio. La varianza tiene unidades al cuadrado de la variable. Su raíz cuadrada positiva es la desviación típica.

Ahora, ANOVA, son las siglas de Análisis de la Varianza y la misma es una técnica estadística que sirve para decidir / determinar si las diferencias que existen entre las medidas de las variables son estadísticamente significativas. El análisis de varianza, es uno de los métodos estadísticos más utilizados y más elaborados en la investigación moderna. La técnica ANOVA se ha desarrollado para el análisis de datos en diseños estadísticos como el presente.

La Tabla ANOVA, presenta los siguientes resultados: Suma de cuadrados, Grados de libertad, Media cuadrática, Estadístico "F" y el Valor de significancia. El estadístico "F" es el cociente entre dos estimadores diferentes de la varianza. Uno de estos estimadores se obtiene a partir de la variación existente entre las medias de regresión. El otro estimador se obtiene a partir de la variación residual. La Tabla de ANOVA, recoge una cuantificación de ambas fuentes de variación (sumas de cuadrados), los grados de libertad (gl) asociados a cada suma de cuadrados y el valor concreto adoptado por cada estimador de la varianza muestral (media cuadrática: se obtiene dividiendo las sumas de cuadrados entre sus correspondientes grados de libertad). Ahora, el cociente entre estas dos medias cuadráticas nos proporciona el valor del Estadístico "F", el cual aparece acompañado de su correspondiente nivel crítico o nivel de significación observado. El valor del estadístico F: 8.542, que si bien no es muy alto, sin embargo es representativo para la predicción del modelo lineal.

Luego tenemos el Valor sig = p= 3.30%. Ahora comparando el margen de error = 5.0% y el valor de significancia =3.30%, tenemos que este último es menor. Por tanto, de acuerdo a la doctrina estadística generalmente aceptada, se concreta en el rechazo de la hipótesis nula y en la aceptación de la hipótesis del investigador. Lo que de otro modo, significa también que se acepta el modelo obtenido a partir de la muestra considerada. Es decir las estrategias de recaudación tributaria facilitan la mejora de la caja fiscal

**TABLA DE COEFICIENTES (a)**

Modelo	Variables	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta	B	Error típ.
1	CONTROL TRIBUTARIO (Constante)	43.804	17.553		2.496	<b>0.035</b>
	EFICACIA EMPRESARIAL	0.551	.189	0.794	2.923	<b>0.033</b>

a. Variable dependiente: Eficacia empresarial

## ANÁLISIS DE LA TABLA DE COEFICIENTES:

Por último tenemos el Coeficiente de Regresión, que en un modelo de regresión lineal presenta los valores de “a” y “b” que determinan la expresión de la recta de regresión  $Y = a + bX$ .

Esta tabla proporciona las siguientes columnas: Coeficientes no Estandarizados, Coeficientes Estandarizados, el valor de “t” y el Grado de Significancia.

Es necesario estimar los coeficientes de regresión estandarizados o coeficientes beta, lo que permite que los coeficientes sean más comparables. El coeficiente estandarizado o coeficiente beta indica el peso relativo de cada variable, sin importar la unidad de medida en que se encuentren expresadas.

En la tabla el coeficiente de regresión estandarizado para la variable dependiente: **EFICACIA EMPRESARIAL** está vacío porque el estándar está dado justamente por dicha variable, en cambio el Coeficiente para la variable independiente: **CONTROL TRIBUTARIO** es 79.40%. Lo cual indica el peso que tiene dicha variable sobre la variable dependiente.

Luego en relación con el Coeficiente no estandarizado, se tiene dos sub-columnas, una para el Valor de cada variable en el contexto del modelo (B) y otra para el error típico. Luego, el valor de la variable dependiente **EFICACIA EMPRESARIAL** es 43.80%, el mismo que es significativo, para los fines de la investigación, de acuerdo a convenciones generalmente aceptadas de la ciencia Estadística.

La tabla también presenta la columna “t”, el mismo que es un estadístico que se obtiene de dividir el coeficiente no estandarizado entre su error típico. El mismo que es favorable al Modelo.

La columna de mayor relevancia está referida al grado de significancia, que el sistema SPSS, lo presenta como “sig”. El grado de significancia se compara con el denominado margen de error propuesto, en el presente caso: 5.00% y se establece la contrastación de la hipótesis.

El valor del Grado de significancia obtenido en la tabla, para el caso de la variable dependiente **EFICACIA EMPRESARIAL** es  $p=3.30\%$ , luego este valor es menor que el margen de error del 5.00% propuesto, entonces se concluye que a un nivel de significancia del 3.50% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

En el caso de la Variable Independiente **CONTROL TRIBUTARIO** se tiene que el valor de  $p = 3.50\%$ , al igual que en el caso anterior, también es menor que el margen de error del  $5.00\%$  propuesto por el investigador; por tanto se concluye que a un nivel de significancia propuesto del  $3.30\%$  se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

## CONCLUSIONES

- 1) El 84% de los encuestados acepta que el control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios, el 85% acepta que es la determinación anticipada de las obligaciones sustanciales y formales, y el 98% que es responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores; y, se concreta mediante estrategias que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras para las MYPES comerciales.
  
- 2) El 98% de los encuestados acepta que las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones como se desarrolla en la página 141 y 142, los cuales deben de realizarse tomando en cuenta la planeación, organización, dirección y coordinación entre el asesor tributario y los propietarios de las MYPES comerciales.
  
- 3) Los encuestados aceptan que eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades; proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad; aceptando también que es el logro de metas, objetivos, misión y resultados previstos. Además aceptan que es el nivel en el cual, las MYPES comerciales, entran en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales. Así también es el nivel de competitividad lograda y nivel que encamina al crecimiento y desarrollo de las mismas.
  
- 4) La falta de conocimientos de los aspectos tributarios por parte de los propietarios, la falta de un adecuado asesoramiento profesional en aspectos tributarios, entre otras, son las causas principales que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales, y deben tomarse como base para proponer soluciones viables hacia el logro de metas, objetivos y misión empresarial.

- 5) La verificación de los documentos vinculados a aspectos tributarios como procedimiento y la comprobación de la determinación y cálculo de los tributos como técnica de la auditoría tributaria, permitirán mejorar las dificultades de las MYPES comerciales; esto mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos. Es por tal razón que debe realizarse un estudio general, inspección y observación de las actividades que se realizan.

## **RECOMENDACIONES**

### **PARA LOS PROPIETARIOS, TITULARES, SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGION AYACUCHO, SE RECOMIENDA:**

1. Identificar y aplicar estrategias de control tributario, para facilitar la eficacia de las MYPES comerciales.
2. Tener en cuenta que la falta de conocimientos de los aspectos tributarios y la falta de un adecuado asesoramiento profesional en aspectos tributarios son causas que limitan el desarrollo económico de la MYPES comerciales.
3. Considerar que la verificación de los documentos vinculados a aspectos tributarios y la comprobación de la determinación y cálculo de los tributos como procedimiento y técnica de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales.
4. Tomar la decisión de implementar el planeamiento de control tributario en sus MYPES comerciales, con la adecuada asesoría y/o consultoría tributaria, para tener la seguridad del cumplimiento correcto y exacto de las obligaciones tributarias que les compete, así como para reclamar los derechos que les corresponde dentro del sistema tributario nacional.

### **PARA LOS GERENTES DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGION AYACUCHO, SE RECOMIENDA:**

1. Implementar las estrategias de control tributario para encaminar a las MYPES comerciales al logro del grado de eficacia que necesitan para generar confianza entre los diversos agentes; supervisar su desarrollo, examinar los resultados y en fin hacer todo lo conveniente para no tener ningún problema tributario.

**PARA LOS CONTADORES PUBLICOS DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGION AYACUCHO, SE RECOMIENDA:**

1. Trabajar conjuntamente con la gerencia en el diseño de la estrategia de control tributario y aplicarla teniendo en cuenta los siguientes: declarar y pagar oportunamente los impuestos, solicitar la devolución de derechos, solicitar pertenecer a los padrones donde se obtengan ventajas y desarrollar las actividades donde se tenga ventajas tributarias.

**PARA LOS TRABAJADORES EN GENERAL DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGION AYACUCHO, SE RECOMIENDA:**

1. Comunicar al órgano correspondiente cualquier situación tributaria que contravenga al control efectivo de este aspecto, apoyando así el control tributario porque también son responsables del mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ALDAVE Uriarte Juan H, Meniz Roque, Julio (2007) Casuística y técnicas de Auditoria y Control Gubernamental. Lima. EDIGRABER Andrade Espinoza, Simón (2004) Normas Internacionales de Auditoría. Lima. Ediciones Jurídicas Andrade SRL.
2. ANDRADE Espinoza, Simón (2004) Normas Internacionales de Auditoría. Lima. Ediciones Jurídicas Andrade SRL.
3. CEPEDA Alonso, Gustavo (1996) Auditoria y Control Interno, Editorial Mc. Graw - Hill, Bogotá, 2da. Edición.
4. COOPERS & Lybrand, SA. (1997). Los nuevos conceptos del control interno- Informe COSO- Madrid. Ediciones Díaz de Santos SA.
5. CHIAVENATO Idalberto (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México. Mc Graw Hill.
6. EFFIO Pereda, Fernando (2009) Auditoria Tributaria. Lima. Entrelíneas.
7. FLORES Soria, Jaime (2007) Auditoria Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoria tributaria-teoría y practica. Lima. CECOF Asesores
8. GÁLVEZ Rosasco, José (2007) Fiscalización Tributaria. Lima. Contadores & empresas.
9. GÓMEZ Cejas, Guillermo (1994) Planeación y organización de Empresa, Editorial Mc. Graw - Hill, México, 8va. Edición.
10. HOLMES, A. (1994). Auditoría- Principios y Procedimientos. Editorial Limusa. México.
11. JOHNSON GERRY y Scholes, Kevan. (1999) Dirección Estratégica. Madrid: Prentice

May International Ltd.

12. KOONTZ / O'DONNELL (1990) Curso de Administración Moderna- Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. México. Litográfica Ingramex S.A.
13. HERNÁNDEZ Celis, Domingo (2009) Legislación tributaria. Lima. Edición a cargo del autor.
14. MEIGS, W. Larsen, J. (1994). Principios de Auditoría. Segunda Edición. México. Editorial Diana.
15. POCH, R. (1992). Manual de Control Interno. Editorial Gestión 2000. Segunda Edición. Barcelona España.
16. SANABRIA O. Rubén (2005) Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios. Lima. Editorial Grafica.
17. TERRY George R. (2005) Principios de Administración. México. Prentice-Hall Hispanoamericana SA.
18. UGALDE Prieto, Rodrigo (2006) Elusión, planificación y evasión Tributaria. Santiago de Chile. Editorial Libro Mar Ltda.
19. VÁZQUEZ Villeda Oscar (2009) Evasión tributaria. Buenos Aires. Ediciones Depalma.
20. VERA Paredes, Isaías (2005) Técnicas y Procedimientos de Auditoria Tributaria. Lima. Informativo Vera Paredes.
21. VILLEGAS Héctor (2000) Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Ediciones. Buenos Aires. DEPALMA.

## **TESIS Y MONOGRAFÍAS:**

1. VEGA Segura Eduardo (2009) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”. Lima. Presentada como aporte profesional
2. RODRÍGUEZ Gómez, Gabriel Eduardo (2007) Tesis: “Estrategias para potenciar la operatividad del Sistema de Control de la Policía Nacional del Perú”. Presentada para obtener el Grado de Maestro en Administración
3. MONRROY Ayme, Julián (2007) Tesis: “La eficacia del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano”. Presentada para obtener el Grado de Maestro de Auditoría Integral en la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. HERNÁNDEZ Celis, Domingo (2007) Tesis: “Control eficaz de la gestión empresarial”. Lima. Presentada como aporte profesional
5. HERNÁNDEZ Celis, domingo (2008) Tesis: “Control para la eficacia institucional”. Lima. Formulada como aporte profesional.

**ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**EL CONTROL TRIBUTARIO COMO MECANISMO PARA LA EFICACIA DE LAS MYPES COMERCIALES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO.**

<p><b>PROBLEMA PRINCIPAL:</b> ¿Qué estrategias de control tributario facilitarán la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?</p>	<p><b>OBJETIVO PRINCIPAL:</b> Proponer las estrategias de control tributario que facilitarán la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.</p>	<p><b>HIPOTESIS PRINCIPAL:</b> El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> <b>X. CONTROL TRIBUTARIO</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b> X1. Procedimientos y técnicas X2. Recomendaciones</p>
<p><b>PROBLEMAS SECUNDARIOS:</b></p> <p>1) ¿Qué causas limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?</p> <p>2) ¿Qué procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permitirán mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1) Determinar las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho y proponer soluciones viables.</p> <p>2) Identificar los procedimientos y técnicas adecuadas de auditoría tributaria que permitirán mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.</p>	<p><b>HIPOTESIS SECUNDARIAS:</b></p> <p>1) Las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial.</p> <p>2) Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> <b>Y. EFICACIA EMPRESARIAL</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b> Y1. Metas, objetivos y misión Y2. Desarrollo económico.</p> <p><b>VARIABLE INTERVINIENTE:</b> <b>Z. MYPES COMERCIALES DE LA REGION AYACUCHO</b></p>

## ANEXO N° 2:

### ENCUESTA

#### FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO A UTILIZAR

- Trabajo de investigación denominado: **El control tributario como mecanismo para la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.**
- Autores: Villanueva Pariona, Sonia y Lozano Tupia, Edilberto
- Entidad académica: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)
- Nivel académico: Pregrado
- Título profesional a obtener: Contador Público.
- Margen de error asumido: 5%
- No. de encuestados: 357
- Lugar de aplicación: Región de Ayacucho- Perú
- Temas a evaluar: Control tributario, eficacia empresarial, MYPES comerciales de la Región de Ayacucho.
- Tipo de preguntas: cerradas
- Número de preguntas: 20
- Tipo de respuestas: 1= De acuerdo; 2= en desacuerdo; 3= No sabe- no responde

### CUESTIONARIO DE ENCUESTA:

Agradezco a Ud. responder con sinceridad a las preguntas que se presentan a continuación colocando un aspa en la respuesta que crea conveniente. La misma que servirá para inferir las estrategias de recaudación tributaria en la mejora de la caja fiscal

NR	PREGUNTAS	1	2	3
<b>PREGUNTAS SOBRE CONTROL TRIBUTARIO</b>				
1	¿El control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
2	¿El control tributario es la determinación anticipada de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
3	¿El control tributario es responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
4	¿El control tributario se concreta mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras para las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
5	¿Las estrategias de control tributario son el conjunto de acciones para cumplir las obligaciones tributarias y reclamar los derechos que les compete a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
6	¿Las estrategias de control tributario están referidas a acciones propias sobre determinación y fiscalización de las obligaciones tributarias de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
7	¿Las estrategias de control tributario incluyen la declaración y pago oportuno de las obligaciones formales y sustanciales de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
8	¿Las estrategias de control tributario se refieren a exigir los			

	derechos que corresponden a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
9	¿Las estrategias de control tributario incluyen la planeación, organización, dirección y coordinación de las obligaciones tributarias de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
10	¿Las estrategias de control tributario incluye la retroalimentación de todos los eventos tributarios que favorezcan a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
<b>PREGUNTAS SOBRE EFICACIA EMPRESARIAL</b>				
11	¿La eficacia empresarial es el grado de logro de las metas, objetivos y misión de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
12	¿La eficacia empresarial es el logro de los resultados previstos por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
13	¿La eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
14	¿La eficacia empresarial es un proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
15	¿La eficacia empresarial es el nivel en el cual las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho entran en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales?			
16	¿La eficacia empresarial es el nivel de competitividad lograda por las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho?			
17	¿La eficacia empresarial es el nivel que encamina a las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho al crecimiento y desarrollo?			
18	¿La falta de conocimiento de los aspectos tributarios por parte de los propietarios es una causa que limita el desarrollo			

	económico de las MYPES?			
19	¿La falta de un adecuado asesoramiento profesional en los aspectos tributarios es una causa que limita el desarrollo económico de las MYPES?			
20	¿Las causas que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, son la base para proponer soluciones viables para el logro de las metas, objetivos y misión empresarial?			
21	¿La verificación de los documentos vinculados a aspectos tributarios permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?			
22	¿La comprobación de la determinación y cálculo de los tributos, permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?			
23	¿El procedimiento de revisión de la documentación contable y tributaria, permitirá mejorar las dificultades de las MYPES?			
24	¿Los procedimientos y técnicas de auditoría tributaria permiten mejorar las dificultades de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho; mediante la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante de sus recursos, actividades y procesos?			
25	¿El control tributario facilita la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho, mediante estrategias de control que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras?			

### ANEXO N° 3

#### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Después de revisar el instrumento, mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	50	60	70	80	90	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?				X		
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?					X	
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?				X		
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					X	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					X	
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					X	

Ayacucho, 05 de Abril del 2012